BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
martes 7
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.579

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

Sociedades en Comandita por Acciones 8

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 9

ANTERIORES 39

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 43

Avisos Comerciales

NUEVOS 9

ANTERIORES 43

Balances 15

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 34

ANTERIORES 43

Sucesiones

NUEVOS 36

ANTERIORES 46

Remates Judiciales

NUEVOS 37

ANTERIORES 46

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ALGEIBA BUSINESS SOLUTIONS S.A.

Escritura nº 202 de fecha 20/02/2017, folio 377 registro 2190 CABA 1. Emiliano Gastón ESTEVEZ, Especialista en Tecnologías de la Información, DNI 27.329.823, Domiciliado en la calle Venezuela 2746, PB "B" CABA Casado, argentino, nacido el 14-04-1979, CUIL 20-27329823-2; Santiago YAÑEZ, Especialista en Tecnologías de la Información, DNI 24.222.934, con Domicilio en la calle 467 número 4900 Club de Campo Grand Bell I Lote 208, City Bell, provincia de Buenos Aires, Casado, argentino, nacido el 19-03-1975, CUIL 20-24222934-8 y Alfredo Raúl ARISTIMUÑO, Ingeniero, DNI 23.611.347, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 3272, 6º "B", CABA, casado, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1973, CUIL 20-23611347-8; 3. ALGEIBA BUSINESS SOLUTIONS S.A.; 4. Parana 771 2° piso departamento B, CABA; 5. prestación de servicios técnicos y profesionales relacionados con soluciones de planificación de recursos empresariales, de gestión de las relaciones de clientes y soluciones de negocio similares, los cuales comprenden: a) implementación y puesta a punto de productos propios o creados por terceros; b) diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software; c) dimensionamiento y configuración de almacenamiento de datos; d) servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas de datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; e) formación y capacitación sobre los servicios y soluciones de este punto; COMERCIAL: compraventa, distribución, comercialización, intermediación, promoción, importación y exportación, representación, comisiones, consignaciones de productos terminados, partes, componentes, accesorios e insumos relacionados con los servicios del punto anterior. Para este fin está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en materia de comercio exterior ya sea de la República o del exterior.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; 6. 99 años; 7. $ 100.500; 8. PRESIDENTE: Emiliano Gaston Estevez.- DIRECTORES TITUALRES: Santiago YAÑEZ y Alfredo Raul ARISTIMUÑO. Domicilio especial y real en los indicados; 9. Presidente; 10. 31-12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12740/17 v. 07/03/2017

ARGOS MOTORS COMPANY S.A.

Esc 37 del 2/3/17, Fº124, Reg 176 CABA. Socios: Rocío Ayelén FERNÁNDEZ, casada, DNI 34.845.926, Pasaporte de la República Argentina AA393245, 30/9/89, Malvinas 146, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Bs As; Marcelo Rubén ROMERO, soltero, DNI 38850939, 27/6/95, calle 79 nº1379, La Plata, Pcia de Bs As; Lucas BASILE, soltero, DNI 39111009, 27/11/95, Quintana 23, Chacabuco, Pcia de Bs As y Lucas Hernán LÓPEZ, casado, DNI 28932670 12/07/81, Riobamba 2379, San Martín, Pcia de Bs As; todos argentinos y empresarios, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Bernardo de Irigoyen 190, piso 7º, Oficina 52, CABA. 1) ARGOS MOTORS COMPANY SA 2) 99 años 3) Objeto: Diseño, fabricación, compraventa, consignación, alquiler, reparación, mantenimiento, transporte, permuta, distribución, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, motos acuáticas, cuatriciclos, bicicletas, automotores, aviones y embarcaciones, y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, de fabricación nacional e importados, sean nuevos o usados, así como también, la atención mecánica post-venta, comercialización de autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título. 4) $ 100.000. 5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Marcelo Rubén ROMERO; Director Suplente: Lucas Hernán LÓPEZ. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 176

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 07/03/2017 N° 12600/17 v. 07/03/2017

ATOFINA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13/11/2015 resolvió, en los términos del artículo 430 de la Resolución General IGJ 7/2015, lo siguiente: 1) revocar la resolución adoptada por Asamblea de fecha 30/01/2013 relativa a la reconducción social, continuando en consecuencia el proceso liquidatorio de la Sociedad; 2) ratificar la resolución adoptada por Asamblea de fecha 30/01/2013 relativa al aumento de capital social en la suma de $ 14.854.732, es decir de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 15.354.732, y la consecuente modificación del Artículo II del Estatuto Social; y 3) ratificar la resolución adoptada por Asamblea de fecha 20/05/2013 relativa a la reducción obligatoria de capital social en la suma de $ 14.942.317, es decir de la suma de $ 15.354.732 a la suma de $ 412.415, y la consecuente modificación del Artículo II del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/11/2015

Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12641/17 v. 07/03/2017

AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 38 del 15/9/2015 se decidió el cambio de jurisdicción de la sociedad y la modificación del artículo primero del Estatuto, en relación al domicilio social, quedando redactado: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de AVINCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy en la calle Santo Domingo 2373. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12608/17 v. 07/03/2017

BUGRAR S.A.

Esc 39 del 2/3/17, Fº133, Reg 176 CABA. Socios: Rocío Ayelén FERNÁNDEZ, argentina, DNI 34.845.926, Pasaporte de la República Argentina AA393245, 30/9/89; y Juan Manuel SIERRA COBOS, español, DNI 94937545, 13/4/93; ambos con domicilio Real en Malvinas 146, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Bs As y Especial en Sede Social: Bernardo de Irigoyen 190, piso 7º, oficina 52, CABA. 1) BUGRAR SA 2) 99 años 3) Objeto: Actuación como fiduciaria mediante la celebración de contratos de fideicomiso, explotación de licencias y franquicias, de cualquier clase, con la sola y única excepción de los fideicomisos financieros u otros que requieran del control o autorización de la Comisión Nacional de Valores, para cualquier destino, constituyéndose como fiduciaria, con todos los derechos atribuciones y obligaciones que establece la ley 24.441 y la legislación concordante. Estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración de inmuebles propios, de terceros y de consorcios, explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de estos. 4) $ 100.000.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Rocío Ayelén FERNÁNDEZ; Director Suplente: Juan Manuel SIERRA COBOS. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 07/03/2017 N° 12601/17 v. 07/03/2017

CARPEM S.A.

Escritura publica 22/02/2017. Accionistas: Maria Beatriz Masullo, argentina, soltera, empresaria, nacida 19/10/1955, DNI 18743212, CUIL 27-18743212-5, domicilio real: Santa Cruz 2544, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; quien es designada Presidente del Directorio; y Olga Marta Monges, argentina, empresaria, soltera, nacida 02/8/1960, DNI 14147630, CUIL 27-14147630-6, domicilio real: Esteban Echeverria 6142, Gregorio de la Ferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; designada Director Suplente, ambas con domicilio especial en Cochabamba 940, Piso 3°, departamento "13", C.A.B.A; donde también se fija la sede social. Capital Social: $ 120000. Plazo: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en extranjero las siguientes actividades: Publicidades y Mercadeo: estudio de mercadeo, comercialización de espacios publicitarios en medios periodísticos, gráficos, estáticos y televisivos. Administración Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Sin Síndicos. Representación: Presidente o Vice. Balance: 30/4. Autorizado según instrumento publico Esc. N° 88 de fecha 22/02/2017 Reg. N° 172 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 172
QUERCIA PIERINO - T°: 85 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12725/17 v. 07/03/2017

CASA NINE S.A.C.I.F.

Por Asamblea Extraordinaria del 27/06/2016 se aprueba la escisión de la sociedad y se reduce el Capital de $ 1.375.675,00 a $ 875.657,00 reformándose el art. cuarto de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 13/12/2016 Reg. Nº 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12727/17 v. 07/03/2017

CHERYPLANES ARGENTINA S.A.

Esc. 16 del 24/2/17: Gladys Jezabel PALLONE, argentina, divorciada, empresaria, 21/1/71, DNI 22.048.550; María Carmela LUPO, italiana, viuda, jubilada, 25/7/47, DNI 93.491.611; ambas de Sumaca Itati 6010, CABA. CHERYPLANES ARGENTINA S.A. 99 años. Sede: Güemes 4769 Piso 2° Departamento A de CABA. Objeto: a) Compra, venta, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de vehículos y rodados en general, motovehículos y utilitarios, 0Km o usados; b) actuar como agente, concesionaria o representante de marcas nacionales y/o extranjeras; c) servicios de gestoría automotor y servicios técnicos post venta; d) efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público; e) servicios de publicidad, promoción y marketing por todos los medios existentes o a crearse. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Gladys Jezabel PALLONE, Directora Suplente: María Carmela LUPO, ambas con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1011
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12745/17 v. 07/03/2017

CITY GREEN S.A.

Por escritura del 20/02/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Javier Alejandro CABALLERO, 28/11/80, DNI 28.506.391, Almirante Brown 487, La Matanza, provincia de Buenos Aires; Carlos Martin GIMENEZ, 8/12/76, DNI 25.705.211, Libertad 480 piso 1, Cap. Fed. y Franco BRECIANO, 17/4/79, DNI 27.242.616, Giribone 2240 piso 5 Cap. Fed., todos argentinos, casados, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: La gestión y explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, su importación y exportación; producida en base a recursos renovables, incluyendo específicamente la eólica, la solar, la energía del mar y/o cualquier otro tipo de fuente sin limitación alguna. La realización de estudios relacionados con las mismas y la producción, explotación, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos, primarios, sólidos, líquidos o gaseosos, en sus diversas formas y clases, así como la gestión, explotación y administración de instalaciones y complejos de servicios municipales, provinciales y nacionales; la difusión de información, conocimiento y buenas prácticas, en cuanto a la prestación de servicios y el desarrollo de actividades orientadas al fomento de la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia y el uso de tecnologías emergentes para el funcionamiento urbano, todas estas relacionadas a su objeto principal. Importar y exportar cualquier tipo de maquinaria y/o bienes de capital que se relacionen en forma directa con el objeto principal. El desarrollo, promoción e impulso de proyectos de investigación fundamental o industrial, el desarrollo e innovación tecnológica propios o en cooperación con profesionales, empresas, organizaciones, Universidades y Centros de investigación u otras entidades públicas o privadas, con el objetivo de generar y difundir conocimiento tecnológico vinculado al funcionamiento urbano; siempre en forma conexa, complementaria y accesoria de la actividad principal. Realizando estas tareas a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas, se trate de obras públicas o privadas; Capital: $ 150.000; Cierre de ejercicio: 31/03; Presidente: Javier Alejandro CABALLERO, VicePresidente: Carlos Martin GIMENEZ, Director Suplente Franco BRECIANO, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Libertad 480 Piso 1º Oficina Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 99 del 20/02/2017 registro 536. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12681/17 v. 07/03/2017

DOS PREGUNTAS S.A.

Por escritura nº 50 del 01-03-2017, se reforma el Artículo Tercero Del estatuto: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: Ejercer para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, corretajes, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, de carácter nacional o extranjero relacionado directamente con su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir los derechos, contraer las obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y/o afines, directa o indirectamente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 484 de fecha 29/12/2016 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/03/2017 N° 12689/17 v. 07/03/2017

DURAZA CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 20.3/3/2017. Giselle Itatí MEZA, argentina, comerciante, soltera, 4/6/1976 dni 25.262.643, CUIT 27-25262643-9, Echeverria 1396, CABA, Nicolás Mauro Manuel MEZA, argentino, comerciante, soltero, 5/1/1980, DNI 27.742.990, CUIT 20-27742990-0, Leopoldo Marechal 1168, piso 2, departamento "A" CABA René Orlando ALMADA, argentino, soltero, comerciante, 14/09/1963, DNI 16.596.168, CUIT 20-16596168-5, Teodoro Plaza 3534 CABA 2) 99 años. 3) CONSTRUCCION Y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, casas, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción o reformas de viviendas, departamentos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 4) $ 100.000 - 10.000 acciones de $ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Giselle I Meza 9.000 acciones Nicolás M. M Meza 500 acciones René O. Almada 500 acciones. Sede social Leopoldo Marechal 1168, piso 2°, departamento "A", CABA. Ejercicio: 31/3. Directorio: Giselle Itati MEZA Presidente, Nicolás Mauro Manuel MEZA director suplente. Aceptan cargos constituyen domicilio Leopoldo Marechal 1168, piso 2°, departamento "A" CABA- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12647/17 v. 07/03/2017

ENVELOPPE S.A.

acta de asamblea de fecha 9/02/2015 se designo al señor Abraham Aharonian para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y al señor Gerardo A. Saporosi Director Suplente, ambos con domicilio especial en Cerrito 1320 1° piso CABA. Por Acta de Asamblea del 15/11/2016 se modificaron los artículos: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a: A) Explotación de publicidad en la vía publica y privada, utilizando los medios gráficos, radiales, electrónicos, televisivos, de afiches, periódicos, en espectáculos públicos y medios de transportes. B) Analisis y/o estudio de mercado, marketing y lanzamiento de productos y promociones y punto de venta en todos sus aspectos y modalidades. C) Compraventa de productos en general relacionados con las actividades mencionadas en el inciso anterior, D) Importacion y Exportacion. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y facultades para realizar los actos y contratos que fueren necesarios y tendientes al cumplimiento del objeto social". "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo será de tres miembros titulares, exceptuando lo dispuesto en el inciso 7º del mencionado articulo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio podrá designar de su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550." "ARTICULO NOVENO: Los Directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) o su equivalente, por cada uno.-" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12759/17 v. 07/03/2017

ESTIRPE SEGURIDAD S.A.

Esc 38 del 2/3/17, Fº129, Reg 176 CABA. Socios: Rocío Ayelén FERNÁNDEZ, casada, DNI 34.845.926, Pasaporte de la República Argentina AA393245, 30/9/89, Malvinas 146, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Bs As; y María José BEDINI INCHAUSTY, soltera, DNI 18285471, 15/11/66, Dorrego 2699, piso 14, Depto 6, CABA; ambos argentinos y empresarios, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Bernardo de Irigoyen 190, piso 7º, Oficina 52, CABA. 1) ESTIRPE SEGURIDAD SA 2) 99 años 3) Objeto: Prestar servicios de vigilancia privada, custodia y protección, entendiéndose la que tiene por objeto, la seguridad de personas y/o bienes -excluido el traslado de caudales-, a empresas o instituciones privadas y/o públicas que se encuentren en lugares fijos, así como en espacios públicos, cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. A tal fin podrán utilizarse medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 100.000. 5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: María José BEDINI INCHAUSTY; Director Suplente: Rocío Ayelén FERNÁNDEZ. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 07/03/2017 N° 12602/17 v. 07/03/2017

EXAMINA S.A.

Esc estatuto 21 7/2/17 y Esc complementaria 38 3/3/17, ambas ante escribana Maria Pomponio adscripta Reg 2059 CABA. Socios: Edgardo Raúl OVIEDO 30/11/65 divorciado 1º nupcias Silvana Betina De Cara dni 17865853 CUIL/CUIT 20-17865853-1 domicilio Boulogne Sur Mer 140, sur, Ciudad Rivadavia Pcia San Juan, Héctor Horacio ALANI 3/9/61 casado 1 nupcias Lilia Irma Castillo dni 1415984 4 CUIL/CUIT 23-14159844-9 domicilio Mariano Moreno 602 Ciudad Pico Truncado Pcia Santa Cruz y Marcelo Hernán BENEGAS 24/1/66 casado 1 nupcias Carla Daniela Viviani dni 17446844 CUIL/CUIT 20-17446844-4 domicilio Mariscal Sucre 2315 piso 1 dpto A CABA, todos arg. y empresarios. 1) EXAMINA SA 2) Duración: 99 años. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: Trabajos de laboratorio: Exámenes de laboratorio de análisis de muestras de productos mineros y petroleros; prestación de asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referidas a la explotación y comercialización de minerales; envío y recepción de muestras de productos mineros y petroleros al exterior; e intermediación de productos que hayan sido objeto de análisis de laboratorio. Muestras de minerales: Gestión obtención de muestras minerales de rocas sondajes suelos y sedimentos de corriente cadena de custodia análisis granulométricos; cortes de rocas y testigos para preparación de muestras

para análisis; confección de colecciones de muestras de mano cutting y testigos de perforación; caracterización mineralógica, composicional y texturas de rocas; elaboración de secciones delgadas, secciones pulidas y briquetas entre otras. Química analítica: Ensayos a fuego determinación análisis digestión ácida, pruebas metalúrgicas de oro, plata, carbón y azufre por IR. 7. Mineralogía óptica: estudios mineralógicos composicionales mediante técnicas de mineralogía óptica petrografía; estudios de alteraciones de minerales mediante técnica de PIMA estudios calcográficos recuento de partículas y moda de roca, entre otros. Geofísica: Estudios de Sísmica de Refracción Magnetometría y Gravimetría, Georradar (GPR), modalidad Sondeo Eléctrico Vertical (SEV) Polarización Inducida (IP) y Levantamiento Topográfico de alta precisión. Servicios a la industria del Petróleo: Servicios de Mud-Logging (control geológico de pozo); lectura multiparametral en pozo y evaluación de componentes litológicos y parámetros físico-químicos de lodos entre otros. Servicios complementarios para Minería y Petróleo: Perfilajes de pozos de agua piezómetros diamantina para minería pozos exploratorios minería y petróleo, modelos de mineralización y/o yacimientos, estudios de acuíferos y definición evaluación de plumas contaminantes. Evaluación de suelos para fundaciones civiles y obras de infraestructura; logueo de testigos de perforación; susceptibilidad magnética de roca geotecnia entre otros. Exploración prospección valuación de yacimientos y minas denuncia de cateos de minas y ubicaciones estudios de factibilidad de proyectos mineros e industriales. Cuando así lo exijan las normas aplicables las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante debidamente matriculados quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 4) $ 120000 representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 c/u y con derecho 1 voto por acción. 5) Sin sindicatura. 6) Cierre ejercicio 30/11 7) sede social: Güemes 4747 piso 3 dpto G CABA. 8) PRESIDENTE: Edgardo Raúl OVIEDO. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Hernán BENEGAS mandato 3 ejercicios aceptan cargos constituyen domicilio especial sede social. Autorizado según Esc N 21 del 7/2/17 Reg N 2059

Maria Florencia Vivas - T°: 123 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12645/17 v. 07/03/2017

GUAY TEC S.A.

Por escritura 178, del 21/02/2017, Reg. 2084, CABA. Constituyen "GUAY TEC S.A". Socios: Juan Pablo MENDOZA, soltero, empresario, nacido 2/08/1969, DNI 20.752.998, domiciliado en San Ignacio 1415, Del Viso, Pilar, Pcia de Bs. As.; Diego CASSAGNE, casado, empresario, nacido 28/10/1965, DNI 17.482.747, domiciliado Boulogne Sur Mer 1127, Gral Pacheco, Tigre, Pcia de Bs. As.; Nicolás RODRIGUEZ, soltero, nacido 6/3/1990, DNI 35.156.706, domiciliado en Padilla 831, piso 3° , dpto "A", CABA. Y Pehuén RODRIGUEZ, soltero, Analista de Sistemas, nacido 17/11/1986, DNI 32.760.118, domiciliado Nogoyá 4521, CABA. Todos Argentinos. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, participando en sociedades comerciales y/o de cualquier otra forma, las siguientes actividades: La explotación como EMPRESA de los rubros: (a) Creación, desarrollo, provisión, implementación, representación, mantenimiento y distribución, de manuales de operación y/o procedimiento y/o de especificación; sistemas informáticos (software) y afines, diseños interactivos, diseños multimedia, y todo otro servicio informático, de (hardware) servicios y equipos de computación, máquinas expendedoras, instrumental electrónico, componentes, accesorios y programas de procesamiento de datos y sistemas relacionados con el presente objeto; inspección, control y certificación de calidad; (b) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, manipulado, control y comercialización de toda clase de materiales, máquinas, materia prima, bienes, servicios, productos y demás elementos propios de la actividad detallada anteriormente; (c) Representación comercial, consultoría, asesoramiento, atención de agencias, puntos de venta, sucursales, bocas de expendio y gestión de servicios a usuarios, ya sea en forma virtual, telefónica y/o personal; (d) Producción, organización, instalación, dirección, promoción y difusión de eventos y espectáculos de todo tipo, en forma íntegra o parcial, que utilicen alguno de los servicios antes mencionados; (e) Realizar cobros y pagos virtuales, por sistemas de tarjetas de débito, crédito y/o pago; sistema de recaudación; asistencia técnica y soporte integral en todo lo relacionado a los puntos mencionados precedentemente. (f) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos o subastas, sean éstas públicas (nacionales, provinciales o municipales) o privadas, relacionadas con las actividades descriptas en los acápites anteriores. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Duración: 99 años. Capital $ 100.000 representado por (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una. Administración directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares suplentes en igual o menor número que los titulares, por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Juan Pablo MENDOZA y Director Suplente: Nicolás RODRIGUEZ. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede. Sede social: Padilla 831 Piso 3º Oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 2084

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12650/17 v. 07/03/2017

I.M.ING S.A.

Constituida por escritura 120 Registro Notarial 536 del 2/3/17. Socios: Ricardo José JUAREZ, 18/1/1951, DNI 8.476.989, comerciante, soltero, Av. Juan Domingo Perón 4950 Piso 8 Torre 4 Departamento A de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Cesar NUÑEZ, 7/12/1963, DNI 16.823.520, empleado, divorciado, Melian 1810 Piso 13 CABA. Ambos argentinos. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Servicios: la realización, consultoría, asesoramiento, gerenciamiento y ejecución de prestaciones de servicios de Comercio, tanto exterior como interior. La prestación de servicios vinculados a la actividad principal. b) Representaciones y mandatos: La gestión de todo tipo de representaciones y mandatos, cualquiera sea su forma de concesión. Mediante la concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Capital: $ 100.000.- dividido en 1000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo José Juárez. Director suplente: Rubén César Nuñez todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Melian 1810 Piso 13 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 536

Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12553/17 v. 07/03/2017

INTERSUSHI S.A.

Constitucion de sociedad. 1) INTERSUSHI S.A.- 2) Escritura nº 58 del 22-02-2017.- 3) Iván Jose SILVA MORENO, peruano, soltero, nacido el 25-07-79, empresario, DNI 94.729.763, CUIL 24-94729763-1, con domicilio real y especial en Cachimayo 115, Piso 7°, Depto "C", CABA; y Rosmery ASENCIO LLANOS, peruana, soltera, nacida el 08-10-88, empleada, DNI 94.986.163, CUIL 27-94986163-0, con domicilio real y especial en Gascón 826, Piso 8°, Departamento "B", CABA.- 4) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-01 de cada año.- 10) Tronador 572, CABA. El primer directorio: Presidente Iván Jose SILVA MORENO; Director suplente: Rosmery ASENCIO LLANOS.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/03/2017 N° 12693/17 v. 07/03/2017

INVERSORA MA.SO.NI. S.A.

CONSTIUCION. INVERSORA MA.SO.NI. S.A. ESCRITURA 41/24.02.2017. Sonia María CAPUTO, 03.02.1986, dni: 32191511; Marina CAPUTO, 31.12.1990, dni: 35361600; Nicolás CAPUTO, 29.10.1988, dni: 34214730, TODOS argentinos, empresarios, solteros, domiciliados en Avenida Casares 3551 piso 13º CABA. 1) 99 años. 2) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas/sociedades, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento créditos en general con o sin garantías. La realización de toda clase operaciones financieras y/o de promoción de negocios e inversiones con exclusión, en todos los casos, de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. Adquisición, venta, cesión y/o arrendamiento o toma en garantía o por cualquier otro título causal de: acciones, bonos de participación o de deuda, fondos comunes de inversión en cualesquiera de sus especies; gravar en garantía cualquier operación de préstamo, crédito o aporte, inmuebles, muebles, semovientes, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación asociativa de inversión lícita, aceptar e inscribir prendas y en general realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no fueren prohibidos por las leyes/por este Estatuto. Adquisición de títulos, acciones debentures obligaciones negociables, derechos fiduciarios, fondos comunes de inversión de sociedades creadas o a crearse nacionales o extranjeras/ sucursales de empresas extranjeras; ejecución operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización publica de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluidas las operaciones restringidas a entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público así como toda otra operación reservada por la ley a las Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público o la captación u oferta pública de sus servicios. 3) CAPITAL SOCIAL: TRESCIENTOS MIL PESOS. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31 de abril de cada año. PRESIDENTE: Claudia Inés BRUSCHTEIN, 11.04.1950, dni: 6286014, divorciada, Chile 851 piso 2 dpto. 45 CABA.; SUPLENTE: Nicolás ANTONINI, 10.09.1988, dni: 34.098025, soltero, Talcahuano 1239 piso 4 dpto. E CABA. AMBOS argentinos, empresarios con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 1149 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 07/03/2017 N° 12578/17 v. 07/03/2017

KAMIKO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/2/2017 se designa Presidente a Hebe Virginia Mudric y Director Suplente a Damian José Naguirner ambos con domicilio especial en Caracas 74 piso 3 Depto. 9 CABA. - Se modifica el Estatuto: Octavo: La administración estará integrada por un directorio compuesto de uno a cinco titulares y un suplente con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Se traslada la sede social a Caracas 74, piso 3, Depto 9 de CABA. Autorizado, Mauricio Mudric – DNI 4413768.-

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 05/02/2017

Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12763/17 v. 07/03/2017

LA NUTIDA S.A.

Esc. 37 del 9/2/2017, Reg. 1414 CABA. Socios: Pablo Gustavo GHIRLANDA DNI 17.836.695, 6/8/1966, abogado, María Eugenia SIXTO, DNI 28.285.677, empresaria CUIT 27-28285677-3, 28/9/1980, ambos argentinos, solteros, Calle 113, 1612, General San Martin, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN LA NUTIDA S.A DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: A la compraventa de inmuebles, construcción, proyecto, dirección, refacción, reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales; sometimiento a la ley de propiedad horizontal y cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, edificios, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos a través de contrataciones directas o de licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios y de terceros, locaciones, arrendamientos y de mandatos. Se deja constancia de que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. CAPITAL: $ 100.000. Presidente: Pablo Gustavo GHIRLANDA. Director Suplente: María Eugenia SIXTO. Ambos con domicilio especial constituído en Incland 4.228, CABA. FISCALIZACIÓN: prescinde.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/9. SEDE SOCIAL: Incland 4.228, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12504/17 v. 07/03/2017

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 25/8/2016, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 102.200.000, elevándolo de $ 828.167.696 a $ 930.367.696 y reformar el artículo 4º de su Estatuto Social. Capital Social: $ 930.367.696

María Juliana Sala en carácter de autorizada según Asamblea del 25/8/2016.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/08/2016

MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12552/17 v. 07/03/2017

MAT PEL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CONSTITUCION S.A. Matias Damian Enrique Schmidt, argentino nació 19/4/1984, casado, empresario,, DNI. 31.583.703, domicilio en Republica del Libano 1125, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Eva Susana PEREIRA VILLALBA, paraguaya nació 1/7/1988, solotera, ama de casas, DNI. 95.158.175 domicilio Maza 1490 CABA y con domicilio especial Corvalan 325 CABA 2) 31/1/2017; 3) MAT PEL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A 4) Corvalan 325 CABA; 5) a la realizacion de Construcciones Civiles, Montajes y Limpiez Industriales; Servicios de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, remediación de parques y especios verdes, compra y venta de materales industriales para el cumplimiento

del presente. 6) 99 años 7) $ 100.000. 8) Representación Legal: Presidente por 3 ejercicios: Matias Damian Enrique Schmidt Director Suplente: Eva Susana Pereira Villalba aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizado Esc. Nº 60 del 31/01/2017 Reg. Nº 1587
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12714/17 v. 07/03/2017

MELLCORP S.A.

Escritura Publica 44 del 01/03/2017 Esc LEZCANO, Carla Celina, Subrogante Registro 1379 CABA. PRESIDENTE: Mario Horario MELLER, argentino, 5/1/60, DNI 14.189.163, CUIT 20-14189163-5, casado, comerciante; VICEPRESIDENTE: Marcelo Ernesto MELLER, argentino, 25/1/62, DNI 14.769.860, CUIT 20-14769860-8, viudo, comerciante. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos María SPANGENBERG, argentino, 1/5/63, DNI 16.335.137, CUIL 20-16335137-5, casado, abogado; todo domicilio real, especial y sede social en Raulet 55 CABA; PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) la fabricación, ensamblado y montaje de vehículos automotores, utilitarios, motovehículos, y todo tipo de vehículos comerciales; y de autopartes y accesorios, mediante el uso de materiales y partes nacionales o importados. 2) la importación de vehículos automotores, motovehículos, autopartes, accesorios, de componentes o materiales fabricados, armados o producidos en el exterior. 3) la venta, distribución, comercialización, consignación, franchising y exportación por sí o mediante agentes autorizados o entidades designadas por la sociedad de los productos referidos en el presente los incisos precedentes. 4) la importación, fabricación, ensamblado y montaje de todo tipo de equipos industriales y maquinarias, entre los que se incluyen a mero título ejemplificativo: los autoelevadores, tractores de arrastre, carretillas, trolley y pallets tracks, y/o cualquier otro equipo destinado al movimiento y/o almacenamiento de materiales, y sus autopartes, accesorios, componentes o materiales fabricados, armados o producidos en el exterior. 5) la venta, alquiler, distribución, comercialización, consignación, franchsing, exportación, promoción, y provisión de repuestos, accesorios y todo tipo de partes e insumos para vehículos automotores, utilitarios, motovehículos y todo tipo de vehículos comerciales, por sí o mediante agentes autorizados. 6) la prestación de servicio de asistencia mecánica y auxilio en emergencias, de traslados en el país o en el exterior, de servicio técnico, mantenimiento, reparación y postventa de vehículos automotores, utilitarios, motovehículos y todo tipo de vehículos comerciales, por sí o mediante agentes autorizados. 7) la compraventa, arrendamiento, alquileres y leasing de todos tipos de bienes inmuebles urbanos o rústicos. 8) la financiación, mediante el aporte de capitales a negocios realizados o en vías de realización a sociedades constituidas o a constituirse, o a través de medios propios, de dinero con o sin garantías, destinados a la adquisición de vehículos automotores, utilitarios, motovehículos y todo tipo de vehículos comerciales, equipos industriales, nuevos o usados de todo tipo y cualquier otro tipo de bienes muebles e inmuebles, y toda clase de operaciones financieras que se relacionen con el objeto principal, con exclusión de aquellas a las que se refiere a la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 4.000.000. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1379
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12699/17 v. 07/03/2017

MERCURY SECURITY S.A.

1º) Francisco Abelardo CARRION, 25/1/1948, D.N.I. 4.980.904, y Alicia María JAUREGUIBERRY, 17/12/1952, D.N.I. 10.564.437, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Crisólogo Larralde 3101 CABA. 2º) Escritura Nº 10 del 3/3/2017 Reg. 1373 CABA. 3º) MERCURY SECURITY S.A. 4º) Sede: Av. Monroe 3450, piso 7°, depto. 6 CABA. 5) a) Prestación de servicios de seguridad en establecimientos, espectáculos, certámenes, convenciones, consorcios y vigilancia de bienes; b) Compra, venta, importación, distribución, instalación, mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de monitoreo de seguridad; c) Planificación y asesoramiento de las actividades propias en relación a la seguridad privada; d) Confección y venta de uniformes y accesorios de seguridad; e) Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones e inmuebles de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Francisco Abelardo CARRION y Directora Suplente: Alicia María JAUREGUIBERRY; constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12768/17 v. 07/03/2017

MINERIA EL PEÑON S.A.

Esc 22 7/2/17 escribana Maria Pomponio adscripta Reg 2059 CABA. Socios: Edgardo Raúl OVIEDO 30/11/65 divorciado 1 nupcias Silvana Betina De Cara dni 17865853 CUIL/CUIT 20-17865853-1 domicilio Boulogne Sur Mer 140 sur Rivadavia Pcia San Juan, Héctor Horacio ALANI 3/9/61 casado 1 nupcias Lilia Irma Castillo dni 1415984 4 CUIL/CUIT 23-14159844-9 domicilio Mariano Moreno 602 Pico Truncado Pcia Santa Cruz y Marcelo Hernán BENEGAS 24/1/66 casado 1 nupcias Carla Daniela Viviani dni 174 46844 CUIL/CUIT 20-17446844-4 domicilio Mariscal Sucre 2315 piso 1 dpto A CABA todos arg., empresarios. 1) MINERIA EL PEÑON SA 2) Duración: 99 años. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina: a las siguientes actividades: Actividades Mineras: Desarrollo de actividades mineras ambientalistas y de conservación de investigación de exploración prospección explotación extracción transformación clasificación acopio desarrollo reparación enterramiento de sustancias minerales cateos deslindes denuncios y/o concesiones mineras tareas de laboreos inherentes a las plantas y/o establecimientos y/o beneficios de minerales trituración molienda sinterización briqueteo calcinación fundición refinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales sean de sustancias de primera segunda y/o tercera categoría y sus derivados, conforme lo dispuesto por el Código de Minería de la Nación, Código de Procedimientos Mineros y todo aquello previsto por la legislación minera, nacional provincial y/o municipal, trátese de minas canteras yacimientos socavones pozos de reciclado o enterramientos sanitarios y las actividades conexas a ellas o sus derivadas procesamiento venta comercialización y/o su industrialización asesoramiento y de toda aquella sustancia que requiera o no previa autorización o concesión por parte de las autoridades mineras nacionales provinciales y/o municipales. Específicamente la exploración y explotación comercial -entre otros minerales- de arenas naturales para fractura hidráulica y estimulación de pozos de hidrocarburos convencionales y no convencionales. Actividades Petroleras: Explotar industrial y comercialmente todos los productos y subproductos del petróleo y cualesquiera otras sustancias combustibles; realizar toda clase de operaciones en los ramos importaciones exportación comercialización, distribución transporte, almacenaje, consignación, representaciones y compra-venta de petróleo subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo operaciones. Comerciales: Mediante la compra venta importación exportación representación comisión consignación distribución y fraccionamiento de productos derivados de la actividad minera y/o petrolera así como la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, vinculados a dichas actividades. Podrá también registrar adquirir ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país siempre que estas actividades estén relacionadas a las actividades mineras y/o petroleras. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional Provincial o Municipal, intermediación en la comercialización de combustibles minerales metales y comercializar carburantes y lubricantes. Agroindustriales: Mediante la producción y comercialización de biocombustibles y sus derivados en todas sus etapas a través de la transformación de materias primas en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley 26093, para la provisión en el mercado interno y/o exterior. De servicio e Industriales: Construcción de oleoductos y gasoductos de alta presión, cámaras reguladoras de presión instalaciones industriales de hidrocarburos, en alta, media y baja presión; instalaciones de redes domiciliarias urbanas y rurales; mantenimiento de redes, cañerías y gasoductos, como así también la ejecución dirección y administración de proyectos y obras civiles, viales eléctricas electrohidráulicas hídricas sanitarias urbanizaciones pavimentos edificios inmuebles gasoductos poliductos oleoductos acueductos comunicaciones y todo otro tipo de obras civiles y de infraestructuras, sean públicas o privadas y que se relacionen directa o indirectamente con la actividad minera y/o petrolera. De Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y producto derivados de las actividades mineras y/o petroleras. Esta actividad faculta en su caso a la empresa a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en la matrícula y registros pertinentes. De Transporte y Almacenaje: Mediante la prestación de servicio de transporte y fletes relacionados con la actividad minera y/o petrolera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, bodegas, cargas, descargas, sean en puertos, aeropuertos o de cualquier otro tipo sean nacionales o internacionales. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios relacionadas con el objeto social. De Asesoramiento: Mediante la realización de estudios técnicos, trabajos de consultoría, asesoramiento que se relacionen con la actividad minera y/o petrolera. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 120000 representado 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 10 c/u derecho 1 voto por acción. 5) Sin sindicatura. 6) Cierre ejercicio 30/11. 7) sede social: Güemes 4747 piso 3 dpto G CABA. 8) PRESIDENTE: Marcelo Hernán BENEGAS. DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Horacio ALANI mandato 3 ejercicios aceptan cargos, constituyen domicilio especial: sede social. Autorizado según Esc N 21 del 7/2/17 Reg N 2059
Maria Florencia Vivas - T°: 123 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12648/17 v. 07/03/2017

NEXT FUSION S.A.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 1/3/17. Escritura N° 18. SOCIOS: Claudio Víctor LUPO, nacido el 10/9/77, DNI. 18382365, casado, con domicilio real en Durero 1402, Gonzalez Catán, Pcia. de Bs. As.; Carlos Raúl QUIROGA, nacido el 28/4/72, DNI. 22710284, soltero, con domicilio real en Florida 1176, Burzaco, Pcia. De Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. DENOMINACION: NEXT FUSION S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, y parrillas y todo lo relacionado con la gastronomía. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes, y la intervención en licitaciones. CAPITAL: $ 100.000. DIRECTORIO: PRESIDENTE Claudio Víctor LUPO. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Raúl QUIROGA, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Montevideo 1059 CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 519
Agustina Cabral Campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12719/17 v. 07/03/2017

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A. Por Escritura 47 Folio 123 del 02/03/2017 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires se protocolizaron: a) Acta de Directorio del 19/08/2016 y Acta de Directorio del 01/09/2016; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 01/09/2016; Registro de Asistencia del 01/09/2016 que resolvió: b) aumento de capital con reforma de estatuto, de $ 43.300.000.- a 60.800.000.- siendo el aumento de 17.500.000.- c) emitió 9.625.000 Acciones liberadas Clase A y 7.875.000 Acciones liberadas Clase B; d) reformó Artículo 5° del Estatuto: fijo Capital social en $ 60.800.000 representado por 60.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- cada una valor nominal con derecho a un voto por acción 33.440.000 son Clase A y 27.360.000 son Clase B y reformó Articulo 13° del Estatuto: garantías del directorio, seguros de caución; d) habiendo finalizado el 31/05/2016 el mandato de Presidente: Presidente Miguel Ángel Gargiulo Vicepresidente Alberto Luis Danti Director Titular Julio Orlansky Director Titular Eduardo Alejandro Bocci Directores Suplentes Carlos Bernardo Wainer y Dino Alberto Danti Síndico Titular María Luisa Vives Síndico Suplente José Luis Jáuregui se fijó el número de directores titulares en 4 y en 2 el número de suplentes por el término de un año y se designó: Directores Titulares Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente Miguel Ángel Gargiulo Directores Titulares Eduardo Alejandro Bocci y Julio Orlansky Directores Suplentes Dino Alberto Danti y Carlos Bernardo Wainer se designó por un nuevo periodo de un año Síndicos Titular Dra. María Luisa Vives y Síndico Suplente Dr. Jose Luis Jáuregui; Todos los designados aceptaron los cargos para los que fueran nominados y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social calle Lavalle 1657, 6º piso depto. “K”, C1058AAM de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e) Se fijó nuevo domicilio legal y sede social en calle Lavalle 1657, 6º piso depto. “K”, C1058AAM de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg Por Escritura 47 Folio 123 del 02/03/2017 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 49. ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2017. Número: CEE 00001841

e. 07/03/2017 N° 12677/17 v. 07/03/2017

OVERSEAS BUILDING S.A.

Por Escritura Nº 22 del 20/2/17 Fº 70 Registro 1289 CABA, la Sociedad OVERSEAS BUILDING S.A. originariamente domiciliada en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América resolvió: Su adecuación al derecho argentino conforme al art. 266 y concordantes de la R.G. 7/15 de la IGJ. 1) Socios: Silvana Inés COLOMBO, argentina, 1/5/65, DNI 16.232.842, divorciada, comerciante, domiciliada en Tacuarí 1282, piso 4° depto. P, CABA, y Luciano Andrés Luis COLOMBO, argentino, 29/8/66, DNI 17.881.228, casado, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 2687, piso 4º, depto D, CABA 2) Fecha del instrumento: 20/02/17; 3) Denominación: OVERSEAS BUILDING S. A.; 4) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1120, Oficina 301 CABA; 5) Objeto: La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, y por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras; la administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, como operaciones de leasing inmobiliario, construcciones y ejecuciones de proyectos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 1.000.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Luciano Andrés Luis Colombo y Directora Suplente: Silvana Inés Colombo, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizada por Escritura Nº 22 del 20/2/17
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12753/17 v. 07/03/2017

PENNY LANE BENAVIDEZ S.A.

Por Esc. Nº 53 del 21/02/2017 se constituyó la sociedad: 1) PENNY LANE BENAVIDEZ S.A. 2) Maipú 497 piso 4º - CABA. 3) 99 años. 4) Marcelino Sánchez, argentino, casado, 01/10/60, DNI 14.182.458, CUIT 23-14182458-9, arquitecto, Ruta 9, Km Barrio Septiembre, UF 157 - Escobar, Prov. Bs. As.; Gabriel José Golinski Ducat, uruguayo, casado, 25/09/66, DNI 94.215.041, CUIL 20-94215041-6, comerciante, Arcos 2882 piso 4 depto. B - CABA; José Luis Rial, argentino, casado, 25/08/81, DNI 28.808.723, CUIT 20-28808723-8, comerciante, Olazabal 940 piso 12 - CABA; y Eduardo Miguel Wolff Hendel, uruguayo, casado, 15/08/66, CI Uruguaya 1.621.236-6, CUIT 20-60316935-3, comerciante, Arenales 1942 piso 5º depto. B – CABA. 5) Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, dación en pago, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, realizar la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista, de materiales, muebles, accesorios y servicios vinculados con la construcción y la refacción de edificios residenciales. Podrá Actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, y demás normativa vigente en la materia, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios, relacionados con la actividad principal; y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias y convenientes para el cumplimiento del objeto indicado y realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a entidades financieras, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. 6) $ 100.000.- 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 9 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31-01 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Marcelino Sanchez y Director Suplente: Matías Sanchez (argentino, soltero, 02/11/98, DNI 41.541.803, CUIL 20-41541803-6, Ruta 9 Km 47 Barrio Septiembre UF 157 - Escobar, Prov. de Bs. As.), quienes fijan domicilio especial en Maipú 497 piso 4º - CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 02/03/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12698/17 v. 07/03/2017

PLASTICUER S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/2/2017 se designa Presidente a Gabriel Moises Garzon y Director Suplente a Edgardo Abrahan Garzon ambos con domicilio especial en Pasteur 349 planta baja de CABA. - Se modifica el Estatuto: Octavo: La administración estará integrada por un directorio compuesto de uno a cinco titulares y un suplente con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicaura. Se traslada la sede social a Muñiz 1327 planta baja, de CABA. Autorizado Mauricio Mudric – DNI 4413768.-
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2017
Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12764/17 v. 07/03/2017

PROCESADORES DE SUPERFICIES SOLIDAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 12-09-2016:1-Se acepta la renuncia de Mauricio Alfredo Tymruk a su cargo de Presidente. Se designa directorio: Presidente: Gustavo Alfredo Tymruk; y Director Suplente: Guillermo Anibal Martins Farrajota; ambos con domicilio especial en Baigorria 5463, CABA. 2- Se reforma el articulo tercero: La sociedad tiene el siguiente objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de muebles, stands y/o exhibidores, materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, grifería, puertas, portones, herrajes, artículos de ferretería y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 3- Reforma articulo séptimo en cuanto a la garantía de los directores.-
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/03/2017 N° 12691/17 v. 07/03/2017

PROSEGUR ARGENTINA HOLDING S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/14 se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 2.063.500, reformándose el artículo 5º del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 11/01/2017 Reg. Nº 1718
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12716/17 v. 07/03/2017

PROSEGUR INVERSIONES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/14 se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 37.406.506, reformándose el artículo 5º del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 11/01/2017 Reg. Nº 1718
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12717/17 v. 07/03/2017

SAN ZENON S.A. AGRICOLA, GANADERA

Por Asamblea Extraordinaria del 14/10/16 se recondujo la sociedad por 99 años más, se modificó en consecuencia el Artículo 2º del Estatuto; y se designó Presidente: María Enriqueta Julia Bruera; Director Suplente: Felipe Eduardo María Ordoñez; ambos con domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 12° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/10/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12747/17 v. 07/03/2017

T.C. INTERPLATA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/16 se aumentó el capital social de $ 60.000 a $ 15.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1718
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12715/17 v. 07/03/2017

TELLEX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/12 se aumentó el capital social de $ 400.000 a $ 10.400.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2013 se aumentó el capital social de $ 10.400.000 a $ 16.000.000, reformándose el artículo 4º Y 9° del estatuto social. Se incorporó al artículo 9° del estatuto una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares y 3 Suplentes. Por Asamblea General Extraordinaria del 01/09/2014 se aumentó el capital social de $ 16.000.000 a $ 16.029.320, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Dichas asambleas fueron ratificadas por asamblea general extraordinaria de fecha 31/10/2016. Autorizado según instrumento privado que protocoliza asambleas de fecha 02/03/2017
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12718/17 v. 07/03/2017

THE WHY FACTORY S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/12/2016 se aprobó un aumento de capital por la suma de $ 58.631.113, llevándolo de $ 97.096.441 a la suma de $ 155.727.554, quedando así reformado el artículo CUARTO del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: "El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro ($ 155.727.554) representado por 155.727.554 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2016
Manuel Grigera - T°: 78 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12519/17 v. 07/03/2017

TORCHEN S.A.

El 21/02/2017 se reformó el Artículo Cuarto, se agrega al objeto social debidamente constituido el siguiente acápite: a) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; compra, venta, permuta, consignación, intermediación, comercialización, crías y engorde de ganado menor o mayor y de todo tipo de animales, invernada, mestización, cruza, explotación de tambos, compra, venta y comercialización en general de productos y subproductos ganaderos y agrícolas; y todo tipo de gestiones de negocios que se relacionen con la actividad; b) Adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta, administración, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cultivos, siembra, recolección y preparación de cosechas; c) Cerealera: compra venta, distribución, importación, exportación de cereales, oleaginosas, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, funguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; d) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo
Autorizada según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 21/02/2017
Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12732/17 v. 07/03/2017

TSX S.A.

TSX S.A. Constitución: Esc. 15, 13/02/2017, Fº41, Escribana Liliana P. Pérez de Dubini, Reg. 1747 C.A.B.A. Socios: Federico Laufgang, DNI 39.417.257 y Andrés Laufgang, DNI 39.417.258, ambos argentinos, nacidos 19/12/1995, solteros, empresarios, Pedro Goyena 3285, Castelar, Morón, Pcia Bs As. DURACION: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de termo-cuplas para máquinas de tratamiento térmico, fabricación de mantos de fibra cerámica para tratamientos térmicos, prestación de servicios de soldadura, tratamiento térmico de soldaduras y otras actividades afines; como así también la importación, exportación, comercialización en todas sus formas y toda clase de servicios e intermediación de lo relacionado con la industria mencionada. CAPITAL: $ 100.000 REPRESENTADO en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1. SUSCRIPCIÓN: 100%. Federico Laufgang: 50.000. Andrés Laufgang: 50.000. INTEGRACIÓN: 25%. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 3 miembros. Mandato: 3 ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. Presidente: Federico Laufgang y Director Suplente: Andrés Laufgang. SEDE SOCIAL y domicilio especial directores: Avenida Rivadavia 2358, piso 6, derecha, CABA. Se autoriza a publicar en la escritura a la Escribana citada precedentemente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12680/17 v. 07/03/2017

VICTORIO PODESTA Y COMPAÑIA S.A.

Inspección General de Justicia 902.461: Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 4 de Marzo de 2015, se resolvió: (i) la creación de dos clases de acciones "A" y "B" con iguales derechos y representativas del 50% del capital social y votos de la Sociedad, (ii) incorporar al Estatuto la obligación de contar con una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes, en caso que la Sociedad quedara incursa en el Artículo 299, inciso 2 de la Ley General de Sociedades 19.550, (iii) aprobar la creación de un derecho de compra preferente entre los accionistas de las clases "A" y "B" y su inclusión en el Artículo Quinto del Estatuto y (iv) reformar los artículos 4 (Capital), 5 (Acciones), 11 (Sindicatura), 14 (Quorum y Mayorías de las Asambleas) y 16 (Liquidación) del Estatuto Social a fin de adecuarlos a las reformas dispuestas precedentemente. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Reunión de Directorio del 12 de Diciembre de 2016.
Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/12/2016
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12559/17 v. 07/03/2017

WORLD COLOR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28/5/13 se aumentó el Capital de $ 92.160.416 a $ 111.706.096; por Asamblea Extraordinaria del 23/7/13 se aumentó a $ 145.461.782; y por Asamblea Extraordinaria del 5/3/15 se aumentó a $ 154.674.264; reformándose el Artículo 5ºdel Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2015
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12744/17 v. 07/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

A & S MONTAJES S.R.L.

Constitución: escritura 109 del 3/3/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Alexis Geronimo Italia, nacido 19/1/85, D.N.I. 31.448.789, domiciliado en Ruta 6, El Nacional Club de Campo, Barrio Los Notables, lote R 6 y Aldana Guadalupe Italia, nacida 8/2/82, D.N.I. 29.233.180, domiciliada en Belgrano 1033, ambos argentinos, empresarios, solteros, vecinos de General Rodriguez, Pcia. Bs. As. 1) A & S MONTAJES S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) coordinación y logística en la construcción, reparación y reformas en edificios, fincas, industrias, comercios y stands; terminación, revestimiento de paredes y pisos; instalación de carpinterías y herrería; ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas. Compra, venta, distribución, exportación, importación de bienes, insumos y equipos a los fines indicados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: $ 80.000. 80.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Ibarrola 7119 de C.A.B.A. Gerente: Alexis Geronimo Italia, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado se-

gún instrumento público Esc. N° 109 de fecha 03/03/2017 Reg. N° 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12749/17 v. 07/03/2017

A.J.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se rectifica Publicación N° 74418/16 del 06/10/2016, por no ser una sociedad de profesionales "AJ Ingeniería S.R.L." modificó su denominación por "A.J.S. Construcciones S.R.L.", y se modificó el Objeto social por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Proyecto, administración, suministros y montajes, mantenimientos y construcción de todo tipo de inmuebles y sus servicios, incluidos los edificios afectados la régimen de propiedad horizontal, como así también de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas.- COMERCIALIZACION: compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercaderías o bienes, materiales o inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas y maquinarias de todo tipo relacionado con el objeto social. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneo en la materia, para el caso que les fuere requerido. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 418 de fecha 28/09/2016 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12652/17 v. 07/03/2017

APP AVENIDAS S.R.L.

Rectifica aviso del 6/1/2017 T.I. 728/2017. Socios y gerentes: Gladys Estefania Galeano Ledesma, uruguaya, 76 años, jubilada, casada, DNI 92615448, Dean Funes 2003, 2B, CABA y José María Berra, argentino, 62 años, jubilado, soltero, DNI 10965082, Ugarteche 3050,1º43, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/12/2016
MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12703/17 v. 07/03/2017

ARGECAM S.R.L.

Comunica que por Acta del 2 de diciembre de 2015 se designó como gerente a Damian Leonel Lopez por el plazo de dos años. Y por acta del 30 de octubre de 2016 se modificó artículo 7 del contrato social respecto del plazo de duración del gerente (implica reforma de estatuto), y se ratificó al gerente Damian Leonel Lopez por el plazo de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial en la calle Lynch 3428 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1730
JORGE LUIS CHEVALIER - Matrícula: 4053 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12659/17 v. 07/03/2017

ASICS ARGENTINA S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 21/02/2017, Nº 9812/17. La Gerente Suplente, Analía D'Oria, aceptó el cargo para el cual fue desginada y estableció domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1405
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12989/17 v. 07/03/2017

ASSISMAT S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, y esc. 158 del 02/03/2017, por ante el Registro 1622 de C.A.B.A.- Socios: Sandra Paola TRIVIÑO, nacida el 15/10/1981, D.N.I.: 94.168.510, y Hernán Darío CARREÑO PULIDO, nacido el 14/08/1985, D.N.I.: 94.474.534, ambos colombianos, solteros, empresarios, y domiciliados en Cerviño 4700, Piso 4°, Depto. "C", de C.A.B.A..- 1) Denominación: "ASSISMAT S.R.L.".- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; d) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.- 4) Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1000 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Sandra Paola TRIVIÑO, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Cerviño 4700, Piso 4°, Depto. "C", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2017
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12720/17 v. 07/03/2017

BALLADARES HNOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 13/12/2016 se resolvió i) Aumentar el capital social en la suma de $ 30.000, elevándolo de $ 70.000 a $ 100.000 ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social reflejando dicho aumento y iii) Reformar el artículo quinto del estatuto a fin de adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 13/12/2016
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12724/17 v. 07/03/2017

BULLMETRIX S.R.L.

Constituida por escritura 119 Registro Notarial 536 del 2/3/2017. Socios: Leandro Oscar SCHLOTTCHAUER, 14/11/1991, DNI 36.593.952, General Pueyrredón 960, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Matías VIEL, 20/8/1991, DNI 36.400.172, Billinghurst 2444 piso 7 departamento B CABA. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Asesoramiento empresarial: La prestación del servicio de Consultoría y de Asesoramiento de empresas en el área de Organización de Sistemas Operativos Generales, publicidad y de Marketing, en cualquiera de sus procesos, sean estos administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, y por cualquier medio, incluyendo los medios manuales, mecánicos, informáticos o electrónicos. b) Representaciones y Mandatos: La gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La explotación de modelos y diseños industriales o comerciales, patentes de invención y marcas. La concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Capital: $ 60.000.-. Gerencia: Uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Se designa a ambos socios como gerentes, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Billinghurst 2444 Piso 7 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 536
Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12554/17 v. 07/03/2017

CC SERVICE S.R.L.

1) Scott Thomas COMPANY, estadounidense, 45 años, casado, DNI 92354984, domicilio Leandro Alem 3346 Munro Prov Bs As; Josefa Mercedes RODRIGUEZ, argentina, 73 años, viuda, DNI 4724112, domicilio Aristóbulo del Valle 1401 Piso 2 UF 4 Vicente López Prov Bs As; ambos comerciantes 2) CC SERVICE S.R.L. 3) Contrato 23/2/17. 4) Melian 3270 piso 13º depto "C" CABA. 5) 50 años. 6) Instalaciones, montajes, reparaciones, servicios técnicos y todo tipo de controles técnicos en ascensores. 7) $ 100.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Scott Thomas COMPANY por 50 años, domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 23/02/2016 Reg. Nº 49 Vte. Lopez
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12582/17 v. 07/03/2017

CHUMEL S.R.L.

Instrumento Privado: 2/3/2017. Socios: Daniel Ricardo Ieraci, argentino, 27/2/1962, soltero, DNI 14.789.001, Griveo 3233, piso 1, depto. "C", CABA y Fernando Javier Nuñez, argentino, 3/8/1994, soltero, DNI 38.308.149, España y Baigorria S/N. Las Garzas, Mercedes, Corrientes; todos comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte terrestre de carga y mercaderías en general, fletes y acarreos de cualquier tipo; distribución, logística, depósito, seguridad, almacenamiento y embalaje de bultos, paquetería y mercaderías en general; contratar auxilios y personal entrenado para relizar las actividades precitadas; reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines antedichos; comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- Administración: GERENTE Daniel Ricardo Ieraci, con domicilio especial en Sede Social.- Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social $ 40.000.- Sede Social: Griveo 3233, piso 1, depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de constitucióNn de fecha 02/03/2017
Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12540/17 v. 07/03/2017

CMMC S.R.L.

1) 06/01/2017. 2) Mariano CASTIÑEYRAS, argentino, casado, arquitecto, nacido el 25/06/1986, DNI 32.438.391, CUIL 20-32438391-4, domicilio en French 2785, piso 4, depto. a, CABA y Martin CASTIÑEYRAS, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 31/07/1988, DNI 34.001.245, CUIL 20-34001245-4, domicilio en Guido 1612, piso 5, depto. a, CABA. 3) CMMC S.R.L. 4) Sede Social: Combate de los Pozos 208 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) Tendrá por OBJETO la adquisición, disposición, celebración de contratos de compraventa, locación y leasing de inmuebles en general o unidades funcionales construidas o en construcción. Construcción de Edificios en propiedad horizontal y/o su reventa o comercialización. Desarrollo, estructuración y/o participación en emprendimientos inmobiliarios. En forma conexa y accesoria participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. 7) PESOS CIEN MIL ($ 100.000). 8). La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Mariano CASTIÑEYRAS, quien constituye domicilio especial en Combate de los Pozos 208 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 06/01/2017 Reg. Nº 1834
Juan Francisco Polola Brau - Matrícula: 5403 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12620/17 v. 07/03/2017

ESTUDIO GRAS Y ASOCIADOS S.R.L.

Esc 295 del 16/12/16, F° 1306 Reg 412 Caba Osvaldo Cesar Civelli 1) los cónyuges en primeras nupcias Marcelo Javier GRAS, 07/08/68, arquitecto, DNI: 20425612 CUIT: 20-20425612-9, y Maria Teresa SALAMANCA, comerciante, 07/11/67, DNI: 18460926 CUIT: 27-18460926-1, argentinos, domiciliados en Barrio Cerrado "Bosque Chico, Lote 14 H, Almirante Brown, Pcia de Bs As, 2) Denominación ESTUDIO GRAS Y ASOCIADOS SRL 3) Plazo: 99 años 4) Objeto: a) Administracion y gerenciamiento de obras en construcción publicas o privadas, con facultad de intervenir en licitaciones en el pais y en el extranjero.- Desarrollo de proyectos de ingeniería y arquitectura.- Compraventa y exportación de materiales de construccion y afines.- 5) Capital: $ 60.000 6) Gerente: Marcelo Javier GRAS, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social 7) Sede Social: Av Cramer 2240, piso 1 departamento B, Caba 8) cierre: 30/06.- Administración y representación: 1 o mas gerentes por plazo social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 16/12/2016 Reg. Nº 412
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12737/17 v. 07/03/2017

FERRETALCA S.R.L.

Por escritura 52 del 24/2/17, Registro 760 CABA, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Fernando Facundo JOVER, nacido el 1/6/1983, DNI 30.371.036, y Maximiliano Ezequiel JOVER, nacido el 4/8/1994, DNI 38.464.347, ambos solteros, empresarios, domiciliados en Avenida Tomás Flores 1610, Quilmes Oeste, Quilmes, Pcia. Bs. As. DENOMINACIÓN: FERRETALCA SRL. DURACION: 99 años desde inscripción en I.G.J. DOMICILIO SOCIAL: calle Lavalle 1570, Piso 2, Oficina F, CABA. OBJETO: a) CONSTRUCTORA: construcción y dirección de obras públicas y privadas. Ejecutar toda clase de construcciones, explotarlas directamente, entregarlas o negociarlas en cualquier otra forma, desarrollo de caminos, rutas, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, barrios, construcciones complementarias, infraestructuras urbanas, la realización de obras de carreteras, autopistas, calles, avenidas, obras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento, puertos, instalaciones deportivas, naves industriales, puentes y depuradoras, transmisión y distribución de energía eléctrica, redes de gas, saneamientos, redes de agua potable y cloacas, plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes, desagües. Intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o privado, concesiones de obras públicas por peaje, pago diferido, anticresis, o de cualquier otra forma de pago, todo para la consecución del objeto

principal. b) INMOBILIARIA: compra, venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, loteos y fraccionamiento. Proyectos y estudios: realización de estudios planos y proyectos técnicos y económicos, consultoría, dictado y organización de cursos, seminarios, organización de demostraciones, muestras, exposiciones y congresos relacionados con su objeto principal. c) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería, máquinas viales, maquinarias en general, afines al objeto social, fletes, y vehículos de transporte de dichas maquinarias, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 100.000. ADMINISTRACIÓN, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/1 de cada año. GERENTE: Fernando Facundo JOVER, con domicilio especial en calle Lavalle 1570, Piso 2, Oficina F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12665/17 v. 07/03/2017

GESSER S.R.L.

Por documento privado del 01/03/2017. Rodrigo Nicolás Campillay, 05/12/87, DNI. 33511757, soltero, Avenida Gaona 5096 de C.A.B.A.; Pablo Ernesto Ripoli, 19/09/88, DNI. 34080336, Pasaje Fernández 4980, San Martín, y Guillermo Luis Lo Cane, 21/06/54 DNI. 11424335, Rafael Obligado 311, Barrio El Cazador, Escobar, Prov. Bs. As. Ambos casados de Prov. de Bs. As. Todos argentinos, Contadores Públicos. 3) CONSULTORA: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las Ciencias económicas. El procesamiento de datos mediante herramientas informáticas La Producción de seminarios y contenidos audiovisuales y digitales vinculados a la temática de gestión empresaria, finanzas, contabilidad e impuestos. 4) $ 30.000. 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, profesional con título habilitante, en forma individual, conjunta o indistinta por el término de la sociedad. 8) Cierra el 31/01 de cada año. Designan Gerente: Julieta Daiana Gil, argentina, 11/03/89, Contadora Pública DNI. 34400351, Morón 5074, CABA. Quien acepta y fija domicilio especial en Sede Social: Galicia 790, piso 5, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/03/2017

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12669/17 v. 07/03/2017

GRUPO D'MOSQUERAS S.R.L.

Instrumento Privado 2/3/17.1) Pedro Francisco Mosquera Sifontes, Pasaporte 94.441.413,4/10/74; Yeliz Merlín Rojas Martínez, Pasaporte 137.012.286,15/8/75, ambos casados, domiciliados en Av. La Plata 366, Piso 5, Unidad A, CABA; Francisco Alberto Mosquera Rojas, 18/11/91, D.N.I. 95.474.227, soltero, Av. Independencia 775, Unidad A, CABA; Robert Alberto Mosquera Rojas, 31/3/97, D.N.I. 95.557.097, soltero, Av. Independencia 775, Unidad B, CABA, todos empresarios, venezolanos. 2) Av. La Plata 366, Piso 5, Unidad A, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) $ 50000.6) 31/1.7) Gerente: Francisco Alberto Mosquera Rojas. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 02/03/2017.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12704/17 v. 07/03/2017

ICPUERTAS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 53 del 2/3/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Mariano Christian AMATO, 15/6/71, DNI 22.302.207 domicilio real/especial De la Cruz 390, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. (GERENTE); y Valeria Analía AMATO, 8/2/77, DNI 25.795.290 domicilio Sarmiento 1855, piso 6, unidad "B", Lanús Este, Prov. Bs. As. SEDE: Viel 232, piso 5, unidad "D", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de puertas, ya sean de ascensores, puertas y/o portones contra incendios, cabinas y/o montacargas, manuales, automáticas o semi automáticas; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12708/17 v. 07/03/2017

INKIT S.R.L.

Esc. n° 16 del 24/02/2017 Reg 43 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. As, Socios: 1) Hugo GRILLO, 56 años, divorciado, DNI 14.547.452, CUIT 20-14547452-4; 2) Adriana Claudia BUIDE, 57 años, soltera, DNI 13.147.141, CUIL 27-13147141-1; 3) Facundo GRILLO BUIDE, 26 años, soltero, DNI 35.426.836, CUIT 20-35426836-2; y 4) Octavio GRILLO BUIDE, 20 años, soltero, DNI 39.492.438, CUIL 20-39492438-6; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Santa Rosa 2326, Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As; Denominación: INKIT SRL. Sede: Av. Corrientes 2621, 1º Piso, Dpto "4" CABA. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación y/o distribución de productos insumos de diversos materiales, tales como: metal, plásticos, vidrios, cerámicos y/o porcelana, cartón y/o papel, textiles, informáticos y/o electrónicos y/o periféricos, hardware y/o software. Artículos publicitarios y/o fotográficos, indumentaria textil, tapicería, calzado y marroquinería. Maquinaria y/o equipos, insumos y repuestos para la industria textil, publicitaria, gráfica e informática; Equipos, insumos y accesorios, para serigrafía y confección textil; impresiones digitales y/o gráficas; estampados, transferencias térmicas y/o autoadhesivas; Papeles transfer y/o vinilos de transferencia térmica o autoadhesivo. Tintas y toners en cartuchos, sachet a granel, o fraccionado para gráfica; sublimáticas de curado UV y Jetdirect textil; colorantes, enzimas y productos químicos para lavaderos y tintorerías industriales; Matricería, servicio de mecanizado y balancinado mecánico, troquelado, servicio de estampado y acabado textil; Asistencia tecnica de maquinarias, mecánicas, electrónicas y/o digitales. Capital Social: $ 100000 dividido en 10000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Hugo GRILLO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Corrientes 2621, 1º Piso, Dpto "4" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 43

Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12750/17 v. 07/03/2017

LVMC S.R.L.

Escritura 14.23/2/2017 Matias José CANTO, argentino, 14/3/1989, soltero, comerciante, DNI 34.437.954, CUIT 20-34437954-9, Avenida Avellaneda 2460 CABA y Lidia Rosa RODRIGUEZ de VERA, argentina, 25/9/1941, viuda, DNI 4.222.420, CUIL 27-04222420-6, Comerciante, Ayacucho 563, piso 2º, depto "B" CABA 2) 99 años. 3) La comercialización, fabricación y venta al por mayor y menor, importación, exportación de los siguientes artículos a) aparatos y mercaderías para el confort del hogar; bazar, cristalería, porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, b) artículos de juguetería y librería, libros de textos, bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, artículos de novedad, adornos, souvenirs c) prendas de vestir, ropas de cama, prendas de punto y lencería, sus accesorios y derivados d) muebles de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, y accesorios para el hogar, oficina, comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos muebles y tapizados, muebles metálicos y sillas, almohadones y almohadas.- e) expendio de bebidas y alimentos. 4) $ 100.000-10.000 acciones de $ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: 5.000 cuotas cada socio. Sede social Ayacucho 563, piso 2° departamento "B" CABA. Ejercicio: 30/4. Gerencia: plazo indefinido.- Matias Jose Canto Gerente. Acepta cargo constituye domicilio en Ayacucho 563, piso 2° departamento "B" CABA- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12646/17 v. 07/03/2017

M & D UNIDOS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 17/02/17. Socios: ESTEBAN JOSÉ ANGULO PEÑA, costarricense, soltero, fotógrafo, nacido el 20 de junio de 1976, DNI 95.081.298, CUIT 20-95081298-3 con domicilio real en Vidal 3350, Planta Baja, Casa 1 CABA; y M AND D UNITED LTD., CDI 33-71546289-9, inscripta en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 ante la DPPJ de Provincia de Bs. As. con fecha 18/10/2016, mediante Resolución Nº 7537 del 13/10/2016 en el Legajo Nº 1/227304, Matrícula Nº 130.829 con domicilio legal en Calle 3 Nº 892 de la Ciudad de la Plata, Provincia de Bs. As, representada por ESTEBAN JOSÉ ANGULO PEÑA en su carácter de Representante Legal inscripto en los términos del art. 123 de la ley Nº 19.550, bajo idénticos datos de inscripción precedentemente referenciados. Denominación: M & D UNIDOS S.R.L. Sede Social: 25 de mayo 734 Piso 3º, Departamento Nº 301 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad que podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero: I) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas y capitales. II) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos, dar o recibir en comodato, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social. III) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. IV) Importación y exportación de bienes y servicios, de forma temporal y/o definitiva. V) Intervenir en licitaciones de organismos o empresas públicas y privadas. Las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se lo requiera. Para tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde la celebración del contrato constitutivo. Capital Social: $ 100.000. Administración: 1 a 5 gerentes titulares por periodo indefinido. Representación legal: Gerente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Gerente: Esteban José Angulo Peña, constituye domicilio especial Vidal 3350, Planta Baja, Casa 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/02/2017

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12739/17 v. 07/03/2017

MC VIRGEN S.R.L.

Se comunica que por escritura nº 11 del 30/01/2017, pasada al folio 37 del Registro 1381 de CABA, Diego PESKINS, argentino, soltero, 24/10/83, DNI 30.594.518, CUIT 20-30594518-9, productor de cine, domiciliado en Habana 3536, CABA y Martin de ESCALADA, argentino, 19/08/69, DNI 20.627.929, CUIL 20-20627929-0, casado en segundas nupcias con Victoria Hjelt, director y productor de cine, domiciliado en Isabel La Católica 1548, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, constituyeron "MC VIRGEN S.R.L.", la que tiene por objeto Producción, edición, distribución y compraventa de películas cinematográficas, televisivas, comerciales y de publicidad de cualquier género y extensión; contenidos para internet y nuevas tecnologías; producción de espectáculos públicos, organización de funciones cinematográficas, teatrales, deportivas, circenses y musicales.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital social: $ 100.000 representado en cien mil cuotas de un peso, valor nominal cada una.- Suscripción: $ 100.000.- Integración: $ 25.000 en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado a Diego Peskins, gerente designado, el saldo dentro del plazo legal.- Sede social: Gorriti 4190, primer piso, CABA.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- GERENTES: Diego PESKINS y Martin de ESCALADA en forma indistinta, quienes aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizada Escribana Subrogante Registro 1381, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 30/01/2017 Reg. Nº 1381

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12628/17 v. 07/03/2017

MESA REDONDA S.R.L.

Por esc. 10 del 24/02/2017, F° 23, Registro 36 de Cap. Fed. Ante Escribana Romina P. Guaragna se constituyó: MESA REDONDA SRL. Socios: Marcos Francisco FORRESTER, argentino, nacido 03/10/70, divorciado en segundas nupcias de Margarita Lucía Melón, comerciante, DNI 21.832.414, CUIT. 20-21832414-3, con domicilio real en la Calle Francisco Borges 2612, Olivos, Pcia de Bs As; y Esteban LONGARINI, argentino, nacido el 26/08/86, soltero, comerciante, DNI 32.527.354, CUIT. 20-32527354-3, con domicilio real en Av. Thomas Consentino 157, Localidad de 9 de Julio, Pcia de Bs As. Denominación: MESA REDONDA SRL. Sede social: Avenida Cabildo 3470, 7°, Dto D, CABA Duración: 99 años. Objeto Social: Organización, producción, coproducción de shows, eventos y espectáculos artísticos de todo tipo; Producción, distribución, compra, venta y explotación de películas cinematográficas, cortos y videos de cualquier género y extensión; Representación de artistas nacionales y extranjeros; Producción y coproducciones televisivas, radiales, cinematográficas, publicitarias, gráficas, digitales, discográficas, etc incluyendo su creación y comercialización; Compra, venta, importación, exportación, alquiler, concesión y merchandising de productos y servicios relacionados con el objeto social; Producción y comercialización de material promocional; Edición, publicación y difusión de obras artísticas de todo tipo y cobro

de derechos de autor y edición. Capital Social: $ 100.000 representado por 1000 Acciones de $ 100 c/u y 1 voto por cuota. GERENTES: Marcos Francisco FORRESTER y Esteban LONGARINI, con domicilio especial en la Sede Social. Administración: Gerencia.- El término de su mandato es por el término de duración de la Sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 24/02/2017 Reg. N° 36
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12687/17 v. 07/03/2017

MOOHANG S.R.L.

Socios: Shunyu JIN, soltera, nacida el 9/9/1949, DNI 94.583.416, domiciliada en Chivilcoy 686 CABA, y Changshu CHEN, casada en primeras nupcias con Chengguo Li, nacida el 24/08/1972, DNI 94.031.423, domiciliada en Avellaneda 1839 piso 8° CABA, ambas chinas y comerciantes. Constituyen por escritura del 02/03/17, folio 138, Registro 1730 CABA. Denominación: MOOHANG SRL. Domicilio: avenida Avellaneda 1839 piso 8° CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista productos textiles, materias primas, hilos, tejidos, telas, prendas, indumentaria en general, accesorios para la indumentaria, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- Capital Social: $ 200.000. Administración: Gerente: Shunyu JIN, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12663/17 v. 07/03/2017

O.S.I. OMBU SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

1) 22/2/17 2) Jose A. Muia, argentino, casado, 10/4/51, 8521163, empresario, Alvear 1564, Banfield, Pcia. Bs. As. y Carlos Muia, argentino, casado, 2/4/55, 11574116, empresario, Pedro Goyena 664 piso 6 dpto. A CABA. 3) Curapaligüe 63 piso 5 departamento B CABA 4) Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria, calzado y accesorios, de trabajo, de vestir y deportiva. 5) 99 años. 6) $ 200.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por duración de la sociedad. Jose A. Muia y Carlos Muia, constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/01. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/02/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12611/17 v. 07/03/2017

OKEY MARKET S.R.L.

Escr. 6, 8/2/17 Esc. María del Pilar Ramos, Reg. 338. Nicolás PALEARI, 26/12/1985, DNI 32214729, CUIT 20-32214729-6, domicilio real: Jerónimo Salguero 2828, piso 3, CABA; Luciano PALEARI, 22/12/1993, DNI 37589170, CUIT 20-37589170-1, domicilio real: Av. Figueroa Alcorta 3535, piso 23, depto. 2, CABA; todos solteros, argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, de alimentos y bebidas, apto para consumo humano y/o animal; artículos de limpieza e higiene, y todos los productos relacionados al rubro supermercados. Capital Social: $ 100.000, 10.000 cuotas. $ 10 cada una. Suscripción: Nicolás Paleari: 9.000 cuotas, Nicolás Paleari: 1.000 cuotas. Gerencia. Duración: término de la Sociedad. Gerente: Nicolás Paleari, domicilio especial en sede social; Sede Social: Av. Córdoba 3547, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12- Autorizado: María del Pilar Ramos, Estatuto del 8/2/17.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 08/02/2017 Reg. N° 338
María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12585/17 v. 07/03/2017

PLANETA HOGAR S.R.L.

Por instrumento privado de 14-02-2017:1-Se reforma el Articulo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- 2-Se reforma el Articulo Quinto en cuanto a la Garantia de los Gerentes.-
Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de contrato de fecha 14/02/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/03/2017 N° 12692/17 v. 07/03/2017

POPPI S.R.L.

Constitución S.R.L. Instrumento Privado 20.02.2017; SOCIOS: Juan Ignacio DEVOTO, nacido 15/08/1974, DNI 24.148.187, CUIT 20-24148187-6, licenciado en marketing y María Eugenia PERRONE, nacida 05/01/1976, DNI 24.873.777, CUIT 27-24873777-3, empresaria, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida Quintana 70 Piso 7 departamento A, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES E INDUSTRIALES: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación y elaboración de toda clase de mercaderías de consumo o en supermercados, productos de granja, fiambres y lácteos. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuentos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente contrato. CAPITAL: $ 30.000.- EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/01 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Quintana 70 Piso 7º departamento A, CABA. GERENCIA: Juan Ignacio DEVOTO y María Eugenia PERRONE, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Quintana 70, Piso 7º, departamento “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/02/2017
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12538/17 v. 07/03/2017

REPARACIONES LUGANO S.R.L.

Por acta de Reunión de socios del 22/02/2017 se resolvió: reconducir la sociedad, la que tendrá un plazo de 5 años contados desde su inscripción en la IGJ y modificar el artículo 2º referido al plazo de duración Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/02/2017
Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12635/17 v. 07/03/2017

ROMARIO S.R.L.

Por acta del 15/02/17 reforma cláusula quinta llevando la duración del mandato del gerente a toda la vigencia del contrato y reelige Gerente a Fernando Timoteo López Gordillo con domicilio especial en Montevideo 1655 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12729/17 v. 07/03/2017

SISTEMAS AOK S.R.L.

Joaquín Oscar BORZOMI, DNI. 27093906, Av. Centenario 1051, 3º piso, Unidad C, San Isidro, Julio Mauricio TORRES RAMOS, DNI. 34661219, San Juan 1524, Guernica, ambos GERENTES, y Dionel Luciano DUARTE, DNI. 37759472, Lavalle 52, Guernica, todos de Provincia Buenos Aires, argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Roque Saenz Peña 651, 7º piso, Unidad 129, CABA. 1. 99 años. 2. $.100.000. 3. Desarrollo, implementación, importación, exportación, mantenimiento, y comercialización de sistemas de computación y seguridad en general, especialmente los utilizados en publicidad y desarrollos de emprendimientos comerciales, como ser publicidad, comercialización de productos, administración de empresas, hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado. Las actividades que requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 30/4. Todo en Escritura de Constitución 112 del 2/3/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 DE CONSTITUCION de fecha 02/03/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/03/2017 N° 12642/17 v. 07/03/2017

SS METAL MECANICA S.R.L.

1) Scott Thomas COMPANY, estadounidense, 45 años, casado, DNI 92354984, domicilio Leandro Alem 3346 Munro Prov Bs As; Josefa Mercedes RODRIGUEZ, argentina, 73 años, viuda, DNI 4724112, domicilio Aristóbulo del Valle 1401 Piso 2 UF 4 Vicente López Prov Bs As; ambos comerciantes 2) SS METAL MECANICA S.R.L. 3) Contrato 23/2/17. 4) Melian 3270 piso 13º depto “C” CABA. 5) 50 años. 6) Fabricación, comercialización de ascensores y sus repuestos. 7) $ 100.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Scott Thomas COMPANY por 50 años, domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 23/02/2016 Reg. N° 49 Vte. Lopez
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12581/17 v. 07/03/2017

VENALICIUM S.R.L.

Por Esc. 11 del 2/3/17 Registro 2039 CABA, se resolvió modificar artículo tercero del contrato social adicionándose al objeto lo siguiente: b) AGRÍCOLO-GANADERA: Mediante la realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría engorde de ganado vacuno, porcino, ovino y lanar, por menor y mayor en establecimientos propios o de terceros pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados, matarife, abastecedor de carne bovina, matarife abastecedor de carne porcina, matadero frigorífico, fabricación de chacinados frescos, cocidos y salazones, producción y procesamiento de carne de aves, realizar operaciones emergentes de la consignación y establecimientos mataderos frigoríficos para el faenamiento de carnes, elaboración de chacinados productos y subproductos elaborados y productos alimenticios derivados directamente de la actividad y la comercialización de la carnes faenadas, en forma directa, por mayor y menor, o por terceros o bien a través de comercios mayoristas o minoristas propios o de terceros, incluyendo el transporte y distribución de los mismos, c) AVICULTURA: mediante la cría, distribución, procesamiento, faenamiento, venta y comercialización de aves, animales de granja, huevos, y sus derivados, y el envase refrigeración y traslado de los mismos, actividad y la comercialización de la carnes faenadas, en forma directa, por mayor y menor, o por terceros o bien a través de comercios mayoristas o minoristas propios o de terceros, incluyendo el transporte y distribución de los mismos, d) CHACINADOS: mediante la compraventa consignación representación, importación y exportación y distribución de productos alimenticios elaborados con carne vacuna y/o porcina, chacinado, embutidos y sus menudencias”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 2039 Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12707/17 v. 07/03/2017

Sociedades en Comandita por Acciones

EROS S.C.A.

RECONDUCCION. FIJA SEDE SOCIAL. DESIGNA AUTORIDADES. INST. PRIVADO DE 31/01/2017 POR UNANIMIDAD DE SOCIOS SRAS. MARIA PATRICIA GOUGY DNI 12.045.597 SOCIA COMANDITADA Y SRAS. SILVIA GOUGY DNI 12.045.599 Y ALEJANDRA GOUGY 14.223.012 SOCIAS COMANDITARIAS HAN RESUELTO LA RECONDUCCIÒN DE LA SOCIEDAD POR HABERSE VENCIDO EL PLAZO DURACION, FIJAR SEDE SOCIAL Y DESIGNAR ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE LEGAL. LOS ARTICULOS PERTINENTES QUEDAN REDACTADOS: ARTICULO PRIMERO: LA SOCIEDAD SE DENOMINA EROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. ARTICULO SEGUNDO: LA DURACION SERA DE 50 AÑOS CONTADOS DESDE EL EL DIA 14 DE JULIO DE 2015. ARTICULO SEXTO: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR LA SRA. MARIA PATRICIA GOUGY. CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN PTE. J. E. URIBURU 1398 PISO 3 CABA.
CP. MONICA CALDERON AUTORIZADA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/01/2017 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/01/2017
Monica Emilia Calderon - T°: 206 F°: 161 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12709/17 v. 07/03/2017

FEBE S.C.A.

Por Asamblea 6/12/17; escritura 51 del 1/3/17 ante ESC. ADRIAN COMAS se reformó íntegramente el estatuto social: “FEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; PLAZO: 99 años contados desde la inscripción de la reconducción, el 27 de Octubre de 2005. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 0,50; distribuido en: Capital Comanditado de $ 0,0033, dividido en 33 partes de interés de $ 0,0001 y 1 voto cada una, a nombre de Lorena Rhode LELKES.- Capital Comanditario de $ 0,4967, dividido en 4.967 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,0001 y 1 voto cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de la Socia Comanditada Administradora Lorena Rhode LELKES, por el plazo social. Sin sindicatura. Cierre: 31/05. Cesó por fallecimiento Socia Comanditada Administradora Elida Febe Iris QUATTROCCHI de LELKES. Designó Socia Comanditada Administradora Lorena Rhode LELKES, domicilio real/especial Pedro de Mendoza 85, unidad “1”, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Administradora Suplente: Iris Ruth LELKES, domicilio real/especial Guido 4151, unidad “1”, Beccar, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 01/03/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12705/17 v. 07/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION GENERAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE LA ARGENTINA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION GENERAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE LA ARGENTINA, convoca a los asociados de dicha entidad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día lunes 20 de Marzo de 2017, a las 10.00 horas, en Bonpland 2363 - 3 - 301- C.A.B.A, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad. 2. Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general e inventarios pendientes de consideración al 30 de junio de 2016. 3.- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, titulares y suplentes. 4.- Determinación de Nueva sede social. 5.- Puesta a consideración de lo Sres Asociados de los estatutos aprobados por asamblea del 12 de abril de 2000 obrante a fs. 55/70 del libro de actas de asambleas a efectos de su ratificación en los términos del artículo 15 del decreto 1493/82. Se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en Bonpland 2363 - 3 - 301 - CABA en el horario de 10 a 17 hs. la memoria, balance general e inventarios al 30 de junio de 2016 y el texto de los estatutos reformados a efectos de considerar su ratificación en los términos del art. 15 del decreto 1493/82. Carlos Luis MENTASTI. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.- Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 21/02/2017 CARLOS LUIS MENTASTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/03/2017 N° 12584/17 v. 07/03/2017

CARACOLES S.A.

CARACOLES S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30/3/2017 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria en Avenida Garcia del Rio 2477 piso 9°, departamento “A” CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Inventario correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 30.6.2015, 30.6.2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindico por los ejercicios en consideración. 5°) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados Acumulados, Reserva Legal y Honorarios al Directorio y al Síndico por los Ejercicios Económicos cerrados el el 30.6.2015, 30.6.2016 Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/11/2015 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12686/17 v. 13/03/2017

EL ZOHAR MARINO S.A.

Por Acta de Directorio del 31/01/2017 se convocó a Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de Accionistas para el 29/03/2017 en la Av. Córdoba N° 2216 piso 12° “B” C.A.B.A. a las 14 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS por el ejercicio económico Nº 14 de Disolución y Liquidación cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS, tratamiento de los resultados y honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 10 a N° 16. 4) Gestión del Directorio desde el ejercicio finalizado al 31/12/2010. 5) Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad al 31/12/2014. 6) Aprobación del Balance al 31/12/2014, como Balance de disolución y liquidación. 7) Consideración de la gestión y ratificación designación de la liquidadora. 8) Designación de quien conservará los libros y demás documentos sociales. 9) Balance final y cuenta de partición. 10) Designación de autorizados.” Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 616 de fecha 26/04/2004 Reg. Nº Claudia De Arroxelas Galvao - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12741/17 v. 13/03/2017

FEIT Y OLIVARI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2017 a las 12:00 en el domicilio legal de la Empresa, sito en Avda. Ing. Huergo 1451 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día:
1 - Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2 - Causas que motivaron la convocatoria y realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3 - Consideración de los documentos previstos en el art 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2016 y tratamiento de los resultados.
4 - Aprobación de la Gestión del Directorio.
5 - Remuneración del Directorio.
6 - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio 2016/2017.
7 - Determinación del número de Directores. Elección de los mismos. Designación del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio 1390 de fecha 12/3/2015 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12751/17 v. 13/03/2017

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA:
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2017 a las 17,00 Hs. y 18,00 Hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Carlos Pellegrini Nº 855, Piso 10º, Oficina “A”, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 17 (Diecisiete) cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 3: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades. 4: Consideración de la gestión del Directorio. Arturo Roberto Lemseyan. Presidente. Designado instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2015 Arturo Roberto Lemseyan - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12670/17 v. 13/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ADMISEGURA S.R.L.

Por acta de socios del 21/2/17 renuncio el gerente Marcelo Gabriel Poveda y se designo a Maria Rosa James, domicilio especial Fournier 3052 piso 1 dto. D CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 21/02/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/03/2017 N° 12761/17 v. 07/03/2017

ADRES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 107 del 15/05/15, se designó a Pedro Pascual Fiorenza y Luis Emilio Finoli como directores. Por Acta de Directorio N° 107 bis del 15/05/15 se designó a Pedro Pascual Fiorenza como Presidente y a Luis Emilio Finoli como director suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 676, piso 8º, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 114 de fecha 20/05/2016
María Florencia Fontana - T°: 97 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12676/17 v. 07/03/2017

AGRO EL BARRIAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/01/17 se resolvió: 1) renovar al directorio: Presidente: Carlos Gustavo Schilling y Director Suplente: Juan Alberto Schilling, ambos con domicilio especial en Cerrito 1054 piso 10 CABA. 2) cambiar la sede social a Cerrito 1054 piso 10 CABA
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/01/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12722/17 v. 07/03/2017

AGRO NOR ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/09/2016 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a escritura N° 04 del 15/2/2017 por vencimiento del plazo el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Oscar LINKE, Director Suplente: Guillermo Oscar LINKE, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7° depto. “F” Cap. Fed.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 04 de fecha 15/02/2017 Reg. N° 1175
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 07/03/2017 N° 12561/17 v. 07/03/2017

ALPESI INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 30/11/2015 se resolvió cambiar la sede social a Cerrito 1054 piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2015
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12723/17 v. 07/03/2017

ARANALFE S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 5/12/2016 se resolvió: 1) La cesación en el directorio por vencimiento del mandato de Antonio Ginevra (Presidente); Fernando Daniel Ginevra (Vicepresidente) y Ricardo Daniel Tronfi (Director suplente); 2) La designación del nuevo directorio: Presidente: Antonio Ginevra, y Director Suplente Silvia Eleonora Ginevra, quienes fijan domicilio especial en la calle Montevideo 1212, Caba; y 3) cambiar la sede social a Montevideo 1212, Caba Autorizado según Esc. N° 31 de fecha 03/03/2017 Reg. N° 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12697/17 v. 07/03/2017

ARCONADA S.R.L.

Por acta del 16/10/2015 renuncio como gerente Diego Prieto. Se designo gerente a RAMON ORLANDO ACEVEDO domicilio especial Avenida Álvarez Jonte 5001 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/10/2015
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12758/17 v. 07/03/2017

ATSUPPORT S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 19/10/2016, se resolvió la designación de Directores por tres ejercicios: Presidente: María Teresa Clara Emery; Vicepresidente: Eduardo Alberto Llovet; Directora Titular: Carmen Celia Emery de Díaz Valdéz; Director Suplente: Miguel Ángel Emery. Los directores titulares aceptaron los cargos conferidos en acta de Directorio del 19/10/2016 y constituyeron domicilio especial en Tucumán 359 piso 8, CABA, salvo el director suplente quien constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2016.
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12539/17 v. 07/03/2017

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 03 de Marzo de 2017. Sorteo Quiniela Nacional del día 25/02/2017. Primer Premio: 399; Segundo Premio: 835*; Tercer Premio: 477*; Cuarto Premio: 500*; Quinto Premio: 734*. *Solo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5º inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 119 de fecha 21/05/2014 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12524/17 v. 07/03/2017

AVICOLA TELOS S.A.

Se hace saber que por escritura número 15 del 06/02/2017, folio 44 del Registro 1207 de Capital Federal a cargo del Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, se transcribieron las siguientes Actas: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria unánime nº 70 de fecha 11/08/2016 donde se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Ernesto Nazar; Vicepresidente: Regina del Rosario Calvo de Nazar, Director: Fernando Duncan; Director Suplente: Paula Regina Nazar, y el siguiente Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Mariano Alvarez Casado, Síndico Suplente: Martín Auad; y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria unánime nº 71 del 23/08/2016 mediante la cual se rectificó el nombre y apellido de la Vicepresidente, siendo el correcto María del Rosario Calvo Fernández de Nazar.- Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 1646, Cap. Fed.- Juan Martín Bouquet, autorizado en Esc. Nº 15 del 06/02/2017.
Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12682/17 v. 07/03/2017

AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 41 del 30/1/2017 se designaron Director Titular y Presidente a Hernán Rubén Regalado, y Directores Suplentes a Alejandro Fato y Ariel Oscar Oña, quienes aceptaron sus cargos y fijaron todos domicilio especial en Dr. Rómulo S. Naón 2466, 7º piso “A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12609/17 v. 07/03/2017

BANCO FINANSUR S.A.

BANCO FINANSUR S.A. – Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de febrero de 2017 se resolvió designar como Directores Titulares a los señores Raúl Omar Planes, Juan Ignacio Basco y Norberto Rubén Domínguez y mediante Reunión de Directorio de fecha 2 de marzo de 2017 se resolvió designar como Presidente al señor Juan Ignacio Basco, como Vicepresidente al

señor Raúl Omar Planes y como Director Titular al señor Norberto Rubén Domínguez, manteniéndose en el cargo de Directores Titulares los señores Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Juan Manuel Sánchez Córdova y Juan de Elizalde. Asimismo, se comunica que el designado Presidente y el Director Titular Norberto Rubén Domínguez constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la ley 19.550 en la calle Sarmiento 700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2232 de fecha 02/03/2017
JUAN IGNACIO BASCO - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12995/17 v. 07/03/2017

BEAUCHEF 229 S.R.L.

Hace saber que por reunión de socios del 16/01/2017 volcada en instrumento privado del 03/03/2017 se resolvió: 1) cesa en su cargo Hernán Raúl Bertoni y 2) se designó como gerente, por 3 ejercicios, a Hernán Raúl Bertoni, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años, DNI Nº 23.235.961 y con domicilio especial en Thompson 719 5º B CABA
Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/01/2017
Diana Cecilia Demaestri - T°: 17 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12765/17 v. 07/03/2017

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

Por Asamblea Ordinaria del 22/11/2016 y Acta de Directorio del 23/11/2016 se designaron: DIRECTORES: Presidente: José Taboada, Vicepresidente: Sebastián José Hernández, Tesorero: Vicente Alberto Siciliano, Protesorero: Lisardo Fernández, Directores Titulares: Christian José Taboada, Néstor Rodríguez y Fernando Leonel Siciliano y Directores Suplentes: Yanina Taboada, Carlos Alberto Romano y Pablo Damián Zafiro; CONSEJO DE VIGILANCIA: 1º Consejero Titular: Luis Oscar Junquera, 2º Consejero Titular: Francisco Díaz; 3º Consejero Titular: Christian Richiardi, Consejeros Suplentes: José Siciliano, Nicolás Oscar Pretara, Nemesio López; todos con domicilio especial en Saladillo 1341 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/11/2016
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12742/17 v. 07/03/2017

BEV S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime 28 del 16/01/2017, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y distribuyeron los cargos: Presidente: María Teresa EGOZCUE. Vicepresidente: Simona Livia POZZOLO. Directores titulares: Gabriela Carmen PASTORINO y Guillermo Eduardo VIDAL.- Director Suplente: María VIDAL; todos constituyeron domicilio especial en Cerrito número 1320, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 877
Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12696/17 v. 07/03/2017

BLUE EYES S.A.

(IGJ N° 1.662.678) Comunica que por Reunión de Directorio del 24/02/2017, se ha resuelto modificar la sede social de la calle Viamonte 1592, 8° "D", CABA a la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA. Comunica que por Acta de Asamblea del 24/02/2017 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar a la Sra. Cynthia Mariela Schlikerman como Director Titular y Presidente y al Sr. Gabriel Gotlib como Director Suplente. Ambos Directores han constituido domicilio en la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y Asamblea del 24/02/2017.
Maria Paula Castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12966/17 v. 07/03/2017

BOGALUSA S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/10/2014 se designaron CASPAR OTTO WAGENER como Presidente y SARA LIDIA WAGENER como Directora Suplente, fijando ambos domicilio en Reconquista 621, piso 8, CABA. Por Acta de Asamblea del 8/11/2016 se renovaron los cargos de CASPAR OTTO WAGENER como Presidente y de SARA LIDIA WAGENER como Directora Suplente, fijando ambos domicilio en Reconquista 621, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2016.
Federico Raul Garcia Marcos - T°: 89 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12619/17 v. 07/03/2017

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 35 del 30/01/2017 se resolvió cambiar la sede social a la calle Paraná Nº 426 piso 18º oficina "B" código postal 1017 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 24/01/2013, Reg. N° 72 Angela Noemi Brito

e. 07/03/2017 N° 12700/17 v. 07/03/2017

CACIQUE PEDRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/01/16 se resolvió: 1) renovar el directorio: Presidente: Carlos Gustavo Schilling y Director Suplente: Lorenzo Donnelly, ambos con domicilio especial en Cerrito 1054 piso 10 CABA. 2) Cambiar la sede social a Cerrito 1054 piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2016
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12721/17 v. 07/03/2017

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22/02/2017 se resolvió: (i) remover ad nutum a la Sra. Marina Margarita del Valle Santiago Guerrero del cargo de Directora Titular; y (ii) designar al Sr. Maximiliano Blanco como Director Titular en reemplazo de la Directora saliente. El Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Todd Philbee; Directores Titulares: Luis María Clancy y Maximiliano Blanco; y Director Suplente: Mark Bainbridge. El Director designado constituye domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Ing. E. Butty 275, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2017.
Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12728/17 v. 07/03/2017

CHERY OESTE S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2015 y su continuación luego del cuarto intermedio el día 13 de mayo de 2015 y reunión de directorio del 19 de diciembre de 2016 se procedió al nombramiento del directorio por tres ejercicios designando Presidente Humberto RINALDI, Vicepresidente María Elena ANTOMARIONE y Director Suplente a Roberto José GODOY. Todos con domicilio especial en Lavalle 1425, piso 7º Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos por vencimiento de plazo del nombramiento: Presidente: Humberto Rinaldi. Vicepresidente: Jorge Daniel Nieves. Director Titular: Fabián Arturo Martini. Director Suplente: Nicolás Daniel Nieves. Por reunión del directorio del 1 de diciembre de 2016, se resolvió fijar la sede social en la calle Lavalle 1425, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12734/17 v. 07/03/2017

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica que Reunión de Directorio del 01.03.2017 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2017
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12688/17 v. 07/03/2017

CORBA S.A.

La Asamblea general ordinaria 6/11/16 aprobó gestión Director titular Edgardo luis Martínez y suplente Maite Martinez Loffler que cesan por vencimiento, designo director titular (Presidente) Elena Zunino y suplente a Edgardo Luis Martinez, aceptaron cargos, domicilio real y especial Tucumán 612 p. 8 CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 06/11/2016
Maite Gimena Martinez Loffler - T°: 102 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12643/17 v. 07/03/2017

COW COMPANY S.R.L.

Por escritura 67 otorgada el 22/02/2017 pasada al folio 254 del Registro 1948 de CABA, Torge Frank Gustav HEBOLD, DNI 95.202.292; renunció a su cargo de GERENTE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12706/17 v. 07/03/2017

DANELLY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/09/2016 el Directorio quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Patricia Aurora HENDERSON. DIRECTOR SUPLENTE: Germán Federico LOBBE. Domicilio especial: Juncal N° 1188, piso 12º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1744
Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12730/17 v. 07/03/2017

DECOMETAL S.A.

Asamblea Extraordinaria, 14/2/17, por vencimiento mandatos: Miguel Borrell Plana, DNI 93894237, Pablo Borrell Díaz, DNI 27941606, Laura Borrell Díaz, DNI24756019 y Olga Masvel Díaz, DNI5430838; designa Directorio así: Presidente: Miguel Borrell Plana; Vicepresidente: Pablo Borrell Díaz; Directora Titular: Laura Borrell Díaz; Directora Suplente: Olga Masvel Díaz, todos domicilio especial: Avda. Crisólogo Larralde 3407, Piso 1º Departamento F, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12569/17 v. 07/03/2017

DEL GOLF S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 25 fecha 10/1/17 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Catalina Inés ROCA.DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia QUIROGA; ambos con domicilio especial en Tucumán 1455, Piso 8, Departamento A CABA.El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/01/2017
Agustina Cabral Campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12726/17 v. 07/03/2017

DIFFUPAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2017 se designó Presidente: Bruno Bordoni, DNI 23.833.900, Vice-Presidente Franco Bordoni, DNI 25.791.192, Director Titular, Osvaldo Alfredo Bordoni, DNI 12.807.187, y Director Titular Felipe Bordoni, DNI 93.396.016 todos los cuales fijan domicilio especial en la sede social de la empresa: Estomba 580, ciudad autónoma de Buenos Aires. Pablo David Roberts autorizado por testimonio del 23/02/2017 Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 23/02/2017
Pablo David Roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12612/17 v. 07/03/2017

DROGUERIA DISTRINOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 16/11/16 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Jorge Luis Hernando, Daniel Luis Virues, Alcira Angela Stefanetti y Carlos Alberto Mele a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente, y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Luis Hernando, Vicepresidente: Daniel Luis Virues, Director Titular: Alcira Angela Stefanetti y Director Suplente: Carlos Alberto Mele, todos con domicilio especial en Saladillo 2452, 3º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12 de fecha 16/11/2016
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12671/17 v. 07/03/2017

DUPREE S.A.

DUPREE SA Expediente 1682895. Por Acta de Asamblea del 30/11/2016, se acepta la renuncia presentada por Samuel Sendak y Ana Galer a los cargos de presidente y Director Suplente respectivamente; designando el siguiente Directorio: Presidente: Ana Galer, DNI: 3.943.868, argentina, 20/04/1940, comerciante, casada, con domicilio real y especial en Av. Coronel Diaz 1876, piso 1º, depto A, C.A.B.A. Director Suplente: Martin Eduardo Sendak, DNI: 25.744.850, 24/12/1976, comerciante, argentino, casado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2886, piso 2º, depto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/11/2016
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12653/17 v. 07/03/2017

EG3 RED S.A.

EG3 RED S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se rectifica el Edicto publicado el 26.08.2016 N° 61074/16 dejando constancia que todos los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Instrumento Privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27.07.2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2016
Maria Cristina Antunez - T°: 8 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12661/17 v. 07/03/2017

EJUMI S.A.

Por Escritura N° 125 del 22/02/2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 del 22/02/2017 se aceptaron las renuncias presentadas por Agustín Rodolfo Spotorno y Ernesto Yanni a sus cargos de Presidente y de Director Titular respectivamente, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Acta de Directorio N° 36 del 22/02/2017 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Fraschina, Director Titular: José Luis Di Genova, Director Suplente: Federico Alfredo Gentile; todos con domicilio especial en Gallo 943, piso 16°, oficina "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 07/03/2017 N° 12683/17 v. 07/03/2017

EL BUDITA FILM S.A.

Asamblea Extraordinaria, 14/2/17, por vencimiento mandatos: Norberto Osvaldo Caballero, DNI4256081 y Eduardo Carlos Albornoz, DNI8572092; designa Directorio así: Presidente: Nilda Norma Esquivel, DNI4151058; Director Suplente: Eduardo Carlos Albornoz, ambos domicilio especial: Dr. Rómulo S. Naon 2726, Piso 3º Oficina 15, Caba; pasan sede a Dr. Rómulo S. Naon 2726, Piso 3º Oficina 15, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12568/17 v. 07/03/2017

ENVELOPPE S.A.

Acta de asamblea de fecha 15/09/2016 renuncio el señor Abraham Aharonian al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y el señor Gerardo Alberto Sadorosi al cargo de Director Suplente y en su reemplazo son designados el señor Diego Nahuel Costa en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y el señor Luis María Lestani en el cargo de Director Suplente, hasta la finalizacion de sus mandatos el 31 de diciembre de 2017. Todos con domicilio especial en Cerrito 1320 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 29/11/2016 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12754/17 v. 07/03/2017

EQUAL BUSH S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/11/16 renuncio como Presidente: María Teresa MODET ARCA. Se designó Presidente Luis Jorge ALGAZE y Director suplente Susana Lidia DENEGRI ambos con domicilio especial en Suipacha Nº 255 – 6º piso – Oficina E, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12755/17 v. 07/03/2017

ESTUDIO DE CREDITOS Y CAUCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/04/2016 y acta de directorio del 06/05/2016 cesaron como PRESIDENTE Mario Carmelo Munafo, VICEPRESIDENTE: Valeria Paula Cesare y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Antonio Perez. Se designó PRESIDENTE Mario Carmelo Munafo, VICEPRESIDENTE: Valeria Paula Cesare y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Antonio Perez, todos con domicilio especial en Lavalle 715 Piso 7, departamento B Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12760/17 v. 07/03/2017

EXTINGUIDORES ELTA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 4/11/16, se ha resuelto renovar en la gerencia a José CARELLA, DNI 93896608, domicilio especial en calle Condarco Nº 2898 piso 7 departamento 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 04/11/2016
Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12479/17 v. 07/03/2017

FEBE S.C.A.

DOMICILIO: Rosario 683, piso 7, unidad "32", C.A.B.A.; Inscripta 18/3/59, Nº 109, folio 85, libro 235, de Contratos Públicos; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (socios Lorena Rhode Lelkes, Guillermo Brian Lelkes, Iris Ruth Lelkes, y Lilian Doris Lelkes), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,50 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 126.306,97, $ 42.900.-, y $ 83.406,97 - Después: $ 61.113,74, $ 42.900.-, y $ 18.213,74.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12711/17 v. 09/03/2017

FINANCOMP S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Financomp S.A., con domicilio en calle Olázabal 1515, piso 7° oficina 703 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18/01/2017, 1/02/2017, 6/02/2017 y 14/02/2017 entre Financomp S.A. y el Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Financomp S.A. ha cedido en propiedad a Banco BICA S.A., carteras de créditos determinadas, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan:
Aut. T.Doc. N.Doc. Apellido y Nombre Fecha Liquid.
57916 DNI 22833463 CARISIMO NANCI EDIT 06/01/2017
57918 DNI 25600526 CORVALAN PAOLA ANDREA 06/01/2017
57977 DNI 26632845 DEMESTRI DANIELA VERONICA 13/01/2017
57944 DNI 18030639 FERNANDEZ GRACIELA ITATI 10/01/2017
57946 DNI 34509348 GODIO NICOLAS ALFREDO 10/01/2017
57967 DNI 30083778 SORIA NOELIA ELIZABET CECILIA 12/01/2017
57917 DNI 24113059 YEGROS OCAMPO PATRICIA ELIZABETH 06/01/2017
58152 DNI 21899592 MIRANDA VERONICA LILIANA 27/01/2017
57753 DNI 24767513 TELLO SANDRA GABRIELA 19/12/2016
58150 DNI 22010450 URUNAGA ELVIRA 27/01/2017
57557 DNI 32225658 ALBORNOZ VALERIA LEONOR 25/11/2016
57867 DNI 25722253 ARIAS ANIBAL WALTER 02/01/2017
58029 DNI 29296841 AUGUSTO EDUARDO 19/01/2017
57868 DNI 22255544 BARBIR ANDRES ANTONIO 02/01/2017
57880 DNI 13296924 BENITEZ MIGUEL ANGEL 04/01/2017
57300 DNI 25215700 BUSANICH CLAUDIO FERNANDO 27/10/2016
57855 DNI 32794828 CACERES NATALIA 30/12/2016
57573 DNI 20596437 CAMPOS ELENA ADRIANA 25/11/2016
57520 DNI 14047943 CAMPOS JUAN CARLOS 23/11/2016
57879 DNI 35469259 CASCO ERIKA SORAYA 03/01/2017
57995 DNI 38784693 CHAVES LUCAS SAMUEL 17/01/2017
57416 DNI 32451869 CHAZARRETA JUAN CARLOS 22/11/2016
57178 DNI 30294257 COLETTI DANIEL ALBERTO 07/10/2016
57657 DNI 23831124 CURAQUEO CARMEN BEATRIZ 12/12/2016
57647 DNI 26834915 EMANUELE JOSE AUGUSTO 07/12/2016
57912 DNI 31701056 FERNANDEZ GABRIEL FABIAN 09/01/2017
57890 DNI 94294929 FERNANDEZ PAEZ CINTHIA LORENA 05/01/2017
57615 DNI 20576033 FIEL NELIDA ELIZABETH 05/12/2016
57818 DNI 21884218 GONZALEZ OSMAR FRANCISCO 26/12/2016
57435 DNI 14388439 LAGOS ERICO JORGE 11/11/2016
57332 DNI 18475290 LAZO ALEJANDRA MABEL 31/10/2016
57172 DNI 28604731 LEVICOY PEREZ SILVIA ALEJANDRA 12/10/2016
57902 DNI 37101525 LEZCANO VICTOR ALEJANDRO 06/01/2017
57540 DNI 14841152 LOPEZ RAMON ANTONIO 24/11/2016
57428 DNI 20516092 MAIDANA AGUSTINA ISABEL 11/11/2016
57681 DNI 13627242 MALDONES OSCAR ANTONIO 13/12/2016
57270 DNI 28217253 MARELLO ANALIA DANIELA 24/10/2016
58011 DNI 11699583 MERCADO VICENTE RAUL 18/01/2017
57780 DNI 26608197 MUSSE RICARDO MARTIN 29/12/2016
57846 DNI 33318480 ORTIZ LUCAS ALEJANDRO 11/01/2017
57937 DNI 34109182 ORTIZ ROMINA ELIZABETH 10/01/2017
57419 DNI 16160284 PEREZ LUIS ANGEL 14/11/2016
57983 DNI 24602986 PRAFIL RAMON AMBROSIO 24/01/2017
57714 DNI 37839207 QUELINPANI QUELINPANI BLANCA FLOR 15/12/2016
57579 DNI 21490005 RAMIREZ SANDRO JAVIER 29/11/2016
57837 DNI 18904312 RAMOS MORA MERY 27/12/2016
57426 DNI 20048216 RECAVARREN MARCELO OSCAR 10/11/2016
57655 DNI 26696998 ROSALES ELSA DEL CARMEN 07/12/2016
58003 DNI 19034880 ROSARIO FLORENTINO RAPHY JOEL 17/01/2017
57517 DNI 17524240 SALBATIERRA BLANCA AIDEE 21/11/2016
57994 DNI 17357643 SERDAN ENZO RAMON 17/01/2017
57871 DNI 37764080 SILVA JONATHAN FABIAN 02/01/2017
58016 DNI 92732800 SOBARZO CUMIAN NANCY FIDELINA 24/01/2017
57429 DNI 26772775 STERREN BETIANA ELIDA 14/11/2016
57170 DNI 29750782 TREUQUIL ROBERTO FLAVIO 07/10/2016
57306 DNI 33830491 VARGAS GERMAN JAVIER 28/10/2016
57683 DNI 19015376 VARGAS SALDANA MARIA ELSA 13/12/2016
57888 DNI 22255059 VELASQUEZ JUAN RAIMUNDO 04/01/2017
57988 DNI 20400536 ZARATE MARTA LUCIA 16/01/2017
58202 DNI 33272018 AGUIRRE PABLO DARIO 01/02/2017
58237 DNI 23284386 BLASCO MARIEL VANESA 03/02/2017
58254 DNI 35422564 FERREYRA ROCIO BELENA 06/02/2017
58192 DNI 21899592 MIRANDA VERONICA LILIANA 01/02/2017
58257 DNI 17432386 REYES CARLOS ERNESTO 06/02/2017
58317 DNI 18397357 TOURINAN GRACIELA MONICA 09/02/2017
58184 DNI 32263337 AGUIRRE ROMINA ELIZABETH 31/01/2017
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2016
SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12684/17 v. 07/03/2017

FLEGUI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/10/2016 se resolvió (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes y (ii) designar los miembros del Directorio; Presidente: Graciela Margarita Calvi, LC 6.134.280; Directores Titulares: Ezequiel Naya, DNI 29.119.614 y Florencia Naya, DNI 22.201.485; Director Suplente: Guido Naya, DNI 22.809.411. TODOS con domicilio especial en El Salvador N° 5856/58/60, Departamento 2, "D", Unidad Funcional 11, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2016
Lucia Garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12613/17 v. 07/03/2017

G.V. CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A.

La asamblea del 31.10.2016 aceptó la renuncia de César Quesada a su cargo de presidente y designó presidente a Graciela Cora Vaccari y director suplente a Alejandro Jorge Bunse, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 1615 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12610/17 v. 07/03/2017

GARLEY S.A.

DOMICILIO: Chivilcoy 4352, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 21/02/96, Nº 1493, libro 118, tomo A, S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Marcelo Amador LOZANO y Rosana Mara SANCHEZ), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 279.422,49, $ 0.-, y $ 279.422,49.- Después: $ 99.422,49, $ 0.- y $ 99.422,49.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12712/17 v. 09/03/2017

GGM S.A.

Por Acta de Directorio del 20/02/17 se resolvió trasladar la Sede Social a San Martín 448, Piso 3, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/02/2017.
Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12583/17 v. 07/03/2017

GRUPO GALLO S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 24/04/2006, Acta de Asamblea y Directorio del 24/04/2009, Acta de Asamblea y Directorio del 25/04/201 y 24/04/2015 se procedió a la renovación y distribución de cargos de los directores por tres ejercicios, siendo en todas designados: Presidente: Nilda Nora Mallo; Director Suplente: José Alberto Ganino, consti-

tuyendo domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2016.
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12974/17 v. 07/03/2017

HOBART S.A.

HOBART SA Expediente 1683148. Por Acta de Asamblea del 30/11/2016, se acepta la renuncia de Samuel Sendak y de Ana Galer a los cargos de presidente y director Suplente respectivamente; designando el siguiente Directorio. Presidente: Ana Galer, DNI: 3.943.868, argentina, 20/04/1940, comerciante, casada, con domicilio real y especial en Av. Coronel Diaz 1876, piso 1º, depto A, C.A.B.A. Director Suplente: Martin Eduardo Sendak, DNI: 25.744.850, 24/12/1976, comerciante, argentino, casado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2886, piso 2º, depto. 2, CABA.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/11/2016
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12651/17 v. 07/03/2017

HOTEL MANAGEMENT S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 12/12/2016 se aceptó la renuncia de la Sra. Silvana Zelmanovich y de Eduardo Emilio Patitucci como presidente y director suplente respectivamente y se designó Presidente a Sergio Schulstein Stasi y directores suplentes a Silvana Zelmanovich y a Diego Fabián Pérez. Los Directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento Nº 1482, Piso 7 "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de transferencia de acciones de fecha 13/01/2017
Eduardo Emilio Patitucci - T°: 36 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12510/17 v. 07/03/2017

HOTELERIA Y DESARROLLOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08.06.16 se resolvió: 1) modificar la sede social, estableciéndola en Lavalle 421, Piso 5º, oficina "10", CABA; 2) aceptar la renuncia de Pelayo Bernardo Arocena Cash al cargo de único Director Titular y Presidente; 3) designar nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Flavia Lorena Botti, CUIT 27.25001514.9, y Director Suplente: Rodrigo Mauriño, CUIT 20.35228708.4, ambos constituyendo domicilio especial en Lavalle 421 Piso 5 "10", CABA, y designados por 3 ejercicios, hasta la Asamblea que trate los Estados Contables cerrados el 31.12.18. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2016
Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12615/17 v. 07/03/2017

HUINOIL S.A.

Por Acta de Asamblea N° 27 y Acta de Directorio N° 183 ambas del 11/11/2016, se resolvió: 1) Designar Presidente: Guillermo Gustavo Gazzani; Vicepresidente: Diego Fernando Jerez; Directores Titulares: Elida Karina Figuerero, Santiago Gregorio Jerez Campos, Roberto Oscar Gazzani y Directora Suplente a María Marta Juarez Barros: todos con domicilio especial en Lima 1029, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12579/17 v. 07/03/2017

INTERFACES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/01/2017, cesaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Directores Titulares: Presidente: Jorge Edgardo Valle y Vicepresidente: Alejandro Juan Manuel Lacivita; Directora Suplente: Graciela Perla Chaves; todos con domicilio especial en San Martín 793, Piso 2º A, CABA; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha acta. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/01/2017
Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12603/17 v. 07/03/2017

JUAN DOMINGO S.A.

Instrumento privado del 24/02/2017 transcribe Actas Directorio 3/2/2016 y 17/2/2016, Registro Asistencia, Acta Asamblea Ordinaria ambos 11/2/2016, Designa Presidente Humberto Mario Zubimendi Nuñez, domicilio real y especial Arévalo 1750, piso 4 dpto A, C.A.B.A., D.N.I. 92.553.418, C.U.I.T. 20-92553418-9, uruguayo, soltero, comerciante, Director Suplente María Cristina Domingo, domicilio real y especial Mendoza 5735, piso 6, dpto. 603, C.A.B.A. D.N.I. 11.268.493, C.U.I.T. 27-11268493-5, argentina, divorciada, profesora de inglés, ambos duración mandato: 2 ejercicios Autorizado según instrumento privado de designación directorio de fecha 24/02/2017
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12963/17 v. 07/03/2017

KASDORF S.A.

(I.G.J. N° 467.357) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/10/2015 y reunión de Directorio del 28/10/2015, se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares del Directorio y en 3 (tres) el número de miembros suplentes; y (ii) designar a los Sres. Christophe Wadel, Martín Alejandro Alvaredo y a Mariana Fernandez como directores titulares y a Donald Cash, Mauricio Esteban Pedretti y Maximiliano Novotny como directores suplentes. Se deja constancia que los directores designados constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Moreno 877, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 22/10/2015
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12695/17 v. 07/03/2017

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

Se hace saber que en Actas de Asamblea Ordinaria del 26/11/2015 y reunión de Directorio del 08/12/2015, quedó constituido el directorio: Presidente: Javier Campos Malbrán. Vicepresidente: Raúl César Sanguinetti, Directores Titulares: Ludovico Antonio Videla; José Luis Longinotti, Luis Enrique Lucero y Fernando Fronza; Directores Suplentes: Miguel Iribarne (h), Rodrigo Amadeo Conte Grand y Luis Miguel Incera, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336 8º p. "80" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12570/17 v. 07/03/2017

LOOKMAN S.A.

Se rectifica aviso N° 1241/17 del 10/01/2017, domicilio especial directores Guatemala 4551, vigésimo piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/01/2017
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12736/17 v. 07/03/2017

MAGDALENA VIRTUAL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 27/06/2012 se designan para integrar el Directorio de Magdalena Virtual S.A como Presidente a Pablo Martin Bonicalzi y como Director Suplente a Maria Agustina Bonicalzi Olgiati, quienes duraran en sus cargos hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 28/02/2015. Se trata de reelección de autoridades. Ambos fijan domicilio especial en Avda Santa Fé Nº 4020 Piso 2º Dpto. 4 de C.A.B.A.- FIRMADO Reinaldo Daniel Daguerre.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 18/07/2015.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/07/2015
Reinaldo Daniel DAGUERRE - T°: 169 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12957/17 v. 07/03/2017

MET CAPITAL S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 1 de diciembre de 2008 resolvió aumentar el capital social de $ 4.500.000 a $ 4.519.200 y emitir 1.920 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2008
Angelina Mendióroz - T°: 97 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12560/17 v. 07/03/2017

METALL TECHNIK S.A.

Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 01/11/2016 renunciaron como Presidente Alejandro Jorge Mielke, Vicepresidente Rodolfo Alberto Erhardt y Director suplente Guillermo Ricardo Spinetta. Se designo PRESIDENTE: Alejandro Jorge Mielke y DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Alberto Erhardt, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 449 Piso 5º Oficina "D", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12757/17 v. 07/03/2017

METALURGICA MAIGDA S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 20 del 05/10/2016 se procedió a la re novación del directorio y aceptación y distribución de los cargos, que dando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Mellano María Graciela DNI 16562011, Director suplente: Dagatti Maximiliano Nicolás DNI 31677979, ambos fijan domicilio especial en calle Mitre 950 de General Cabrera provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 166
LUCIANO DAVID CERVINO - T°: 393 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12505/17 v. 07/03/2017



MYTHOLOGY S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 30/12/2016 y Acta de Directorio de misma fecha se dispuso la Renuncia y Designación del Directorio y el cambio de domicilio social. pasada a Escritura Pública del24/01/2017, por Renuncia a la presidencia el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou y director suplente Juan Pablo De Matteis, quedando el Directorio integrado como Presidente Jean Carlos Sánchez García y Director Suplente Carlos Nadir Chaban, fijan el domicilio especial en la calle Alberti 1033 Depto. "C" Cap. Fed.- Fijan la sede social en Alberti 1033 Depto. "C" Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 1192

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 07/03/2017 N° 12562/17 v. 07/03/2017

NETNIX S.A.

Acta de Asamblea del 15/02/17 DESIGNA PRESIDENTE: Efren MARTIN. VICEPRESIDENTE: Leonardo Adrián VILLA. DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Paula HERRERO, todos domicilio especial en LA NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Av. Caseros 3405, 7º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/02/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/03/2017 N° 12644/17 v. 07/03/2017

NIVAGIO S.A.

Por acta de directorio del 16/02/2017 renuncia Sergio Rolando Veizaga a cargo de Vice Presidente. Por acta de asamblea de 22/02/2017, se designan Presidente a Felix Amilcar Cordova Velasco, fija domicilio real en Andalgala 1473 de C.A.B.A.; Director Suplente a Ivan Orlando Veizaga, fija domicilio real en Europa 135 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Ambos presentes al acto, aceptan cargos y fija domicilio especial en Ramon Falcon 6554 piso 7 departamento "A" de C.A.B.A. En dicha asamblea cambian sede social a Ramon Falcon 6554 piso 7 departamento "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2017

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12731/17 v. 07/03/2017

NOTARIA S.C.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23.12.15 se designó a Andrés Domingo CAROSIO como administrador por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Avda. San Juan 1619 CABA. Cesó en su cargo de administrador Marcelo Beltrán TOURNON por fallecimiento con fecha 21.06.15. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/12/2015

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12656/17 v. 07/03/2017

PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A.

PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se rectifica el Edicto publicado el 26.08.2016 N° 61075/16 dejando constancia que todos los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Instrumento Privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27.07.2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2016

Maria Cristina Antunez - T°: 8 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12660/17 v. 07/03/2017

PIZZINI S.A.

Mediante Reunión de Directorio Nº 187 de fecha 02 de febrero de 2017 se aprobó la modificación de la sede social a Cerrito 1136, piso 4º, departamento frente, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1140 de fecha 10/08/2016 Reg. Nº 13

DOMINIQUE BACQUE COLOMBRES - T°: 121 F°: 5 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12733/17 v. 07/03/2017

PLEIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/15, se designó a Pedro Pascual Fiorenza y Luis Emilio Finoli como directores. Por Acta de Directorio del 11/05/15 se designó a Pedro Pascual Fiorenza como Presidente y a Luis Emilio Finoli como director suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 676, piso 8º, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/05/2016

María Florencia Fontana - T°: 97 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12662/17 v. 07/03/2017

PROMO INDUSTRIAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 02/01/2017 renunció como Presidente Pedro Alejandro Lavaque, Director Titular Fernando Marcos Darritchon y Director Suplente Pablo Braun. Se designo Presidente Youliang Lu y Director Suplente Liqing Wang todos con domicilio especial en Zapiola 2148, 2° piso, oficina 10, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 30/01/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12756/17 v. 07/03/2017

QUIMICA BELGA S.A.

En Asamblea Ordinaria del 20/2/17 y por vencimiento del mandato de María Laura TOME y Eduardo Raúl MAHOMED a sus cargos de Presidente y Dir. Suplente, se designó Presidente Eduardo Raúl MAHOMED y Director Suplente María Laura TOME, ambos con domicilio especial en Azcuénaga 1721 Piso 6º Departamento A de CABA, donde además se resolvió fijar la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2017

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12746/17 v. 07/03/2017

RETAIL IN MOTION LATIN AMERICA SPA

Por resolución del 15/02/2017, se resolvió registrar a la sociedad ante la Inspección General de Justicia como Sucursal, en los términos del art. 118 Ley 19.550. 1) Denominación: Retail in Motion Latin America SpA; 2) Socio: LSG South America GmbH; 3) Sede social en su país de origen: Av. Américo Vespucio 1287, comuna de Pudahuel, Santiago, Chile; 4) Domicilio en Argentina: Maipú 1300, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Constitución: 22 de diciembre de 2016; 6) Plazo de duración: indeterminado; 7) Actividad principal de su objeto social: Explotar el suministro de servicios y soluciones creativas para aerolíneas en el rubro del comercio minorista a bordo de aeronaves, incluyendo la venta de productos como la prestación de servicios, rubros comerciales de fabricación, distribución y comercialización de toda clase de elementos alimenticios, comidas y bebidas alcohólicas. Podrá realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados; 8) El capital social es de tres millones trescientos ochenta mil pesos chilenos. 7) La administración está a cargo de un Directorio; 8) Representante de la Sucursal en Argentina: Pablo Cesar Parada, con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien aceptó el cargo para el cual fue electo; 10) El ejercicio de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 15/02/2017

Gonzalo Alfredo Gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12969/17 v. 07/03/2017

REVESTA S.A.I.Y C. / REVESTA SAN LUIS S.A.

REVESTA S.A.I.y C. domiciliada en Avenida de Mayo 1370 Piso 5º Oficina 93 de CABA, inscripta en RPC el 13/08/70 N° 3369 Folio 407 Libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales, con Activo $ 73.400.431 y Pasivo $ 26.448.960 al 30/09/2016; ha resuelto fusionarse mediante la absorción de REVESTA SAN LUIS S.A. domiciliada en Ayacucho 871 Piso 1º Oficina 4 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el RPC de San Luis el 03/09/87 N° 47 Tomo 43 Folio 274, con Activo $ 501.873 y Pasivo $ 58.076 al 30/09/2016. Luego de la fusión, el Activo de REVESTA S.A.I.y C. asciende a $ 73.338.464 y el Pasivo a $ 26.384.286; aumentándose su capital de $ 1.552.060 a $ 1.552.149. Las resoluciones aprobatorias de las sociedades intervinientes fueron adoptadas por Asambleas Extraordinarias, la de Revesta S.A.I. y C. de fecha 05/01/2017 y la de Revesta San Luis S.A. del 06/01/2017, donde aprobaron el Compromiso Previo de Fusión del 05/12/2016 y se resolvió la disolución sin liquidación de REVESTA SAN LUIS S.A. – Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 1370 Piso 5º Oficina 93 de CABA y/o Ayacucho 871 Piso 1º Oficina 4 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Autorizada según instrumentos privados: Asamblea de Revesta S.A.I. y C. del 05/01/2017 y Asamblea de Revesta San Luis S.A. de fecha 06/01/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12748/17 v. 09/03/2017

SAFEPA S.A.C.I.F.I.A.

(IGJ N° 246.918) Comunica que por Reunión de Directorio del 23/02/2017, se ha resuelto modificar la sede social de la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, CABA a la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA. Comunica que por Acta de Asamblea del 23/02/2017 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar a la Sra. Cynthia Mariela Schlikerman como Director Titular y Presidente y al Sr. Gabriel Gotlib como Director Suplente. Ambos Directores han constituido domicilio en la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio y Acta de Asamblea de fecha 23/02/2107

Maria Paula Castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12967/17 v. 07/03/2017

SEA SIDE SOLUCIONES LIGISTICAS S.A.

Comunica que por Escritura Pública N° 21 de fecha 7/2/2017, se dispuso que por Acta de Asamblea general Extraordinaria del 02/02/2017, se dispuso el cambio de sede social, y Cambio del cierre de ejercicio social, sin reforma de estatuto la sede social se fija en la calle Venezuela 888 Capital Federal, Cambiar la fecha del cierre del ejercicio fijándolo como el 31 de junio de cada año Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1192

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 07/03/2017 N° 12557/17 v. 07/03/2017

SISTEMAS MINDWARE S.R.L.

Por reunión de socios volcadas en actas de socios números 34 y 37 de fechas 13/4/2014 y 10/11/2016 se decidió trasladar la sede social a La Pampa 4083, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta 37 de fecha 10/11/2016

Mariana Poznic - T°: 38 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12664/17 v. 07/03/2017

SURALNOR S.R.L.

Por Reunión de Socios del 26/10/16 se aceptó renuncia y gestión de Carmen María Calabresi designando a Mario Omar Calabrese quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Moreno 1702 Piso 6 Izquierda C CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 02/03/2017

Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12710/17 v. 07/03/2017

TABARE INVERSIONES S.A.

Por escritura Nº 6 del 02/03/2017, folio 14, registro 1993 de CABA, renovó sus autoridades elegidas por Asamblea General Ordinaria del 01/02/2017: a) se acepta la renuncia de la presidente María Cristina Chaves, DNI 12.719.859 del vicepresidente Atilio Francisco Salvador Benedetti, DNI 11.460.928 y de los directores suplentes Tomás Benedetti, DNI 32.481.762 y Francisco Benedetti, DNI 30.623.819; b) se designa nuevo directorio por tres ejercicios: Presidente: María Cristina Chaves, DNI 12.719.859; Vicepresidente: Atilio Francisco Salvador Benedetti, DNI 11.460.928; Directores Titulares: Elisa Benedetti, DNI 33.596.837; Tomás Benedetti, DNI 32.481.762 y Francisco Benedetti, DNI 30.623.819, todos con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 1680 piso 9º departamento A de C.A.B.A. y Director Suplente: María Delia Chaves, DNI 10.965.561 con domicilio real y especial en Blanco Encalada 1415 piso 2º, departamento C de CABA. La distribución y aceptación de los cargos se realizó en reunión de Directorio del 01/02/2017. María Elena Berlari. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1993

María Elena Isabel Berlari - Matrícula: 4185 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12766/17 v. 07/03/2017

TANKESTE S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 01/02/2017, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Rafael Ibáñez Costantino a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Vera Zanotti, quien fijó domicilio especial en San Martín 579, Piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/02/2017

Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12657/17 v. 07/03/2017

TEXTIL ROSTOK S.A.

Por asamblea del 1/3/17 renunciaron los directores Rolon Jonatan Eliseo y Casco Raul Oscar, y se designo Presidente a Rodriguez Jose Antonio y director suplente a Muñoz Jorge Omar, ambos domicilio especial Av. Raul Scalabrini Ortiz 774 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/03/2017 N° 12762/17 v. 07/03/2017

THE WHY FACTORY S.A.

Se hace saber que según acta de directorio del día 01/03/2017 la sede social se traslada

a Virrey del Pino 4050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2017
Manuel Grigera - T°: 78 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12518/17 v. 07/03/2017

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2016 el Directorio de TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Fabian Scaglia, Directores Titulares Jose Miguel Leone, Alberto Javier Gonzalez, Juan Miguel Gentile Baeten y Pablo Goncalves y Director Suplente Gabriel Juan Tagnin. Todos ellos con domicilio especial en Garmendia 4805 – C.A.B.A. El Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO n32 de fecha26/11/2016 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12694/17 v. 07/03/2017

TRESSA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 04/08/2016, se designó Presidente: Ricardo Gabriel Roisentul, Vicepresidente: Mariano Bergman y Director suplente Leonel Adrian Bergman; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1206 piso 7º de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12690/17 v. 07/03/2017

URBAN SHOES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 02/12/2016, Eduardo Gaspar Galeano cedió 2500 cuotas a Héctor Ramón Mascaro, nacido el 20/02/1975, DNI 24310883, CUIL 20-24310883-8 y Ileana Beatriz Safigueroa, cedió 2500 cuotas a Nazario Eulastino Ledesma, nacido el 22/02/1937, DNI 4196940, CUIL 20-04196940-8 Se aceptó la renuncia del gerente Eduardo Gaspar Galeano y se designó Gerente a Héctor Ramón Mascaro, quien aceptó cargo y constituyo domicilio en Pacheco 2137 Piso 7mo A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas de fecha 02/12/2016
Karina Elizabeth Sansone - T°: 122 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12743/17 v. 07/03/2017

VACUNA S.A.

Acta de Asamblea 31/10/2016: Presidente Ricardo Daniel GLAZMAN, Director Suplente: Cecilia MEHL. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rio de Jainero 802, 3° piso, departamento B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12867/17 v. 07/03/2017

VICTORIO PODESTA Y COMPAÑIA S.A.

Inspección General de Justicia 902.461: Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2016, se aceptó la renuncia del señor Luis Antonio Podestá y se designó en su reemplazo a Héctor Alejandro Branda por un período de tres ejercicios. El Directorio ha quedado conformado así: Presidente: Matías Ezequiel Podestá; Vicepresidente: Héctor Alejandro Branda; Directores suplentes: Victorio Amadis Podestá y Osvaldo José Ruperto Bozzi. Los Directores aceptaron los cargos por Acta de Directorio del 18 de Noviembre de 2016 y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1290, 1° piso, Oficina 109 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Reunión de Directorio del 12 de Diciembre de 2016.-
Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/12/2016
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12558/17 v. 07/03/2017

VIEWCOM S.R.L.

POR 1 DIA.- Cambio de Sede Social. Fecha de acta de reunión de socios 08/2/2017. Anterior: Conde N° 3276, de CABA, Actual: García del Rio N° 4780, de CABA.- Marcelo H. Pallavicini, Autorizado en acta de reunión de socios n° 45 de fecha 08/02/2017
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12548/17 v. 07/03/2017

WASTA S.C.A.

Por acta de reunión de socios del 8/11/2016 se procedió a la distribución de cargos: (i) Socio solidario: CASPAR OTTO WAGENER; y (ii) SOCIA COMANDITARIA: SARA LIDIA WAGENER. ambos fijando domicilio en Reconquista 621, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 08/11/2016.
Federico Raul Garcia Marcos - T°: 89 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12618/17 v. 07/03/2017

YOJNE S.A.

Comunica que según Asamblea del 4/11/2016 se resolvió designar por 2 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber. Ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/11/2016
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12735/17 v. 07/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia).*Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

Balances

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Estados Contables
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

	2016	2015
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**38.553**	**52.442**
Efectivo	1	6
Entidades financieras y corresponsales	38.552	52.436
- B.C.R.A.	22.841	6.671
- Otras del país	6.652	6.310
- Del exterior	9.059	39.455
B. Títulos públicos y privados (Nota 2.3. y Nota 30)	**446.123**	**193.258**
Tenencias registradas a valor razonable de mercado (Anexo A)	15.602	17.467
Tenencias registradas a costo más rendimiento (Anexo A)	102.723	-
Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	5.824	5.428
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A y Nota 4)	321.974	170.363
C. Préstamos (Notas 2.2. y 2.4.)	**694.248**	**533.986**
Al sector público no financiero (Anexos B, C, D y Nota 7)	30.133	2.202
Al sector financiero	138.150	83.878
- Interfinancieros – call otorgados	20.000	-
- Otras financiaciones a entidades financieras locales (Anexos B, C, D y Nota 7)	114.259	83.451
- Intereses, ajustes y dif. de cotización dev. a cobrar (Anexos B, C y D)	3.891	427
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	537.160	455.720
- Documentos (Anexos B, C, D y Nota 7)	130.351	121.299
- Hipotecarios (Anexos B, C, D, y Nota 7)	4.818	7.075
- Prendarios (Anexos B, C, D, y Nota 7)	194.030	154.446
- Personales (Anexos B, C, D y Nota 7)	120	233
- Otros (Anexos B, C, D y Nota 7)	218.119	181.908
- Intereses, ajustes y dif. de cotización dev. a cobrar (Anexos B, C, D y Nota 7)	20.201	17.296
- Intereses documentados (Anexos B, C, D y Nota 7)	(30.479)	(26.537)
Previsiones (Anexo J, Nota 2.6. y Nota 7)	(11.195)	(7.814)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Notas 2.2. y 2.5.)	**566.361**	**309.812**
Banco Central de la República Argentina	23.481	10.357
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Anexo O, Nota 4)	168.927	107.909
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Anexo O, Nota 4)	-	11.100
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	98.588	21.298
Saldos pendientes de liquidación de operac. a término sin entrega del activo sub.	-	525
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5)	287.250	167.236
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	836	982
Previsiones (Anexo J y Nota 2.6.)	(12.721)	(9.595)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Nota 2.7.)	**108.032**	**111.470**
Otras (Anexo E, Nota 2.7. y Nota 8)	108.032	111.470
G. Créditos diversos	**46.373**	**37.906**
Otros (Nota 9)	46.373	37.906
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.8.)	**3.695**	**3.587**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.9.)	**16.404**	**12.623**
Llave de negocio	2.521	2.994
Gastos de organización y desarrollo	13.883	9.629
TOTAL ACTIVO	**1.919.789**	**1.255.084**
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 2.12.)	**1.255.885**	**722.169**
Obligaciones negociables no subordinadas (Anexo I y Nota 20)	978.561	485.709
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término (Anexo O, Nota 4)	-	11.100
Especies a entregar por ventas contado liquidar y a término (Anexo O, Nota 4)	181.730	107.909
Financiaciones recibidas de entidades Financieras locales (Anexo I y Nota 6)	33.500	59.848
– Otras financiaciones de ent. financieras locales (Anexo I)	33.500	59.848
Saldos pendientes de liquidación de operac. a término sin entrega del activo sub.	-	9.509
Otras (Anexo I y Nota 10)	26.374	24.302
Intereses, ajustes y diferencias de cotiz. dev. a pagar (Anexo I, Nota 6 y Nota 20)	35.720	23.792
N. Obligaciones diversas	**201.046**	**126.250**
Otras (Nota 11 y Nota 2.11.)	201.046	126.250
O. Obligaciones negociables subordinadas	**136.838**	**110.622**
Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I y Nota 20)	136.838	110.622
TOTAL PASIVO	**1.593.769**	**959.041**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 1 y 2.13.)	**326.020**	**296.043**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.919.789**	**1.255.084**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

	2016	2015
A. Ingresos Financieros	**444.796**	**321.088**
Intereses por préstamos al sector financiero	9.635	8.479
Intereses por documentos	64.583	56.805
Intereses por préstamos hipotecarios	807	1.085
Intereses por préstamos prendarios	66.417	52.936
Intereses por otros préstamos	77.979	58.648
Resultado neto de títulos públicos y privados	175.857	117.827
Ajustes por cláusula C.E.R.	12	2.693
Diferencias de cotización oro y moneda extranjera	12.202	11.070
Otros (Nota 12)	37.304	11.545
B. Egresos Financieros	**274.509**	**183.184**
Intereses por prestamos interfinancieros recibidos	8	4.332
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	4.993	1.313
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	210.865	143.803
Intereses por obligaciones subordinadas	26.216	10.622
Otros (Nota 13)	32.427	23.114
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**170.287**	**137.904**
C. Cargo por incobrabilidad	**6.554**	**2.972**
D. Ingresos por Servicios	**107.230**	**86.605**
Vinculados con operaciones activas	4.249	2.716
Otros (Nota 14)	102.981	83.889
E. Egresos por Servicios	**23.081**	**17.380**
Comisiones	4.001	6.570
Otros (Nota 15)	19.080	10.810
G. Gastos de Administración	**226.359**	**154.478**
Gastos en personal	168.207	114.367
Honorarios a Directores y Síndicos	7.491	5.710
Otros honorarios	12.013	7.295
Propaganda y publicidad	6.486	2.166
Impuestos	8.747	6.788
Depreciación de bienes de uso	1.101	919
Amortización de gastos de organización	6.313	4.485
Otros gastos operativos	10.919	8.716
Otros	5.082	4.032
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**21.523**	**49.679**
Transporte de saldos	**21.523**	**49.679**
I. Utilidades diversas	**46.358**	**22.268**
Resultado por participaciones permanentes	39.954	19.536
Intereses punitorios	2.146	938
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.865	1.035
Otros (Nota 16)	1.393	759
J. Pérdidas diversas	**1.905**	**1.547**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	568	283
Amortización de llave de negocio	473	473
Otros (Nota 17)	864	791
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**65.976**	**70.400**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 2.11.)	**36.000**	**14.250**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**29.976**	**56.150**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

	2016	2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**2.113.197**	**2.059.882**
Contingentes	**730.449**	**630.991**
Garantías recibidas	668.694	541.505
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	13.314	15.606
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	48.441	73.880
De control	**1.079.885**	**1.001.980**
Créditos clasificados irrecuperables	-	3.263
Otras	1.079.885	998.717
De derivados	**211.068**	**147.792**
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	72.538
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	211.068	75.254
De actividad fiduciaria	**91.795**	**279.119**
Fondos en fideicomisos	91.795	279.119
ACREEDORAS	**2.113.197**	**2.059.882**
Contingente	**730.449**	**630.991**
Otras garantías otorgadas comp. en las normas de clasif. de deudores	26.572	54.674
Otras garantías otorgadas no comp. en las normas de clasif. de deudores	21.869	19.206
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	682.008	557.111
De control	**1.079.885**	**1.001.980**
Cuentas de control acreedores por el contrario	1.079.885	1.001.980
De derivados	**211.068**	**147.792**
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	211.068	75.254
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	-	72.538
De actividad fiduciaria	**91.795**	**279.119**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por el contrario	91.795	279.119

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			Al 31/12/16	Al 31/12/15
1. Saldos al comienzo del ejercicio	62.500	-	-	44.076	26.896	75.831	-	86.740	296.043	239.893
2. Subtotal	**62.500**	**-**	**-**	**44.076**	**26.896**	**75.831**	**-**	**86.740**	**296.043**	**239.893**
3. Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 13 de abril de 2016										
- Reserva legal	-	-	-	-	11.230	-	-	(11.230)	-	-
- Otras	-	-	-	-	-	44.920		(44.920)	-	-
4. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
5. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	29.976	29.976	56.150
6. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	**-**	**-**	**44.076**	**38.126**	**120.751**	**-**	**60.567**	**326.020**	**296.043**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

	2016	2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 23)	52.442	15.420
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 23)	38.553	52.442
(Disminución)/ Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	**(13.889)**	**37.022**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Pagos netos por:	(622.804)	(177.920)
Títulos Públicos y Privados	(252.865)	(31.941)
Préstamos	(157.151)	(91.212)
- al Sector Financiero	(50.807)	77.522
- al Sector Público no Financiero	(27.809)	3.681
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(78.535)	(172.415)
Otros créditos por intermediación financiera	(194.500)	(55.998)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(18.288)	1.231
- Financiaciones del Sector Financiero o interfinancieros (call recibidos)	(20.000)	-
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - OOIF Y OD.	1.712	1.231
Cobros vinculados con ingresos por servicios	113.589	73.295
Pagos vinculados con egresos por servicios	(24.191)	(16.270)
Gastos de administración pagados	(146.964)	(115.364)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(10.567)	(8.133)
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	41.428	6.969
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(25.541)	10.359
Pago del impuesto a las ganancias	(14.250)	(9.322)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) por las actividades operativas	**(689.300)**	**(236.386)**
Actividades de inversión		
(Pagos) netos por bienes de uso	(1.207)	(1.318)
Cobros / (Pagos) por compra de participaciones en otras sociedades	1.250	(57.000)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	**43**	**(58.318)**
Actividades de financiación		
Cobros netos por:	535.547	158.649
- Obligaciones negociables no subordinadas	541.535	116.993
- Obligaciones negociables subordinadas	-	100.000
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(5.988)	(58.344)
Otros cobros por actividades de financiación – ingresos y egresos financieros	139.821	173.077
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**675.368**	**331.726**
(Disminución)/ Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	**(13.889)**	**37.022**

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos s/libros al 31/12/16	Saldos s/libros al 31/12/15			
Títulos públicos a valor razonable de mercado							
- A valor razonable de mercado							
* Títulos Discount	DICP	-	-	17.374	-	-	-
* Valores Negociables vinc PBI	TVPP	-	-	93	-	-	-
* Letras Mun. Córdoba Serie 22	BA2M7	3.187	3.187	-	3.187	-	3.187
* Bonos Garantizados 2018	NF18	12.415	12.415	-	12.415	-	12.415
Total Títulos públicos a valor razonable de mercado		**15.602**	**15.602**	**17.467**	**15.602**	**-**	**15.602**
Títulos públicos a costo más rendimiento							
* Bonos Discount 2033	DICY	97.120	102.723	-	102.723	-	102.723
Total Títulos públicos a costo más rendimiento		**97.120**	**102.723**	**-**	**102.723**	**-**	**102.723**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A.							
- A valor razonable de mercado							
* Lebacs $	LEBACS$	153.502	153.502	82.627	153.502	-	153.502
- Por operaciones de pase							
* Lebacs $	LEBACS$	168.472	168.472	87.736	168.472	-	168.472
Total Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**321.974**	**321.974**	**170.363**	**321.974**	**-**	**321.974**
Total Inversiones en títulos públicos con cotización		**434.696**	**440.299**	**187.830**	**440.299**	**-**	**440.299**
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de capital							
Del país en pesos							
* Pampa Energía	PAMP	1.080	1.080	1.972	1.080	-	1.080
* Petrolera Pampa	PETR	-	-	358	-	-	-
* Siderar	ERAR	951	951	788	951	-	951
* YPF	YPFD	1.036	1.036	2.310	1.036	-	1.036
* Banco Macro	BMA	719	719	-	719	-	719
* Aluar Aluminio Argentino	ALUA	499	499	-	499	-	499
* Central Puerto SA	CEPU	728	728	-	728	-	728
* Grupo Financiero Galicia	GGAL	811	811	-	811	-	811
Total Inversiones en títulos privados con cotización		**5.824**	**5.824**	**5.428**	**5.824**	**-**	**5.824**
Total		**440.520**	**446.123**	**193.258**	**446.123**	**-**	**446.123**

Firma Digital PDF
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.
www.boletinoficial.gob.ar

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2016	2015
En situación normal	**593.715**	**394.535**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	593.715	394.535
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**593.715**	**394.535**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	**181.488**	**155.153**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	181.488	155.014
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	139
Riesgo bajo	**14.635**	**8.224**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.635	8.224
Riesgo medio	**6.176**	**2.925**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.176	2.921
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	4
Riesgo alto	**4.530**	**1.385**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.530	1.372
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	13
Irrecuperable	**4.323**	**1.858**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.023	1.562
Sin garantías ni contragarantías preferidas	300	296
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**211.152**	**169.545**
TOTAL GENERAL	**804.867**	**564.080**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31/12/16		FINANCIACIONES Al 31/12/15	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	396.441	49,26	289.668	51,35
50 siguientes mayores clientes	203.678	25,31	110.392	19,57
100 siguientes mayores clientes	15.976	1,98	13.065	2,32
Resto de clientes	188.772	23,45	150.955	26,76
Total	**804.867**	**100,00**	**564.080**	**100,00**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(En miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector público no financiero	-	133	-	3.333	6.667	13.333	6.667	30.133
Sector financiero	277	24.582	32.995	35.549	19.953	21.122	3.672	138.150
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	5.085	121.121	91.645	48.611	80.099	161.489	128.534	636.584
Total	**5.362**	**145.836**	**124.640**	**87.493**	**106.719**	**195.944**	**138.873**	**804.867**

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o cuotas partes				Importe al 31/12/2016	Importe al 31/12/2015	Información sobre el emisor				
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del último estado contable			
								Fecha de cierre ejercicio/período	Capital Social	Patrimonio neto	Resultado ejercicio/período
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
Controladas - del país											
- BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I.	ordinarias	255.000	1	1	12.036	7.798	Fondos y sociedades de inversión	30/09/2016	300	9.488	5.314
Subtotal controladas - del país					**12.036**	**7.798**					
- En Otras Sociedades											
No controladas - del país											
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	ordinarias	1.200	1	1	55	55	Mercado abierto de valores mobiliarios Comp. elect. de medios de pago	30/09/2016	242	185.048	99.339
- Los Grobo S.G.R.	ordinarias	10	1	1	17.876	32.500	S.G.R.	30/09/2016	240	818.356	(3.558)
- Don Mario S.G.R.	ordinarias	5	1	1	28.601	41.331	S.G.R.	30/09/2016	557	455.510	2.470
- Intergarantías S.G.R.	ordinarias	5	1	1	29.747	29.786	S.G.R.	30/09/2016	617	267.217	15.339
- Garantizar S.G.R.	ordinarias	400	1	1	19.717	-	S.G.R.	30/09/2016	21.519	3.113.943	98.498
Subtotal no controladas - del país					**95.996**	**103.672**					
Total de participaciones en otras sociedades					**108.032**	**111.470**					

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/16	31/12/15
Bienes de uso									
- Mobiliario e instalaciones	2.410	439	-	-	-	10	320	2.529	2.410
- Máquinas y equipos	564	578	-	-	-	3	437	705	564
- Diversos	613	192	-	-	-	3	344	461	613
Total	**3.587**	**1.209**	**-**	**-**	**-**		**1.101**	**3.695**	**3.587**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
					Años de vida útil asignados	Importe	31/12/16	31/12/15
Llave de negocio	2.994	-	-	-	10	473	2.521	2.994
Gastos de organización y desarrollo	9.629	10.567	-	-	3	6.313	13.883	9.629
Total	**12.623**	**10.567**	**-**	**-**		**6.786**	**16.404**	**12.623**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(En miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera:							
- Obligaciones negociables	114.975	17.842	94.760	245.073	407.493	134.007	1.014.150
- Financiaciones recibidas	1.660	3.055	4.582	9.165	14.881	-	33.343
- Otros	26.662	-	-	-	-	-	26.662
Total	**143.297**	**20.897**	**99.342**	**254.238**	**422.374**	**134.007**	**1.074.155**
- Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	136.838	-	-	136.838
Total	**143.297**	**20.897**	**99.342**	**391.076**	**422.374**	**134.007**	**1.210.993**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Detalle	Saldos al Comienzo de ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2016	Saldo al final del ejercicio 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del activo							
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	7.814	5.039	1.658	-	-	11.195	7.814
- Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	9.595	4.333	1.207	-	-	12.721	9.595
Total	**17.409**	**9.372**	**2.865**	**-**	**-**	**23.916**	**17.409**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	**62.500.000**		**62.500**	**-**	**-**	**-**	**62.500**	**-**



Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/16	Total al 31/12/2016 (por moneda)*		Total al 31/12/15*
			Dólar	Euro	
ACTIVO					
Disponibilidades	25.238	25.238	25.091	147	40.126
Títulos públicos y privados	102.723	102.723	102.723	-	-
Otros créditos por intermediación financiera	97.073	97.073	97.073	-	21.085
Total	**225.034**	**225.034**	**224.887**	**147**	**61.211**
PASIVO					
Obligaciones diversas	360	360	360	-	-
Total	**360**	**360**	**360**	**-**	**-**
CUENTAS DE ORDEN					
Contingentes	13.314	13.314	13.314	-	15.606
De control	193.026	193.026	193.026	-	-
Total	**206.340**	**206.340**	**206.340**	**-**	**15.606**

* Representa la cantidad de dólares y euros convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior.

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
(En miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/16	31/12/15
1. Créditos diversos	-	-	14.828
2. Participación en otras sociedades	12.036	12.036	7.798
Total	**12.036**	**12.036**	**22.626**

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(En miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las Operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	1 mes	1 mes	1 día	(211.068)
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC – Residentes en el País – Sector Financiero	1 mes	1 mes	1 día	168.472

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(En miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**29.976**
Distribución:	**29.976**
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% / $ 29.976) *	**5.995**
A Resultados no asignados *	**23.981**

* Sujeta a aprobación de la Asamblea de Accionistas.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

1. BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

La Entidad fue constituida el 5 de mayo de 2000. Los accionistas fueron Banco Hipotecario S.A. (B.H.S.A.) e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.) hasta que, con fecha 2 de noviembre de 2000, se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation (I.F.C.). Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2001, B.H.S.A. e I.R.S.A. transfirieron una parte de sus tenencias accionarias a favor de Quantum Industrial Partners LDC. En consecuencia, la composición accionaria se conformaba de la siguiente manera: B.H.S.A. 70%, I.F.C. 20%, I.R.S.A. 5,1% y Quantum Industrial Partners LDC 4,9%.

Con fecha 10 de marzo de 2011, se celebró un convenio de compraventa de acciones entre accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., mediante la cual International Finance Corporation (IFC) procedió a vender su tenencia accionaria (20% equivalente a 12.500.000 acciones), operación que se encontraba sujeta a su aprobación por parte del B.C.R.A. El 30 de mayo de 2012 mediante Resolución Nro. 120 el B.C.R.A. aprobó la venta de acciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A y como resultado de la misma, la nueva participación accionaria de Banco Hipotecario pasó del 70% al 87,5% del capital social; de IRSA Inversiones y Representaciones pasó del 5,1% al 6,375% del capital social y Quantum Industrial Patners LDC pasó de 4,9% al 6,125% del capital social.

Con fecha 18 de junio de 2015, se celebró un contrato de compraventa de acciones entre accionistas de Quantum Industrial Partners LDC y Tyrus S.A., mediante el cual Quantum Industrial Partners LDC procedió a vender su tenencia accionaria de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., (6,125% equivalente a 3.828.125 acciones). El 16 de agosto de 2016 mediante Resolución Nro. 458 el B.C.R.A. aprobó la venta de acciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A y como resultado de la misma, la nueva composición accionaria de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A es la siguiente: Banco Hipotecario 87,5% del capital social; IRSA Inversiones y Representaciones pasó del 6,375% del capital social y Tyrus S.A. del 6,125% del capital social.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables surgen de los registros contables llevados adelante por la Entidad y han sido preparados aplicando las normas del B.C.R.A. (Banco Central de la República Argentina), las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las Normas Contables Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A).

Por aplicación de las normas del B.C.R.A, los presentes Estados Contables no reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, según lo establecido por la Comunicación "A" 3702, la cual discontinuó la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda homogénea vigente entre el 1 de enero de 2002 y el 1 de marzo de 2003, en consecuencia no reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, originadas a partir de esta última fecha.

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

De acuerdo a las normas del B.C.R.A. la información comparativa relativa al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas se presentan en forma comparativa con el ejercicio o ejercicio anterior según corresponda. Los principales criterios de exposición y valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, se han valuado al tipo de cambio de referencia de dicha moneda con respecto al peso, difundido por el B.C.R.A. y vigente al último día hábil del ejercicio actual o anterior según corresponda.

Los activos denominados en Euros, se han valuado aplicándose el respectivo tipo de pase que publica el B.C.R.A. vigente al último día hábil del ejercicio actual o anterior según corresponda.

2.2. Devengamiento de intereses y ajuste de capital

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y pasivas se ha realizado aplicando el sistema lineal o exponencial según corresponda. Cabe mencionar que ciertas operaciones son ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a partir del 3 de febrero de 2002.

2.3. Títulos públicos y privados

Dentro de "Tenencias registradas a costo más rendimiento" se incluyen DICY Bonos de consolidación 6ta. Serie, valuados de acuerdo a la comunicación "A" 5188 y modificaciones. Los "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.", las "tenencias registradas a valor razonable de mercado" y las "Inversiones en títulos privados con cotización" se valúan a cotización del último día del ejercicio actual y ejercicio anterior según corresponda, de acuerdo a lo publicado en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.).

2.4. Préstamos

Las carteras de préstamos hipotecarios se encuentran valuadas por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar y actualizaciones, de corresponder, deducidas las previsiones estimadas para cubrir el riesgo de incobrabilidad (Ver Nota 7).

Las carteras de préstamos de consumo del sector financiero y sector privado no financiero adquiridas con recurso para la cedente, han sido valuadas en función de sus flujos futuros de fondos, descontados a la tasa de compra de las mismas, deducida la previsión estimada para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

Las carteras de préstamos de consumo correspondientes al sector privado no financiero adquiridas sin recurso para la cedente, se encuentran valuadas por los capitales, más los intereses devengados a cobrar, deducidas las previsiones estimadas para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

2.5. Otros créditos por intermediación financiera

Se incluye en este rubro Valores de Deuda de Fideicomisos Financieros y Obligaciones Negociables los que se valúan al costo de incorporación acrecentados por su tasa interna de retorno y Certificados de Participación de Fideicomisos, los que se encuentran valuados al valor residual de los certificados, según último balance del Fideicomiso auditado menos las cobranzas de capital percibidas con posterioridad al cierre de dicho ejercicio y previsionados según el modelo de apropiación de previsiones, de corresponder. Los montos a cobrar por "ventas contado a liquidar y a término" corresponden a venta de títulos valores contado a liquidar que fueron valuadas a su valor concertado de liquidación. Los títulos valores a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes en mercados de valores del país al cierre de cada ejercicio y contabilizados en el rubro "otras obligaciones por intermediación financiera". Los montos a pagar por "compras contado a liquidar", corresponden al pasivo por compra de títulos valores al contado a liquidar que han sido valuados al valor concertado de liquidación. Los títulos valores a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de ejercicio y contabilizados en el rubro "otros créditos por intermediación financiera". Las restantes operaciones reflejadas en el rubro se valúan por los montos efectivamente transados (Ver Nota 5).

2.6. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. (comunicación "A" 2729 y complementarias), la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera de créditos. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de acuerdo a la evaluación de grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

2.7. Participación en otras sociedades

La participación en BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional (V.P.P.), calculado sobre el patrimonio de la sociedad que surge de los últimos estados contables disponibles. El resto de las participaciones en otras sociedades, se encuentran valuadas a su costo de adquisición, con el límite de su valor recuperable (ver Nota 8).

2.8. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación a moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, netos de las depreciaciones acumuladas calculadas a valores constantes por el método de línea recta en función de su vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

2.9. Bienes intangibles

Los valores residuales de los bienes intangibles están compuestos principalmente por la adquisición de sistemas y las mejoras efectuadas en el inmueble alquilado para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad. Los mismos han sido expresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de su vida útil estimada.

El valor llave resultante de la compra del 85% del paquete accionario de BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. (Nota 8), ha sido valuado a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

2.10. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose los cargos por ese concepto en el momento de su erogación.

2.11. Impuesto a las ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad reconoció el cargo a resultados y registró una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2016 se registra una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles durante el presente ejercicio. Los restantes créditos y obligaciones diversas han sido valuados por los montos efectivamente transados. (Ver Nota 9 y Nota 11).

2.12. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones bajo "Otras Financiaciones de Entidades Locales" reflejan el saldo de capital y devengan interés de acuerdo a las condiciones de cada financiación. El resto de las obligaciones se valúan a los montos efectivamente transados.

2.13. Patrimonio neto

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados en moneda de cierre del ejercicio. La diferencia por la reexpresión del Capital Social nominal histórico ha sido expuesta en el rubro "Ajuste del capital" en el Patrimonio Neto.

En "Resultado Neto del Ejercicio" se encuentra imputado el resultado devengado en el ejercicio con independencia que se haya efectivizado su cobro o pago.

2.14. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio, y la determinación de

activos y pasivos contingentes a la fecha de elaboración de los mismos. En este sentido, se realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y el cargo por impuesto a las ganancias. Teniendo en cuenta que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados, pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios futuros. Por otra parte, para la preparación de los mencionados Estados Contables, se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha de elaboración de los mismos. Por las consideraciones anteriores, los presentes Estados Contables deben ser leídos a la luz de las circunstancias mencionadas.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A. ha adoptado parcialmente las mencionadas normas. En consecuencia, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar ciertos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

Criterios de valuación y exposición

a) Valuación de títulos públicos

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos y Privados - Tenencias registradas a valor de mercado” y “Otros créditos por intermediación financiera - especies a recibir por compra contado a liquidar y a término”, títulos públicos adquiridos en el mercado. Parte de estos títulos se encuentran valuados según lo comentado en la Nota 2.3. y de acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento. El valor de mercado de títulos públicos en tenencia y en operaciones de pase al 31 de diciembre de 2016 es de miles de $ 434.696.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad no ha determinado el impuesto a las ganancias aplicando el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. De aplicarse dicho método el pasivo diferido acumulado al 31 de diciembre de 2016 sería de miles de $ 37.251.

c) Fideicomisos financieros

El criterio de valuación de los certificados de participación de Fideicomisos Financieros que se encuentran valuados a su Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) difiere de las normas contables profesionales.

d) Resultado por acción y Segmento de negocio

El criterio establecido por la RT 19, para la exposición de estos conceptos, difiere de lo que se establece en la CONAU 1 del BCRA.

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el Patrimonio Neto de BACS bajo normas contables profesionales hubiese aumentado aproximadamente en miles de $ 13.343 al 31 de diciembre de 2016 y aumentado en miles de $ 2.011 al 31 de diciembre de 2015.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

• Contrato de cambio a término

El Banco concretó operaciones a término de moneda extranjera con clientes en el mercado ROFEX, por las cuales se comprometió a compensar a los mismos, o ser compensado, por el diferencial en precio del valor de referencia de cotización del dólar estadounidense a determinada fecha, respecto del valor pactado y en función de los valores nominales negociados en la venta pactada.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de $ 211.068 y miles de $ 75.254 respectivamente correspondientes al valor nominal de los montos transados.

• Operaciones de pase

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantiene operaciones de pase activo con el B.C.R.A concertadas con letras emitidas por el B.C.R.A. o LEBAC como activos subyacentes, operando su vencimiento el 2 de enero de 2017. Por estos conceptos, al cierre del ejercicio se registran en “Otros créditos por intermediación financiera - montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término” y en “Otras obligaciones por intermediación financiera - especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” miles de $ 168.472 y miles de $ 168.472 respectivamente por operaciones de pase.

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad registraba en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término” y en “Otras obligaciones por intermediación financiera - especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” miles de $ 87.736 y miles de $ 87.736 respectivamente.

5. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

La Entidad desempeña actualmente la función de administrador general de los fideicomisos, BHNII, BHNIII, BHN IV, BACS I, BACS Funding I, BACS Funding II, B.H.S.A. I 2002, Fideicomiso Hipotecario BACS III, Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA) Serie, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y la función de fiduciario de los fideicomisos, Red Mutual XXIV, Red Mutual XXV, Red Mutual XXIX, Red Mutual XXX, Red Mutual XXXI, Red Mutual XXXII, Red Mutual XXXIII, Red Mutual XXXV y Red Mutual XXXVI. A su vez el Banco mantiene inversiones en los siguientes fideicomisos:

Fideicomiso	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
	En miles de pesos	
- Título de deuda y Certificado de participación - BACS III	6.041	7.983
- Titulo de deuda FSI - Red Mutual XLII	-	15.902
- Titulo de deuda FSI - Red Mutual XLVI	26.116	-
- Título S - Agrofina VIII	-	4.209
- Título S - N&F VII	1.236	6.223
- Título S – Tarshop LXXXVI	-	16.798
- Título S – Tarshop LXXXVII	-	15.137
- Título S – Tarshop XCIV	21.723	-
- Título S – Tarshop XCV	19.600	-
- Título Clase A – CGM Leasing XXX	22.249	-
- Título Clase A – Decréditos XII	-	4.114
- Título Clase A – Mila XI	-	13.395
- Título Clase A – Mila XV	15.509	-
- Título S – Carfauto	82.612	54.596
- Título S – Red Surcos	-	5.663
- Título S – Centro Card XVIII	-	10.008
- Título S – Centro Card XXII	25.010	-
- Título Clase A – Inverlease I	-	3.825
- Título Clase A – Inverlease II	13.691	-
- Título Clase A – AMES IX	6.093	-
- Título S – AMFAYS XXV	19.903	-
- Título Clase A – SBM I	10.655	-
- Título Clase A – CARFACIL II	5.606	-
- Certificado de participación – BACS F.T. I y II*	-	-

Este desistimiento ha posibilitado que el fiduciario pueda distribuir la totalidad de los fondos disponibles en los fideicomisos, neto del pago de impuestos y gastos y permitir así la cancelación del saldo total no quedando valores fiduciarios pendientes de pago.

Asimismo, por instrucción del Banco Hipotecario S.A. en su carácter de beneficiario se procederá a transferir el patrimonio fideicomitido compuesto por créditos hipotecarios a un fideicomiso privado denominado Fideicomiso Original y se iniciara el proceso de liquidación de los fideicomisos. BHN II - BHN III- BHN IV y BACS I. Al 31 de diciembre de 2016 estos fideicomisos se encuentran liquidados.

• PROGRAMA GLOBAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS BACS

Con fecha 18 de septiembre de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la creación del “Programa Global Fideicomisos Financieros BACS” para la totalización de distintos tipos de activos y la consecuente emisión de los valores de deuda fiduciarios y certificados de participación mediante la constitución de fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), por un monto máximo en circulación de hasta miles de U$S 100.000 de valor nominal o su equivalente en cualquier otra moneda. Con fecha 8 de julio de 2009 se incrementó el monto máximo en circulación hasta miles de U$S 300.000 de valor nominal o su equivalente en cualquier otra moneda. Bajo este programa se crearon los fideicomisos que a continuación se enumeran en los cuales BACS actúa como fiduciario y cuyos activos subyacentes están constituidos por préstamos personales. La Asociación Mutual Unión Solidaria (AMUS) actúa como fiduciante en los Fideicomisos Financieros Red Mutual I a XXI, y Banco del Chubut S.A. en el Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I.

• Fideicomiso Financiero Red Mutual I - constituido el 29 de abril de 2004 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual II - constituido el 31 de agosto de 2004 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual III - constituido el 13 de octubre de 2005 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Prest. Pers. Chubut I - const. el 2 de febrero de 2006 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual IV - constituido el 18 de abril de 2006 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual V - constituido el 9 de Agosto de 2006 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual VI - constituido el 1 de Febrero de 2007 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual VII - constituido el 10 de Julio de 2007 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual VIII - constituido el 16 de enero de 2008 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual IX - constituido el 1 de agosto de 2008 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual X - constituido el 14 de noviembre de 2008 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XI - constituido el 3 de marzo de 2009 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XII - constituido el 29 de mayo de 2009 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XIII - constituido el 17 de septiembre de 2009 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XIV - constituido el 14 y 15 de enero de 2010 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XV - constituido el 14 de septiembre de 2010 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XVI - constituido el 26 de agosto de 2010 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XVII - constituido el 10 de noviembre de 2010 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XVIII - constituido el 27 de enero de 2011 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XIX - constituido el 29 de abril de 2011 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XX - constituido el 5 de julio de 2011 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXI - constituido el 14 de septiembre de 2011 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXII - constituido el 15 de noviembre de 2011 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXIII - constituido el 10 de enero de 2012 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXIV - constituido el 12 de marzo de 2012 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXV - constituido el 14 de septiembre de 2012 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXVI - constituido el 15 de agosto de 2012 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXVII - constituido el 26 de octubre de 2012 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXVIII - constituido el 18 de diciembre de 2012 (liquidado)

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXIX - constituido el 14 de febrero de 2013

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXX - constituido el 30 de abril de 2013

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXXI - constituido el 12 de julio de 2013

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXXII - constituido el 9 de septiembre de 2013

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXXIII - constituido el 14 de noviembre de 2013

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXXV - constituido el 14 de enero de 2014

• Fideicomiso Financiero Red Mutual XXXVI - constituido el 14 de febrero de 2014

Bajo el mismo programa se creó el Fideicomiso Cédulas Personales Serie I, constituido el 16 de enero de 2008 en el cual BACS cumplió el rol de Organizador y Administrador. Actualmente se encuentra liquidado.

Las obligaciones asumidas por el Fiduciario serán satisfechas con el patrimonio fideicomitido de cada fideicomiso siendo la Entidad responsable con su propio patrimonio por su actuación en esta calidad sólo en caso de haber obrado con dolo o culpa calificada como tal por sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes.

• PROGRAMA CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS (CHA)

Bajo el programa "Cédulas Hipotecarias Argentinas" para la titulización de créditos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A. y la consecuente emisión de los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), se emitieron las series I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV de los mismos, en los cuales BACS cumplió el rol de Organizador y cumple la función de Administrador General. A la fecha de los presentes estados contables las series I a V se encuentran liquidados.

• FIDEICOMISOS FINANCIEROS BACS PERSONALES I, II y III

Durante el año 2011 BACS actuó como organizador y colocador principal, fiduciante, administrador y custodio de la emisión de los fideicomisos BACS PERSONALES I, II y III, bajo el régimen de oferta pública siendo Equity Trust Company el fiduciario. Los activos estaban compuestos por préstamos personales originados por mutuales y cooperativas, que fueron adquiridos por el fiduciante a partir del año 2008. A la fecha de los presentes estados contables estos fideicomisos se encuentran liquidados.

• FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO PRENDAS BACS

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se creó el Fideicomiso Financiero Privado Prendas BACS por un monto total de VN $ 32.098.452, actuando BACS como fiduciante, organizador y administrador y Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. como Fiduciario Financiero. El patrimonio fideicomitido está constituido por préstamos prendarios originados por BACS. Con fecha 19 de diciembre de 2014 se emitió la segunda Lámina bajo el fideicomiso por un monto total de VN $ 13.043.465. Con fecha 29 de junio de 2015 se emitió la tercera Lámina bajo el fideicomiso por un monto total de VN $ 39.775.200.

6. LINEA DE FINANCIAMIENTO CON BANCO HIPOTECARIO S.A.

Con fecha 30 de septiembre y 19 de noviembre de 2015 se ha solicitado el otorgamiento de dos préstamos a Banco Hipotecario S.A. por la suma de miles de $ 24.992 y miles de $ 14.158 respectivamente, cuyo vencimiento opera con fecha 11 de noviembre y 31 de diciembre de 2018 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se encuentran registrados en el rubro "Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales" miles de $ 33.343 y miles de $ 39.296 respectivamente correspondientes al capital adeudado más los intereses devengados.

7. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra reflejado contablemente en el rubro "Préstamos - Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Hipotecarios" e "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar" miles de $ 4.922 en concepto de capital e intereses, correspondientes a créditos hipotecarios adquiridos por la Entidad bajo sus distintos programas de originación y/o compra de préstamos para la vivienda con garantía hipotecaria. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban reflejados en el rubro, miles de $ 7.408 en concepto de capital e interés.

También se encuentra reflejado en el rubro "Préstamos - Documentos, Personales y Prendarios" e "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar" al sector privado no financiero y residentes en el exterior, miles de $ 336.721 correspondientes a compras de cartera realizadas por la Entidad con y sin responsabilidad para el cedente. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraba reflejado en este rubro miles de $ 284.926.

En el rubro "Préstamos - Otros", se encuentran reflejados miles de $ 225.996 correspondientes al capital e "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar" por préstamos sindicados y otros préstamos otorgados a distintas empresas del país. En los préstamos sindicados BACS participó como prestamista juntamente con otras entidades financieras y en algunos casos actuó como organizador. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban registrados en este rubro miles de $ 189.922.

En el rubro "Préstamos al sector financiero - Otras financiaciones a entidades financieras locales" se encuentran reflejados miles de $ 138.150 al 31 de diciembre de 2016, correspondientes a compras de préstamos personales y prendarios adquiridos por la Entidad con responsabilidad para la cedente. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraba reflejado en este rubro miles de $ 83.878.

En el rubro "Préstamos al sector público no financiero" se encuentran reflejados miles de $ 30.133 y miles de $ 2.202 al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 respectivamente, correspondiente a préstamos sindicados otorgados a provincias por la Entidad.

Por aplicación de las pautas mínimas de previsionamiento establecidas por el B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2016 se encuentran constituidas previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de $ 11.195 y al 31 de diciembre de 2015 por miles de $ 7.814.

8. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Participación BHN Sociedad de Inversión S.A.

Mediante Acta N° 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A.

Participación MAE

El 24 de septiembre de 2008 la Entidad adquirió una acción del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) por miles de $ 55 con el fin de participar en ciertos negocios que únicamente pueden llevarse a cabo directamente por las partes en el MAE. (Ver Nota 28).

Participación Don Mario S.G.R.

Con fecha 13 de diciembre de 2013, se concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Don Mario S.G.R.". Esta decisión se formalizó con fecha 30 de diciembre de 2013. Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el BCRA encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera. Con fecha 23 de diciembre de 2014, 29 de junio de 2015 y 30 de diciembre de 2015 se realizaron tres aportes por miles de $ 10.000 cada uno. Con fecha 23 de diciembre de 2016 se recibió la devolución del segundo aporte de miles de $ 10.000.

En el rubro "Participaciones en Emp. de Serv. Complementarios no controladas - Part. Don Mario S.G.R." se encuentra reflejado al 31 de diciembre de 2016 un total de miles de $ 20.000 en concepto de aportes y un rendimiento devengado de miles de $ 8.601. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraba reflejado en este rubro miles de $ 41.331 por el mismo concepto.

Participación Los Grobo S.G.R.

Con fecha 12 de noviembre de 2014, se concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Los Grobo S.G.R.". Esta decisión se formalizó con fecha 10 de diciembre de 2014 aportando miles de $ 15.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad. Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el BCRA encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera. Con fecha 30 de septiembre y 29 de diciembre de 2015 se realizaron dos aportes más por miles de $ 10.000 y miles de $ 7.500 respectivamente. Con fecha 13 de diciembre de 2016 se recibió la devolución del primer aporte de miles de $ 15.000.

En el rubro "Participaciones en Emp. de Serv. Complementarios no controladas - Part. Los Grobo S.G.R." se encuentra reflejado al 31 de diciembre de 2016 un total de miles de $ 17.500 en concepto de aportes y un rendimiento devengado de miles de $ 276. Al 31 de diciembre de 2015 se encuentra reflejado en este rubro miles de $ 32.500.

Participación Intergarantías S.G.R.

Con fecha 30 de junio de 2015, se concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Intergarantías S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 30 de junio de 2015 aportando miles de $ 10.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad. Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el BCRA encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera. Con fecha 29 de septiembre de 2015 se realizó un segundo aporte por miles de $ 10.000 y con fecha 30 de diciembre se realizó un tercer aporte por miles $ 9.500.

En el rubro "Participaciones en Emp. de Serv. Complementarios no controladas - Intergarantías S.G.R." se encuentra reflejado al 31 de diciembre de 2016 un total de miles de $ 29.500 en concepto de aportes y un rendimiento devengado de miles de $ 247. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban reflejado en este rubro miles de $ 29.786.

Participación Garantizar S.G.R.

Con fecha 31 de marzo de 2016, se concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Garantizar S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 31 de marzo de 2016 aportando miles de $ 10.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad. Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el BCRA encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera. Con fecha 29 de junio de 2016 se realizó un segundo aporte por miles de $ 9.500.

En el rubro "Participaciones en Emp. de Serv. Complementarios no controladas - Garantizar S.G.R." se encuentra reflejado al 31 de diciembre de 2016 un total de miles de $ 19.500 en concepto de aportes y un rendimiento devengado de miles de $ 217. Al 31 de diciembre de 2015 no se registraban aportes a esta S.G.R.

Participación BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I.

Con fecha 4 de mayo de 2012 BACS adquirió 255.000 acciones de FCMI Argentina Financial Corporation S.A. S.G.F.C.I. representativas del 85% del capital y los votos de dicha sociedad. FCMI Argentina Financial Corporation S.A. S.G.F.C.I. es la sociedad gerente de fondos comunes de inversión que administra los fondos Toronto Trust y Toronto Trust Special Opportunities. Con fecha 29 de mayo de 2012, la asamblea de accionistas decidió el cambio de la denominación social llamándose actualmente BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I.

Con fecha 19 de abril de 2016 BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. realizó el pago de dividendos a BACS por la suma de miles de $ 4.250.

9. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Anticipos Impuesto a las ganancias y GMP	10.042	6.859
Anticipos IVA y retenciones de imp.	229	1.510
Anticipo a proveedores y pagos efec. por adel.	4.130	3.487
Comisiones a cobrar por servicios prestados	9.967	1.608
Honorarios a cobrar por servicios prestados	2.110	3.744
Anticipos de gastos de Fideicomisos	1.552	2.962
Depósitos en garantía de oper. Rofex y pases	8.733	-
Comisiones a cobrar BHSA	-	14.828
Fondos a cobrar liq. Fideicomisos	5.706	-
Otros	3.904	2.908
Total	**46.373**	**37.906**

10. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea “Otras” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
Otros – pasivos con fideicomisos	2.216	1.107
Cobranzas de carteras prendarias y personales	8.054	7.133
Reservas fideicomisos FTI y FTII	7.275	7.275
Reservas fidecomiso BHSA I	8.519	8.477
Cobranza a reintegrar C.E.R. / C.V.S.	108	108
Aforo préstamos personales	202	202
Total	**26.374**	**24.302**

11. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea “Otras” de este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Remuneraciones a pagar	1.715	1.264
Provisión gratificaciones al personal (*)	14.283	24.142
Provisión plan de incentivos a largo plazo (*)	115.000	45.000
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	6.338	1.511
Impuesto al valor agregado	2.520	5.035
Provisión Impuesto a las ganancias 2015	36.000	14.250
Provisión Impuesto Ingresos brutos, débitos y créditos e impuesto de sellos	2.575	5.082
Otras retenciones a pagar	37	46
Fondos de reservas de fideicomisos	7.715	13.172
Acreedores varios		
Operaciones con sociedades relacionadas	9.443	2.771
Facturas a recibir	2.355	4.514
Facturas recibidas pendientes de pago	2.481	422
Otros	584	9.041
Total	**201.046**	**126.250**

(*) Ver nota 25

12. INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Aj. Por Op. A término en M.E. liq. En pesos	27.783	3.661
Primas por pases activos	9.521	7.884
Total	**37.304**	**11.545**

13. EGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Impuesto sobre los ingresos brutos	27.331	20.259
Primas por pases pasivos	5.096	2.855
Total	**32.427**	**23.114**

14. INGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Honorarios de Organización y Asesoramiento		
Con sociedades relacionadas	1.940	14.021
Otras	12.706	9.940
Honorarios de contabilidad	6.728	7.116
Otros Honorarios	247	173
Comisiones por Administración de Fideicomisos	12.974	8.937
Comisiones fiduciario	3.301	4.270
Comisiones por colocación	32.935	15.177
Comisiones banca de inversión	28.092	21.073
Comisiones agente cobro seg. orig. propia	3.250	2.306
Otras comisiones	808	246
Total	**102.981**	**83.889**

15. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Gastos bancarios		
Con sociedades relacionadas	47	35
Otras	243	314
Gastos custodia de títulos con sociedades relac.	21	23
Comisiones de colocación ONs BACS	2.790	-
Comisiones pagadas por serv. de cobro de créd.	1.780	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.506	7.032
Comisiones administ. Fondos SGR	4.721	2.714
Otros	1.972	692
Total	**19.080**	**10.810**

16. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Recup. Prov. IVA	311	-
Recupero gastos liq. Fideicomisos	1.056	-
Otras	26	759
Total	**1.393**	**759**

17. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/16	31/12/15
	En miles de pesos	
Donaciones	58	76
Dif. Prov. Impuesto a las ganancias	536	-
Cargos por sanciones administrativas	-	320
Otras	270	395
Total	**864**	**791**

18. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19.550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

Detalle	B.H.S.A.	
	Importes expresados en miles de pesos	
	31/12/16	31/12/15
ACTIVO		
Disponibilidades	3.426	625
Préstamos	21.590	38.203
Créditos diversos (Ver Nota 9)	-	14.828
PASIVO		
Otras obligaciones por inter. Financiera	33.343	39.297
Obligaciones diversas (Ver Nota 11)	9.443	2.771
	31/12/16	31/12/15
RESULTADOS		
Egresos financieros	9.968	24.214
Ingresos por servicios (Ver Nota 14)	1.940	14.021
Egresos por servicios (Ver Nota 15)	68	58
Gastos de administración	299	306

	31/12/16	31/12/15
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	-	135
Garantías otorgadas	26.572	54.674

Detalle	BACS S.A. S.G.F.C.I.	
	Importes expresados en miles de pesos	
	31/12/16	31/12/15
ACTIVO		
Participaciones en otras sociedades	12.036	7.798
	31/12/16	**31/12/15**
RESULTADOS		
Utilidades diversas por particip. Permanentes	8.488	5.247

Detalle	I.R.S.A.	
	Importes expresados en miles de pesos	
	31/12/16	31/12/15
ACTIVO		
Créditos diversos	555	-
	31/12/16	**31/12/15**
PASIVO		
Obligaciones subordinadas (Ver Nota 20)	136.838	110.622
	31/12/16	**31/12/15**
RESULTADOS		
Intereses por Oblig. Subord. (Ver Nota 20)	26.216	5.537

19. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza aportes correspondientes al seguro de garantía de los depósitos por no haber captado depósitos alcanzados por la norma que regula el mismo.

20. EMISION DE OBLIGACIONES

El 26 de marzo de 2012, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aprobó la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía o garantizadas por terceros, subordinadas o no, por un valor nominal de hasta USD V/N 150.000.000 y el consecuente ingreso al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables. El 24 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2015 la Asamblea General Ordinaria aprobó prorrogar la delegación de los términos y condiciones en el Directorio de la Sociedad y en la reunión del 23 de septiembre de 2013, aprobó los términos y condiciones del Programa.

Con fecha 23 de enero de 2014, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de las Obligaciones Negociables de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., por medio de la Resolución N° 17.271.

Con fecha 13 de abril de 2016, la Asamblea General de Accionistas, aprobó la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la suma de USD V/N 150.000.000 a la suma de hasta USD V/N 300.000.000.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra registrado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" miles de $ 1.014.150, correspondiente al valor nominal residual de las obligaciones negociables Clase V, Clase VI, Clase VII, Clase VIII, Clase IX, Clase X y Clase XI más intereses devengados a pagar. Al 31 de diciembre de 2015 dicho monto ascendía a $ 507.867. El detalle de cada una de las obligaciones es el siguiente:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL	VNR en miles de $ al 31/12/16	AMORTIZACION
CLASE I	19/02/14	19/08/15	BADLAR + 450 puntos básicos	-	AMORTIZADA
CLASE III	19/08/14	19/05/16	BADLAR + 275 puntos básicos	-	AMORTIZADA
CLASE IV	21/11/14	21/08/16	BADLAR + 350 puntos básicos	-	AMORTIZADA
CLASE V	17/04/15	17/01/17	Primeros 9 meses 27,48%, luego BADLAR + 450	50.010	Trimestral a partir del mes 15
CLASE VI	23/07/15	24/04/17	Primeros 9 meses 27,50%, luego BADLAR + 450	94.449	Trimestral a partir del mes 15
CLASE VII	18/02/16	18/11/17	BADLAR + 475 puntos básicos	142.602	Trimestral a partir del mes 15
CLASE VIII	24/05/16	24/11/17	BADLAR + 439 puntos básicos con un mínimo garantizado para el primer trimestre del 36,25%	150.000	Trimestral a partir del mes 15
CLASE IX	27/07/16	27/07/18	BADLAR + 345 puntos básicos con un mínimo garantizado para el primer trimestre de 30%	249.500	Trimestral a partir del mes 18
CLASE X	10/11/16	10/05/18	BADLAR + 375 puntos básicos	91.000	Trimestral a partir del mes 15
CLASE XI	10/11/16	10/11/19	BADLAR + 400 puntos básicos	201.000	Trimestral a partir del mes 24

El Banco utilizó el producido neto proveniente de la colocación de estas Obligaciones Negociables de acuerdo a alguno de los destinos previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A"3046 del BCRA y sus modificatorias, complementarias y demás regulaciones aplicables.

• **Obligaciones negociables subordinadas y convertibles**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de diciembre de 2013 se aprobó la emisión mediante oferta privada de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles (las "ONSC") por un monto de hasta $ 100.000.000 (Pesos cien millones).

Con fecha 22 de junio de 2015 el Banco emitió obligaciones negociables subordinadas y convertibles en acciones ordinarias escriturales de la Sociedad por un valor nominal de $ 100.000.000.

La oferta privada de las obligaciones negociables subordinadas y convertibles estuvo dirigida exclusivamente a los accionistas de la Sociedad, quienes podían suscribirlas en virtud de su derecho de suscripción preferente y de acrecer y el remanente, en caso de existir, podía ser ofrecido a los accionistas que hubieran ejercido los derechos antes citados. IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima ("IRSA"), suscribió la totalidad de las obligaciones negociables y convertibles. Con posterioridad, IRSA notificó a la Sociedad el ejercicio del derecho de conversión de la totalidad de las ONSC que, al 31 de diciembre de 2016, está pendiente de aprobación por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") de conformidad con las Normas CREFI 2, a los fines de la autorización de la emisión de las acciones a favor de IRSA. En el caso de que la operación aquí descripta sea aprobada por el BCRA, junto con la adquisición efectuada por IRSA a través de Tyrus S.A., IRSA resultará titular del 37,72% del capital social de la Sociedad.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL	VNR en miles de $	AMORTIZACION
Convertibles	22/06/15	22/06/2022	Promedio BADLAR del año transcurrido	100.000	Total al vencimiento

Con fecha 21 de junio de 2016 la Entidad tomó conocimiento de la notificación de Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.), del ejercicio del derecho de conversión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias y las presentaciones realizadas ante el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") y la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La Entidad tomó conocimiento el día 10 de febrero de 2017 de la Resolución Nro. 63 del B.C.R.A. de fecha 07.02.2017 la cual aprobó, mediante la no formulación de observaciones, la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones Ordinarias a favor de IRSA representativas del 26,989% del capital social. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra reflejado en el rubro "Obligaciones subordinadas" miles de 136.838 correspondientes al valor nominal de la ONSC, más los intereses capitalizados y devengados al cierre del ejercicio.

21. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Con fecha 30 de septiembre de 2015 el Banco ha solicitado el otorgamiento de un préstamo a Banco Hipotecario S.A. por la suma de miles de $ 24.992 para destinarlo a la compra de nueva cartera, préstamo que fue garantizado mediante la cesión en garantía de los derechos de cobro que le correspondan sobre la cartera de créditos prendarios propios. Con fecha 19 de noviembre se solicitó un nuevo préstamo a Banco Hipotecario S.A. por la suma de miles de $ 14.158 con idénticas características que el anterior, ambos préstamos se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se encontraban registrados en cuentas de orden miles de $ 26.572 y miles de $ 54.674 respectivamente, correspondiente al capital más los intereses de los créditos prendarios propios cedidos en garantía.

A su vez como consecuencia de las operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos en el mercado ROFEX y por operaciones de pase, se afectaron miles de $ 32.214 correspondiente a garantías en títulos y en pesos por dichas operaciones.

22. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Concepto	Moneda	
	Pesos Saldo al 31/12/2016	Dólares Saldo al 31/12/2016
	(cifras en miles de la moneda que corresponda)	
Cuentas corrientes en BCRA	7.000	999

23. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015. A tal fin, se consideraron el total de "Disponibilidades" siendo su composición la siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo	1	6
Entidades Financieras y corresponsales:	38.552	52.436
BCRA	22.841	6.671
Otras del país	6.652	6.310
Del exterior	9.059	39.455
Total	**38.553**	**52.442**

A continuación se muestra la conciliación entre los saldos del Estado de Situación Patrimonial y los conceptos considerados como efectivo y sus equivalentes:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades		
- según E.S.P.	38.553	52.442
- según E.F.E.	**38.553**	**52.442**

24. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Introducción

El Banco cuenta con un "Proceso Integral para la Gestión de Riesgos" para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos.

Dicho proceso contempla particularmente los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, operacional, mercado, concentración, titulación, reputacional y estratégico Está orientado a que el Directorio y la Alta Gerencia se involucren y vigilen la gestión de todos los riesgos significativos y comprendan la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por la entidad y su relación con la suficiencia de capital. El proceso toma en consideración las disposiciones sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" comunicadas por el BCRA en mayo de 2011 (Com. "A" 5203 y sus complementarias). La mencionada comunicación ha sido sustituida con fecha 13 de febrero de 2013 por la Comunicación "A" 5398, definiendo cambios y mayores exigencias y por las Comunicaciones "A" 5821 del 31 de Octubre 2015, "A" 5831 del 18 de Noviembre 2015 y "A" 5867 del 30 de Diciembre 2015.

A continuación se describen sus principales elementos:

Marco de Gestión

A. Estrategia

El Banco cuenta con estrategias de gestión de riesgo aprobadas por el Directorio. Las mismas incluyen la definición de límites o niveles de tolerancia para cada uno de los principales riesgos. Estos límites se revisan en forma anual junto con el Plan de Negocios pero pueden también ser redefinidos de verificarse un cambio significativo en el contexto económico o normativo. Toda modificación debe ser aprobada por el Directorio.

B. Políticas

El Banco cuenta con Políticas de Gestión Integral de Riesgos (a nivel general) y un conjunto de políticas de gestión de riesgo específicas aprobadas por el Directorio; en las mismas se establecen los principales lineamientos para una adecuada administración del riesgo.

C. Estructura Organizacional

El Banco cuenta con las siguientes unidades responsables de la gestión de cada uno de los principales riesgos; a saber:

• Riesgo de Crédito:

Gerencia de Riesgo - Area Riesgo Crediticio

• Riesgo de Tasa de Interés:

Gerencia de Riesgo

• Riesgo de Liquidez:

Gerencia de Riesgo

• Riesgo de Mercado:

Gerencia de Riesgo

• Riesgo Operativo:

Area de Organización y Riesgo Operacional, reporta indirectamente al Gerente de Riesgo.

• Riesgo de Concentración (incluido en el cálculo de Riesgo de Crédito):

Gerencia de Riesgo

• Riesgo de Titulación (incluido en el cálculo de Riesgo de Crédito):

Gerencia de Riesgo

• Riesgo de Reputacional:

Gerencia de Riesgo

• Riesgo de Estratégico:

Gerencia de Riesgo

La Gerencia de Riesgo y el área de Organización y Riesgo Operacional reportan a la Sub Gerencia General.

El Banco cuenta con los siguientes Comités relacionados con la Gestión de Riesgo:

• Comité Financiero,

• Comité de Crédito y

• Comité de Gestión de Riesgos.

El Banco ha constituido un Comité de Gestión de Riesgos, integrado por 2 (dos) Directores, Gerente General, Sub Gerente General, Gerente Comercial Administrativo, Gerente de Riesgo y Gerente de Legales. El Comité tiene como objetivo principal realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con los diferentes riesgos y asesorar al Directorio sobre los mismos.

Proceso de Gestión

El Banco cuenta con procesos estables, eficientes y eficaces para gestionar cada uno de los principales riesgos. Dichos procesos recogen en cada caso la especificidad de su materia. No obstante, el Banco cuenta con dispositivos que favorecen la integralidad de la gestión de riesgos – los que se describen a continuación:

D. Reportes para Directorio y Alta Gerencia

El Directorio es informado de la exposición a los diferentes riesgos que presenta la entidad y su impacto económico en término de capital. El Directorio aprueba la estrategia de Riesgo para el Plan de Negocio que marca el apetito de Riesgo del Banco.

La Gerencia de Riesgo presenta reportes de los riesgos a la Alta Gerencia y el Tablero de Riesgos (síntesis numérica de las distintas exposiciones y de capital expuesto) al Directorio mensualmente.

E. Pruebas de Estrés

El Banco cuenta con un procedimiento que se encuentra reflejado en la estrategia de Riesgo aprobada por el Directorio para definir situaciones de estrés y su eventual impacto sobre el capital del Banco consolidado. Como parte del proceso de aprobación del Plan de Negocios se incluye el correspondiente análisis de estrés.

F. Dispositivos específicos

Se describen a continuación los principales dispositivos (políticas, procesos, herramientas, etc.) con que cuenta el Banco para llevar adelante el proceso de gestión de cada uno de los principales riesgos.

Riesgo de Crédito:

• la Política de Riesgo de Crédito define el marco de gestión y los principales dispositivos para una adecuada administración del riesgo de crédito;

• un conjunto de Manuales regula, para distintos productos/negocios, el otorgamiento de las financiaciones, su posterior seguimiento y el recupero de los impagos, así como la compra de cartera o títulos, con vistas a su posterior securitización y/o oferta pública;

• la Alta Gerencia recibe mensualmente información sobre la evolución de los parámetros crediticios relevantes. Dicha información permite el monitoreo oportuno de la performance de los distintos segmentos de cartera y las decisiones relativas a la gestión de riesgo.

• las solicitudes de crédito y/o las compras de cartera son evaluadas por una estructura independiente y calificada técnicamente.

• la aprobación de los límites de crédito recae en un Comité de Crédito; las financiaciones significativas son, a su vez, elevadas al Directorio.

Riesgo de Tasa de Interés:

• el Comité Financiero define las pautas generales para la gestión de la brecha de tasa de interés y los riesgos asociados, evaluando, monitoreando y disponiendo las acciones necesarias para su eficiente administración, tomando como referencia la Política para la Administración del Riesgo de Tasa de Interés.

• la Política expone el alcance y metodología de monitoreo y control de los riesgos asociados.

• mensualmente la Alta Gerencia recibe un informe sobre la exposición al Riesgo de Tasa de Interés, de modo de garantizar el apetito del Riesgo aprobado por el Directorio, como así también los roles y las responsabilidades de las distintas partes involucradas.

• para cuantificar el Riesgo económico de descalce de plazos se utiliza dos enfoques metodológicos: el valor económico a riesgo y los ingresos financieros netos a riesgo. El primero se enfoca a medir el riesgo en términos de valor presente mientras que el segundo evalúa posibles desvíos en los resultados por variación de las tasas de interés.

Riesgo de Liquidez:

• el Comité Financiero define las pautas generales para la gestión de la brecha de liquidez y los riesgos asociados, evaluando, monitoreando y disponiendo las acciones necesarias para su eficiente administración, tomando como referencia la Política para la Administración del Riesgo de Liquidez.

• la Política de Riesgo de Liquidez procura que el Banco disponga de niveles de liquidez suficientes para fondear incrementos en los activos y cumplir con las obligaciones de pago sin incurrir en pérdidas significativas;

• la Política expone el alcance y metodología de monitoreo y control de los riesgos asociados.

• mensualmente la Alta Gerencia recibe un informe sobre la exposición al Riesgo de Liquidez.

• para cuantificar el Riesgo de descalce de liquidez se define el descalce marginal de liquidez y el descalce acumulado, admisibles, según parámetros establecidos por el Comité Financiero.

Riesgo de Mercado:

• el Comité Financiero define las pautas generales para la gestión del riesgo de mercado evaluando, monitoreando y disponiendo las acciones necesarias para su eficiente administración, tomando como referencia la Política para la Administración del Riesgo de Mercado. Los riesgos de mercado son aquellos imputados a la cartera de negociación del Banco, según se la define en la Política de Segregación de las Carteras de Negociación e Inversión.

en la Política de Gestión de Riesgos de Mercado se exponen las pautas y metodologías de monitoreo y control de los riesgos de mercado los cuales se encuentran sometidos el Banco; en la misma se expone también los mecanismos de reporte, límites y sistemas de alerta temprana, para mantener informado a los miembros del Comité Financiero y la Alta Gerencia sobre el perfil de riesgo, como así también los roles y responsabilidades de las distintas partes involucradas.

• la Gerencia de Riesgo a través del área de Riesgo Financiero realiza el seguimiento de las carteras de títulos valores y cuantifica el riesgo a través de metodologías y prácticas reconocidas (principalmente "valor a riesgo") cuyos límites son fijados por el Comité Financiero. En forma complementaria se utiliza la herramienta "Stop Loss" como mecanismo de alerta temprana al

restringir la capacidad de tomar riesgos cuando las pérdidas acumuladas superan determinados valores prefijados.

• la Política de Riesgo de Mercado procura administrar el riesgo de modo que el Banco no incurra en pérdidas significativas por exposición a movimientos adversos de las variables del mercado.

• mensualmente la Alta Gerencia recibe un informe sobre la exposición al Riesgo de Mercado, de modo de garantizar el apetito del Riesgo aprobado por el Directorio, como así también los roles y las responsabilidades de las distintas partes involucradas.

Riesgo Operacional:

• la Política de Riesgo Operacional define el marco y los principales dispositivos para una adecuada administración del riesgo operacional;

- La entidad cuenta con un Sistema Aplicativo de Gestión de Riesgo Operativo en donde se encuentran las autoevaluaciones, indicadores de riesgo, planes de mitigación y registración de eventos de pérdida.

- El área de Organización y Riesgo Operacional asesora a los responsables de los subprocesos sobre el uso del Sistema Aplicativo de Gestión de Riesgo Operativo y gestiona la información de la misma; monitorea el cumplimiento de la política y la estrategia de riesgos y reporta al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio sobre los resultados de la gestión.

Riesgo de Concentración:

• la Política de Riesgo de Concentración define el marco de gestión y los principales dispositivos para una adecuada administración del Riesgo de Concentración;

• la Alta Gerencia recibe mensualmente información sobre la evolución del capital expuesto a riesgo de concentración (como componente del riesgo de crédito) en el marco del tablero de riesgos.

Riesgo de Titulación:

• la Política de Riesgo de Titulación define el marco de gestión y los principales dispositivos para una adecuada administración del Riesgo de Titulación;

• la Alta Gerencia recibe mensualmente información sobre la evolución del capital expuesto a Riesgo de Titulación (como componente del riesgo de crédito) en el marco del tablero de riesgos.

Riesgo Reputacional:

• la Política de Riesgo Reputacional define el marco de gestión y los principales dispositivos para una adecuada administración del Riesgo Reputacional;

• la Alta Gerencia recibe mensualmente información sobre la evolución del capital expuesto a Riesgo Reputacional en el marco del tablero general de riesgos.

Riesgo Estratégico:

• la Política de Riesgo Estratégico define el marco de gestión y los principales dispositivos para una adecuada administración del Riesgo Estratégico;

• la Alta Gerencia recibe mensualmente información sobre la evolución del capital expuesto a Riesgo Estratégico en el marco del tablero general de riesgos.

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. cuenta con un Sistema de Gobierno Societario, consistente en un proceso dinámico que orienta la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Sociedad y de sus accionistas.

En ese orden el Gobierno Societario del Banco se rige por la Ley de Sociedades Comerciales, demás leyes y normativa aplicables, el Estatuto Social y el Código de Gobierno Societario que contemplan las cuestiones relativas al funcionamiento de la Sociedad, las Asambleas de Accionistas, el Directorio, los Comités, la Gerencia General y la Alta Gerencia.

BACS forma parte del Grupo económico del Banco Hipotecario S.A., con lo cual seguirá con los lineamientos que el grupo dictamine, en cuanto a la estructura, supervisión y políticas corporativas.

Estructura del Directorio

Los miembros del Directorio son elegidos y designados por la Asamblea de Accionistas, quien también fija el número de directores titulares y suplentes. El número de Directores, según el Estatuto Social, es entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio designa entre sus miembros a un Presidente y a un Vicepresidente, quienes podrán permanecer en sus cargos dos ejercicios, pero no más allá de su permanencia en el Directorio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Para integrar el Directorio de la Sociedad, se requiere que la persona no se encuentre alcanzada por las inhabilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y el artículo 10 de la Ley 21.526 y reúna experiencia previa en la actividad financiera, no pudiendo asumir el cargo hasta tanto lo autorice BCRA.

25. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El BCRA examina los antecedentes de los Directores contemplando la idoneidad y experiencia para el ejercicio de la función, sobre la base de: (i) sus antecedentes de desempeño en la actividad financiera y/o (ii) sus cualidades profesionales y trayectoria en la función pública o privada en materias o áreas afines que resulten relevantes para el perfil comercial de la Entidad. Asimismo, la normativa del BCRA exige que al momento de la conformación del Directorio que al menos el 80% de la totalidad de los Directores acrediten experiencia vinculada con la actividad financiera.

Comisión Fiscalizadora

Está integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes que independientemente de asistir a los Directorios convocados por el Banco, asisten a sus distintos Comités, podrán permanecer en sus cargos por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Comités del Directorio

El Directorio del Banco cuenta con los siguientes Comités:

Comité de Auditoría

Es el encargado de vigilar el razonable funcionamiento del ambiente de control interno de la entidad, los sistemas de gestión de riesgos del Banco.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Es el encargado de coadyuvar a la observancia de las obligaciones emergentes de la normativa aplicable para la prevención de dichos delitos.

Comité de Tecnología Informática

Tiene a su cargo vigilar la observancia de las políticas globales de tecnología informática, de los sistemas de información y de la seguridad lógica.

Comité de Crédito

Tiene a su cargo establecer el límite de exposición crediticia del banco con sus clientes.

Comité Financiero

Le compete vigilar el cumplimiento de las políticas de solvencia y liquidez de la entidad a través de la gestión de los riesgos financieros.

Comité de Gestión de Riesgos

El Comité monitorea la gestión de los riesgos de crédito, de tasas de interés, de liquidez, de mercado y operacional tomando en consideración las mejores prácticas. Propone al Directorio los niveles de tolerancia al riesgo y las estrategias, políticas de gestión de riesgo, programas de pruebas de estrés y planes de contingencia y los revisa periódicamente.

Comité de Ética

Tiene a su cargo asegurar que la entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas dentro de sus consideraciones éticas.

Comité de Gobierno Societario

Tiene a su cargo supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios societarios de “información plena”, “transparencia”, “eficiencia”, “protección del público inversor”, “trato igualitario entre inversores” y “protección de la estabilidad de la entidad” elevando al Directorio informes vinculados con la gestión de dicho cuerpo directivo y de la Alta Gerencia y controlará el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

Comité de Productos

Fue creado por el Directorio en su reunión de fecha 9 de marzo de 2016. Es responsable de el tratamiento previo y aprobación de nuevos productos que la Sociedad decida operar/ofrecer, ámbito en el cual los Gerentes participantes del mismo deberán elevar sus dictámenes, opiniones y sugerencias a efectos de lograr una efectiva comunicación e interacción, con objeto de lograr un acabado conocimiento del producto que se pretenda lanzar, ámbito y normativa de aplicación, riesgos asociados, gerencias involucradas, procesos, manuales, descripción de misiones y funciones, revisión de cuestiones operativas, legales, impositivas, sistemas, riesgos, entre otros. Sus integrantes son, dos miembros del Directorio, participan el Gerente General, Subgerente, Gerente Comercial Administrativo, el Gerente de Nuevos Productos y Análisis Financiero y restantes invitados.

Alta Gerencia

El Gerente General y los miembros de la Alta Gerencia de la Sociedad, deben contar con experiencia e idoneidad en las actividades financieras y no encontrarse alcanzados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y el artículo 10 de la Ley 21.526.

El Gerente General y los miembros de la Alta Gerencia son responsables del cumplimiento de la legislación aplicable, en especial de las Leyes 24.240, 21.526, 19.550, decretos reglamentarios y complementarios, las normas del BCRA y del estatuto social.

Los integrantes de la Alta Gerencia deben obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los que faltaren a sus obligaciones son responsables, ilimitada y solidariamente, por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión.

Asimismo, la Alta Gerencia es responsable de ejecutar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés y el operacional, aprobadas por el Directorio, así como la implementación y desarrollo de los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos.

1) Estructura Propietaria

La composición accionaria de BACS S.A. se conformaba de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Acciones	% de Capital
Banco Hipotecario S.A.	54.687.500	87,500%
Inversiones y Representaciones S.A. (IRSA)	3.984.375	6,375%
Quantum Industrial Partners LDC	3.828.125	6,125%
TOTAL	62.500.00	100,0%

Con fecha 18 de junio de 2015 tuvo lugar la celebración del contrato de compraventa de acciones suscripto entre Tyrus S.A., en su carácter de comprador (sociedad controlada por Inversiones y Representaciones S.A.) y Quantum Industrial Partners LDC (en su carácter de vendedor). El 16 de agosto de 2016 mediante Resolución Nro. 458 el B.C.R.A. aprobó la venta de acciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

A continuación se muestra el cuadro de nómina de accionistas con la distribución del capital integrado antes y luego de concretada la transferencia de las acciones de conformidad con la Circular CREFI 2. Cabe aclarar que el capital social de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. es de $ 62.500.000, representado por 62.500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción.

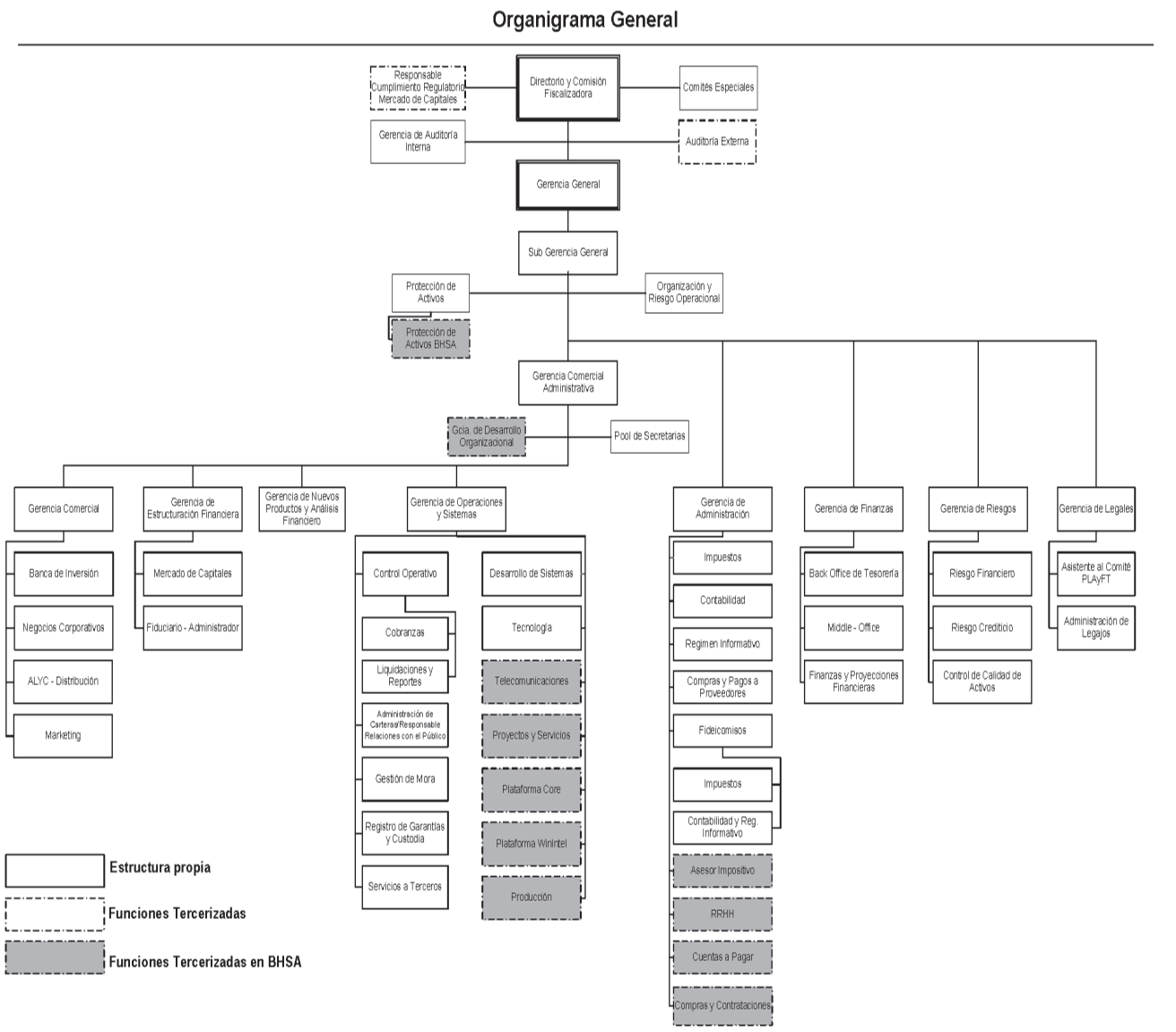
Accionistas	Composición Accionaria de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.			
	Antes de concretada la transferencia		Luego de concretada la transferencia	
	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje
Banco Hipotecario S.A.	54.687.500	87,5%	54.687.500	87,5%
IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (1)	3.984.375	6,375%	3.984.375	6,375%
Quantum Industrial Partners LDC	3.828.125	6,125%	0	0%
Tyrus S.A.	0	0%	3.828.125	6,125%

(1) IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima ha suscripto el 22 de junio de 2015 obligaciones negociables subordinadas y convertibles en acciones ordinarias escriturales de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. por un valor nominal de $100.000.000 (las "ONSC"). El precio de conversión es de una acción ordinaria por cada $3,9505 de valor nominal de las ONSC y equivale a un ratio de conversión de 25,31 acciones ordinarias por cada 100 ONSC de valor nominal $1. La documentación correspondiente a las ONSC ha sido oportunamente presentada ante el BCRA en el marco del Expediente Nº 018612. (Ver Nota 20).

2) Estructura organizacional

Como Banco de segundo grado con un objeto social específico, cuenta con una estructura organizacional reducida y se encuentra encuadrado dentro del grupo "C" respecto de la separación de funciones ejecutivas y de dirección (Comunicación "A" 5106 del BCRA), con lo cual queda a opción del Banco el criterio a adoptar en esta materia.

El organigrama del Banco es el siguiente:



3) Política de Incentivos al Personal

Dado que el Banco cuenta con una estructura organizacional reducida, el Directorio seguirá los lineamientos en materia de Incentivos al Personal en forma consistente con su cultura, los objetivos, entre ellos los relacionados con la Gestión de Riesgo y cumplimiento normativo y regulatorio, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control del Banco.

4) Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable

BACS cuenta con normas de conducta internas contenidas en el Código de Ética que consagran los postulados y principios éticos que deben regir las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados y que junto con el Código de Prácticas Bancarias al cual el Banco adhiere, dicta los lineamientos que rigen a BACS en materia de conducta en los negocios.

El Código de Gobierno Societario establece los deberes de los miembros de la organización respecto a deber de diligencia, secreto y confidencialidad, fidelidad y obligación de no competencia, conflictos de interés, decisiones de contratación y renovación de puestos gerenciales.

5) Conflictos de Interés

Las decisiones y acciones de los miembros de la organización, administradores, representantes legales y empleados del Banco, deben estar orientadas siempre por la satisfacción de los mejores intereses de la misma y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, competidores o reguladores, no deben afectar la independencia y mejor juicio en defensa de los intereses del Banco. En el Código de Gobierno Societario y Código de Ética se detallan los lineamientos en materia de conflictos de interés especialmente para los miembros del Directorio y las Gerencias.

6) Estructuras Complejas

Una de las actividades principales del Banco consiste en la estructuración de fideicomisos financieros. Su participación como fiduciante o fiduciario se da, generalmente, en el marco de fideicomisos financieros cuyos valores representativos son sometidos al régimen de la oferta pública y, los datos más relevantes de los fideicomisos, así como las inversiones en sus certificados y títulos se exteriorizan en los estados contables de la Entidad.

El Banco cuenta para el desarrollo de sus actividades con la estructuración de fideicomisos financieros. La participación como fiduciante o fiduciario se da, generalmente, en el régimen de oferta pública y, los datos más relevantes de los fideicomisos, así como las inversiones en sus certificados y títulos se exteriorizan en los estados contables de la Entidad.

En cumplimiento de la Com. "A" 5394 y/o sus complementarias y/o modificatorias, el Banco contará en su sitio de Internet (www.bacs.com.ar) con un documento denominado "Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital y la exposición de diferentes riesgos y su gestión.

7) Información relativa a prácticas de incentivos económicos al personal

a) La Sociedad cuenta con un Comité de Gobierno Societario en los términos de la Comunicación "A" 5201 del BCRA. El Comité está integrado por 2 Directores titulares y es precedido por uno de ellos y uno suplente. Los Directores miembros permanecerán en el Comité por un período mínimo de 2 años, siempre que su mandato no expire antes. Este plazo podrá ser extendido para cada caso sólo por expresa decisión del Directorio. El lapso de permanencia en dicha función no deberá ser coincidente entre sí, de tal manera que siempre el Comité se encuentre integrado por un Director con experiencia en la materia.

La designación de los miembros del Comité, así como cualquier modificación en la integración de éste, ya fuere por renuncia, licencia, incorporación o sustitución de sus miembros, o cualquier otra causa, deberá ser aprobada por el Directorio de la Sociedad.

Dicho comité tendrá como objetivo principal vigilar el sistema de incentivos atendiendo asimismo que la definición de la materia se encuentra en cabeza del Directorio de la Sociedad. En línea con ello, la Sociedad cuenta con el Comité de Gestión de Riesgos, que tiene la responsabilidad de establecer políticas y prácticas en lo que respecta a la gestión de riesgos —(de crédito, de liquidez, de mercado, de tasas de interés, y operacional)—, ítems que de conformidad con la normas del BCRA deben tenerse en consideración con las prácticas de incentivos al personal, ajustando a la exposición de los mismos, asumida a nombre de la sociedad y según el compromiso de liquidez y capital expuesto, tanto sobre los riesgos potenciales, actuales como los futuros y de reputación, donde los incentivos económicos a los miembros de la organización se vinculen con la contribución individual y de cada unidad de negocio al desempeño de la sociedad, razón por la cual se tiene en consideración el análisis realizado por el Comité de Gestión de Riesgos de la Sociedad y se encuentra alineada a las políticas de Banco Hipotecario S.A. Conforme lo expuesto, el Comité de Gobierno Societario tiene a su cargo la previa aprobación y revisión de los planes, Bonus (Plan Incentivos a Corto Plazo del Personal) Profit y pago correspondiente a Plan de Incentivos a Largo Plazo. La definición corresponde al Directorio de la Sociedad.

b) La Sociedad comparte misma política de incentivos con su accionista mayoritario Banco Hipotecario S.A. El diseño del plan de incentivos fue implementado para que todos los colaboradores reciban una compensación total en función a su trabajo, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades del puesto, la performance de quien lo ocupa y su comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial contra el cual el Banco se compara, asegurando que se cumplan los criterios de equidad interna y competitividad externa, a través del análisis y administración de las compensaciones, para contar con una estructura salarial alineada a las necesidades y posibilidades del negocio, en un marco de normas que alienten el progreso individual en función del potencial de cada colaborador y las posibilidades del Banco, con el propósito de asegurar un ámbito facilitador del desarrollo del individuo y de la organización.

c) Los Incentivos económicos al personal se ajustan a los lineamientos previstos en la legislación vigente en la materia y vinculando directamente la contribución individual al desempeño de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad; los Resultados obtenidos, por la gestión que se premia, se encuadran en función a la exposición de los riesgos asumidos por el Directorio.

d) La entidad mide su desempeño a través de indicadores asociados a sus ambientes estratégicos: negocio, sustentabilidad, clientes, colaboradores e inteligencia organizacional.

Las diferentes formas de pago variables son: Bonus (Plan Incentivos a Corto Plazo del Personal) Profit y pago correspondiente a "Plan de Incentivos a Largo Plazo". El pago se realiza a través del recibo de sueldo y es en efectivo. La Sociedad adhiere y ha aprobado los criterios que regulen la Política de Incentivos de Banco Hipotecario S.A. a efectos de integrar el esfuerzo individual y el de conjunto, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades y riesgos asociados al puesto y a la performance de quien lo ocupa, y su valor comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial, todo ello como buena práctica de Gobierno Corporativo. Mediante la gestión del Desempeño, se mide anualmente el desempeño de los colaboradores en términos de los resultados alcanzados respecto de los objetivos fijados y de las capacidades establecidas para cada puesto.

Plan de incentivos a Largo Plazo. La entidad en su política de incentivos y de desempeño en el largo plazo vincula directamente la contribución individual con los de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad para la obtención de ganancias sustentables en el tiempo.

• Comunicando claramente los objetivos corporativos que el Directorio fija anualmente y a más Largo Plazo.

• Fortaleciendo y clarificando el vínculo entre performance e incentivos.

• Alineando los incentivos con los factores claves del éxito de la Organización y premiando las acciones que agregan valor, privilegiando costos y eficiencia.

• Fomentando la colaboración y el trabajo en equipo. Unificando a las gerencias en torno a metas comunes consistentes con los planes estratégicos de la organización.

• Premiando en función al logro de objetivos cuantitativos, puntuales, mensurables y controlables.

• Logrando una mayor claridad y objetividad en la medición de la performance individual y grupal.

Con fecha 14 de agosto de 2013 el Directorio de BACS aprobó la "Política de Incentivos a Largo Plazo" como así también el "criterio para la provisión del mismo", la "metodología de cálculo de la provisión", "el devengamiento" y "algunas consideraciones adicionales" tales como la regularidad de la revisión del cálculo.

Con regularidad anual el Directorio de la Sociedad define el monto incremental de la provisión que se va devengando a lo largo del ejercicio con frecuencia mensual. La provisión se calcula sobre la base del escenario de "renuncia" simultánea de los 4 beneficiarios de la "Alta Gerencia", conforme dicho punto tiene tratamiento en el Plan de Incentivos a Largo Plazo. El cálculo se realiza con el porcentaje de los beneficiarios que resulta de sumar el porcentaje de cada beneficiario y que totaliza el 16,2%, de acuerdo a las fórmulas y explicación del cálculo detalladas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo.

El Plan permanecerá vigente durante el plazo de vigencia, es decir 5 años calendarios contados desde la fecha de inicio (1 de enero de 2013) o hasta que se produzca un evento de Liquidez o Supuesto Especial, lo que ocurra primero.

Por este concepto se encuentra reflejado en el rubro "Obligaciones diversas, Otras" al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015, miles de $ 115.000 y miles de $ 45.000 respectivamente. (Ver Nota 11).

26. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores. Las Entidades que deseen distribuir utilidades, deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Según la Comunicación "A" 3785 de fecha 29 de octubre de 2002, el B.C.R.A. limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valuar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

Mediante Comunicación "A" 4526 de fecha 24 de abril de 2006, el B.C.R.A. dispuso que cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas, no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro. Si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital, podrán distribuirse utilidades una vez alcanzado este último valor.

El BCRA mediante Comunicación "A" 5072, dispuso que no se admitirá la distribución de resultados mientras: a) la integración de efectivo mínimo en promedio —en pesos, moneda extranjera o en títulos valores públicos— fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de la distribución de resultados, y/o, b) la integración de capital mínimo fuera menor a la exigencia recalculada precedentemente, incrementada en un 30%, y/o, c) registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esa Institución.

Con fecha 27 de enero de 2012, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5272, mediante la cual dispuso que para el cálculo de la exigencia de capital mínimo deberá incorporarse el capital mínimo por riesgo operacional. En la misma fecha también se emitió la Comunicación "A" 5273, que dispuso elevar el porcentaje citado en el párrafo anterior, inciso b), del 30% al 75%. Mediante comunicación "A" 5369, se dispuso que desde el primero de enero de 2013 a los efectos del cómputo de la posición de capitales mínimos, la exigencia al capital por riesgo de crédito por titulizaciones deberá computarse sobre todas las operaciones vigentes a la fecha de cómputo.

En Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2015, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2014 propuesto por el Directorio el cual contempló la integración de la Reserva Legal por el 20% de las utilidades y el saldo remanente se aplicó a la constitución de una reserva facultativa.

Con fecha 20 de octubre de 2015 se convocó a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la presentación de la respuesta al BCRA sobre la intención por parte del Banco, de continuar con el trámite y su pretensión de obtener la autorización para realizar las actividades previstas para un banco comercial de primer grado.

En Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2016, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2015 propuesto por el Directorio el cual contempló la integración de la Reserva Legal por el 20% de las utilidades y el saldo remanente se aplicó a la constitución de una reserva facultativa.

27. EXPOSICIÓN AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Mediante Comunicación "A" 4546 del 9 de julio de 2006, se dispuso que a partir del 1 de julio de 2007, la asistencia al Sector Público por todo concepto (medida en promedio de saldos diarios), no podrá superar el 35% del total del Activo correspondiente al último día del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2016, la asistencia al Sector Público representa el 1% sobre el total del Activo correspondiente al último día del mes de noviembre de 2016.

28. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Mediante Resolución MAE "A" 412 se autorizó a la Entidad para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el N° 645 exceptuándola del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de las Normas del MAE, en razón de la autorización por parte del B.C.R.A. para funcionar como banco de segundo grado.

29. SUMARIOS EN INSTRUCCIÓN

Sumario Financiero Nro. 1406/201. Expediente 100.553/12.

El Banco ha sido notificado de la Resolución N° 401 del 7 de septiembre de 2012 por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA por la cual se dispuso instruir un sumario al Banco y a su Presidente, por la presentación fuera del plazo de la documentación relacionada con la designación de los autoridades del Banco. Con fecha 9 de octubre de 2012 se presentaron las defensas y descargos que hacen al derecho del Banco. Con posterioridad, el Banco fue notificado de la Resolución N° 729 de fecha 23 de octubre de 2013 por la cual se impuso al Banco y su Presidente la sanción de llamado de atención conforme el artículo 41 inciso 1° de la Ley de Entidades Financieras.

A través de la Resolución mencionada el BCRA impuso una multa de miles de $ 320 al Banco y multas por montos individuales a sus directores (Eduardo S. Elsztain y Ernesto M. Viñes) que ascienden a miles de $ 393. Dichos montos fueron imputados como pérdida en el ejercicio anterior.

El Banco y los Sres. Directores interpusieron en tiempo y forma recurso de apelación judicial contra la Resolución N° 690. Los recursos judiciales se encuentran actualmente en trámite ante la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en los autos caratulados: "BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A. Y OTROS C/ BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA s. Entidades Financieras Ley 21.526. Art. 42 s/ Recurso Directo" (Expediente N° 51.471/2015).

30. LEY DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sociedad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente.

Por su parte, mediante Resolución N° 17.338 de la CNV del 24 de abril de 2014, el banco ha sido inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros, previsto por los Artículos 6° y 7° del Capítulo IV, Título V de las Normas, bajo el N° 55 y el 19 de septiembre de 2014, la CNV ha notificado al Banco que se le ha asignado el número de matrícula 25 - de Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación ("ALyC y AN Integral"). Asimismo, el Banco es miembro del MAE, Agente MAE Nro. 645.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 26.831 Título VII, Capítulo II, Sección VI, Articulo 20 Inciso a) y en el Título V, Capítulo IV, artículo 7 inciso j) de la Resolución General N° 622 de la CNV, se informa que el patrimonio mínimo de la Entidad que se conforma según lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina, supera lo dispuesto por la mencionada resolución. Asimismo, cabe indicar que el patrimonio de esta entidad se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio y que la contrapartida liquida se individualiza a través de Letras del B.C.R.A. Lebacs por un monto al 31 de diciembre de 2016 de miles de $ 24.519.

Asimismo, en su carácter de ALyC y AN Integral, la Sociedad ha sido inscripta en el Registro de Agentes del MERVAL bajo el Nro. 179, lo cual ha sido resuelto por el Directorio de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2014 y fue habilitada para operar con fecha 17 de abril de 2015 en virtud del Comunicado Merval Nro. 15739 y miembro del ROFEX (Mercado a Término de Rosario S.A. y Argentina Clearing S.A. Comunicación Nro. 628).

31. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Mediante la Resolución General N° 562, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2012, admitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2011; y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante el período de transición. La adopción de dichas normas no resulta aplicable a la Entidad dado que la CNV mantiene la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como los establecidos por el BCRA para las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras.

Cabe señalar que, con fecha 12 de febrero de 2014 el BCRA a través de la comunicación "A" 5541 informó la hoja de ruta para la convergencia del régimen informativo y contable hacia las normas internacionales de información financiera, por la cual las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el BCRA dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. Dicha hoja de ruta prevé los siguientes pasos:

Primer semestre de 2015

Las entidades financieras deberán elaborar y presentar su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable.

Difusión de los lineamientos a tener en cuenta por las entidades respecto de las conciliaciones que deberán presentar al B.C.R.A.

Segundo semestre de 2015

Las entidades deberán presentar al B.C.R.A., junto con los estados financieros al cierre del ejercicio, una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo y patrimonio neto respecto de los importes que resultarían de aplicar las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Esta información deberá contar con un informe especial del Auditor Externo y será únicamente para uso del B.C.R.A. con fines de supervisión y regulación, por lo que no será de carácter público. Las entidades informarán acerca de su grado de avance en el Plan de Convergencia hacia las NIIF.

Año 2016

De acuerdo con la modalidad y frecuencia que oportunamente se establezca, las entidades continuarán informando al B.C.R.A. su grado de avance en la convergencia hacia las NIIF. Adicionalmente continuarán revelando en sus estados financieros de publicación que se encuentran avanzando en el Plan de Convergencia hacia las NIIF. Emisión de una Circular CONAU a fin de comunicar el nuevo Plan de Cuentas Mínimo y el Modelo de Estados Financieros (Nuevo R.I. Contable para Publicación Trimestral / Anual).

Año 2017

Al 01 de enero de 2017, las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura que le servirán de base para elaborar sus estados financieros comparativos. En cada estado trimestral, deberán presentar una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados respecto de los importes que resultarían de las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Dichas conciliaciones deberán contar con un informe especial del auditor externo. Esta información cuantitativa así como el grado de avance en el Plan de Convergencia hacia las NIIF se publicará en nota a los estados financieros de publicación.

Año 2018

A partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2018, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Por lo tanto, a partir del primer cierre trimestral, deberán elaborar y presentar sus estados financieros de publicación de acuerdo con dichas normas, el auditor externo deberá emitir su opinión sobre ellos y serán los estados financieros a utilizar por las entidades a todos los fines legales y societarios.

Con fecha 31 de marzo de 2015 el Directorio del Banco ha aprobado (i) el Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF dispuesto por la Comunicación "A" 5541 para las Entidades Financieras sujetas a supervisión del Banco Central; y (ii) designó a los Coordinadores que tendrán a su cargo la obligación de informar al Directorio el estado general y el grado de avance del proyecto.

El plan contiene la creación de un grupo de trabajo, coordinación con la Dirección de las sociedades relacionadas en las que se mantienen inversiones permanentes controladas o en las que se tenga influencia significativa, diseño y comunicación de un plan de capacitación, identificación de impactos en la operación y en la información a suministrar que requiere implementación de acciones específicas (adecuación de sistemas de información, control interno, etc.).

Semestralmente se deberá reportar al BCRA los avances registrados en relación a dicho plan, teniendo lugar el primer vencimiento de esta presentación el 30 de septiembre de 2015. Cada reporte deberá contar con un informe de Auditoría Interna.

Al 31 de diciembre de 2016, se han realizado las tres presentaciones correspondientes a los avances del plan al 30 de setiembre de 2015, 31 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016. Cada presentación fue aprobada por el Directorio de la entidad y se acompañó con un informe de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría.

Con fechas 31 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016, se remitieron al BCRA las conciliaciones de activos y pasivos por aplicación de las NIIF al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016 respectivamente, confeccionadas siguiendo los lineamientos establecidos a través de la Comunicación "A" 5844, conjuntamente con el informe especial del Auditor Externo.

Se deberán enviar las conciliaciones de los saldos al 30 de junio y 31 de diciembre, operando su vencimiento el 30 de setiembre y 31 de marzo, respectivamente, hasta que el B.C.R.A. disponga su discontinuidad. La información deberá ser acompañada por un informe especial del Auditor Externo.

Con fechas 12 de diciembre de 2016 el BCRA a través de la Comunicación A" 6114 Circular CONAU 1-1191 Convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, dio a conocer los criterios que deberán observar las entidades financieras en el marco de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas hasta la fecha por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31 de diciembre de 2018.

Respecto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, continuarán vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" y oportunamente el BCRA difundirá un cronograma específico para la convergencia hacia el modelo que se adopte en función de las mejores prácticas internacionales.

A los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, se deberán tener en cuenta los principios, definiciones y ejemplos incluidos en la NIIF 9, pero aclaran que las entidades cuyos sistemas no permitan asignar las comisiones y costos de transacción a los activos o pasivos financieros en forma individual, podrán transitoriamente —hasta el 31/12/2019— realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación, siempre que ello no afecte la integridad de las normas sobre "Requisitos mínimos de gestión, implementación, y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las entidades financieras". A fin de exponer los saldos a costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva, se utilizarán partidas de ajuste —a nivel producto financiero— que permitan a su vez mantener el registro de los saldos contractuales.

32. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes Estados Contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encuentran registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente. Los mismos cumplen lo establecido en la Ley de Sociedades y las normas del B.C.R.A.

33. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

34. R.G. CNV 629 SOCIEDADES EMISORAS - GUARDA DE DOCUMENTACION

El 14 de agosto de 2014 la Comisión Nacional de Valores a través de la resolución general N° 629 - artículo 26 de la Sección VII del Capítulo IV del Título II de las Normas (N.T. 2013 y modif.) estableció la obligatoriedad de detallar en Nota a los Estados Contables el domicilio y el sujeto encargado del depósito donde se encuentra alojada la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de la gestión de las emisoras. En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. informa que la documentación alojada en guarda externa se encuentra en los depósitos de la empresa Bank S.A., ubicada en Carlos Pellegrini 1401 (Avellaneda).

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

	2016	2015
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**38.753**	**52.786**
Efectivo	1	6
Entidades financieras y corresponsales	38.752	52.780
- B.C.R.A.	22.841	6.671
- Otras del país	6.852	6.654
- Del exterior	9.059	39.455
B. Títulos públicos y privados	**446.123**	**193.258**
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	15.602	17.467
Tenencias registradas a costo más rendimiento	102.723	-
Inversiones en títulos privados con cotización	5.824	5.428
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	321.974	170.363
C. Préstamos	**694.248**	**533.986**
Al sector público no financiero (Anexo B)	30.133	2.202
Al sector financiero	138.150	83.878
- Interfinancieros – call otorgados	20.000	-
- Otras financiaciones a entidades financieras locales (Anexo B)	114.259	83.451
- Intereses, ajustes y dif. de cotización dev. a cobrar (Anexo B)	3.891	427

	2016	2015
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	537.160	455.720
- Documentos (Anexo B)	130.351	121.299
- Hipotecarios (Anexo B)	4.818	7.075
- Prendarios (Anexo B)	194.030	154.446
- Personales (Anexo B)	120	233
- Otros (Anexo B)	218.119	181.908
- Intereses, ajustes y dif. de cotización dev. a cobrar (Anexo B)	20.201	17.296
- Intereses documentados (Anexo B)	(30.479)	(26.537)
Previsiones	(11.195)	(7.814)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**580.829**	**319.346**
Banco Central de la República Argentina	23.481	10.357
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	168.927	107.909
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	14.468	20.634
Obligaciones negociables sin cotización (Anexo B)	98.588	21.298
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a térm. Sin entrega del activo	-	525
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	287.250	167.236
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	836	982
Previsiones	(12.721)	(9.595)
F. Participaciones en otras sociedades	**95.996**	**103.672**
Otras	95.996	103.672
G. Créditos diversos	**53.982**	**42.776**
Otros	53.982	42.776
H. Bienes de uso	**4.031**	**4.202**
I. Bienes de diversos	**129**	**142**
J. Bienes intangibles	**16.404**	**12.623**
Llave de negocio	2.521	2.994
Gastos de organización y desarrollo	13.883	9.629
TOTAL ACTIVO	**1.930.495**	**1.262.791**
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**1.255.885**	**722.169**
Obligaciones negociables no subordinadas	978.561	485.709
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	11.100
Especies a entregar por ventas contado liquidar y a término	181.730	107.909
Financiaciones recibidas de entidades Financieras locales	33.500	59.848
– Otras financiaciones de ent. financieras locales	33.500	59.848
Saldos pendientes de liq. de operaciones a término sin entrega del activo	-	9.509
Otras	26.374	24.302
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	35.720	23.792
N. Obligaciones diversas	**209.627**	**132.581**
Otras	209.627	132.581
O. Obligaciones negociables subordinadas	**136.838**	**110.622**
Obligaciones negociables subordinadas	136.838	110.622
TOTAL PASIVO	**1.602.350**	**965.372**
P. Participación de terceros	**2.125**	**1.376**
PATRIMONIO NETO	**326.020**	**296.043**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.930.495**	**1.262.791**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

	2016	2015
A. Ingresos Financieros	**447.578**	**322.437**
Intereses por préstamos al sector financiero	9.635	8.479
Intereses por documentos	64.583	56.805
Intereses por préstamos hipotecarios	807	1.085
Intereses por préstamos prendarios	66.417	52.936
Intereses por otros préstamos	77.979	58.648
Resultado neto de títulos públicos y privados	175.857	117.827
Ajustes por cláusula C.E.R.	12	2.693
Diferencias de cotización oro y moneda extranjera	12.202	11.070
Otros	40.086	12.894
B. Egresos Financieros	**274.509**	**183.184**
Intereses por prestamos interfinancieros recibidos	8	4.332
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	4.993	1.313
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	210.865	143.803
Intereses por obligaciones subordinadas	26.216	10.622
Otros	32.427	23.114
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**173.069**	**139.253**
C. Cargo por incobrabilidad	**6.554**	**2.972**
D. Ingresos por Servicios	**150.857**	**117.002**
Vinculados con operaciones activas	4.249	2.716
Otros	146.608	114.286
E. Egresos por Servicios	**23.081**	**17.380**
Comisiones	4.001	6.570
Otros	19.080	10.810
G. Gastos de Administración	**260.735**	**177.966**
Gastos en personal	168.207	114.367
Honorarios a Directores y Síndicos	7.491	5.710
Otros honorarios	12.013	7.295
Propaganda y publicidad	6.486	2.166
Impuestos	8.747	6.788
Depreciación de bienes de uso	1.101	919
Amortización de gastos de organización	6.313	4.485
Otros gastos operativos	10.919	8.716
Otros	39.458	27.520
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**33.556**	**57.937**
Transporte de saldos	**33.556**	**57.937**
Resultado por participación de terceros	**1.498**	**926**
I. Utilidades diversas	**37.869**	**17.021**
Resultado por participaciones permanentes	31.465	14.289
Intereses punitorios	2.146	938
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.865	1.035
Otros	1.393	759
J. Pérdidas diversas	**3.951**	**3.632**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	568	283
Amortización de llave de negocio	473	473
Otros	2.910	2.876
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**65.976**	**70.400**
L. Impuesto a las ganancias	**36.000**	**14.250**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**29.976**	**56.150**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

	2016	2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**2.113.197**	**2.059.882**
Contingentes	**730.449**	**630.991**
Garantías recibidas	668.694	541.505
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	13.314	15.606
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	48.441	73.880
De control	**1.079.885**	**1.001.980**
Créditos clasificados irrecuperables	-	3.263
Otras	1.079.885	998.717
De derivados	**211.068**	**147.792**
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	72.538
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	211.068	75.254
De actividad fiduciaria	**91.795**	**279.119**
Fondos en fideicomisos	91.795	279.119
ACREEDORAS	**2.113.197**	**2.059.882**
Contingentes	**730.449**	**630.991**
Otras garantías otorgadas comprend. en las normas de clasif. de deud.	26.752	54.674
Otras garantías otorgadas no comprend. en las normas de clasif. de deud.	21.869	19.206
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario el contrario	682.008	557.111
De control	**1.079.885**	**1.001.980**
Cuentas de control acreedores por el contrario el contrario	1.079.885	1.001.980
De derivados	**211.068**	**147.792**
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	211.068	75.254
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	-	72.538
De actividad fiduciaria	**91.795**	**279.119**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	91.795	279.119

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

	2016	2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	52.785	15.565
Efectivo al cierre del ejercicio	38.554	52.786
(Disminución) / Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	**(14.231)**	**37.221**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Pagos netos por:	(627.728)	(182.957)
Títulos Públicos y Privados	(252.865)	(31.941)
Préstamos	(157.151)	(91.212)
- al Sector Financiero	(50.807)	77.522
- al Sector Público no Financiero	(27.809)	3.681
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(78.535)	(172.415)
Otros créditos por intermediación financiera	(199.424)	(61.035)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(18.288)	1.231
- Financiaciones del Sector Financiero o interfinancieros (call recibidos)	(20.000)	-
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - OOIF Y OD.	1.712	1.231
Cobros vinculados con ingresos por servicios	157.216	103.392
Pagos vinculados con egresos por servicios	(24.191)	(16.270)
Gastos de administración pagados	(181.340)	(138.852)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(10.567)	(8.133)
Otros cobros (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	39.382	4.884
(Pagos) / cobros netos por otras actividades operativas	(30.744)	10.279
Pago del impuesto a las ganancias	(14.250)	(9.322)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) por las actividades operativas	**(692.222)**	**(236.979)**
Actividades de inversión		
Pagos) netos por bienes de uso	(915)	(1.055)
Cobros / (Pagos) por compra de participaciones en otras sociedades	1.250	(57.000)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	**335**	**(58.055)**
Actividades de financiación		
Cobros netos por:	535.547	158.649
- Obligaciones negociables no subordinadas	541.535	116.993
- Obligaciones negociables subordinadas	-	100.000
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(5.988)	(58.344)
Otros cobros por actividades de financiación – ingresos y egresos financieros	142.109	173.606
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**677.656**	**332.255**
(Disminución) / Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	**(14.231)**	**37.221**

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTIAS RECIBIDAS CONSOLIDADO

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

Anexo B

CARTERA COMERCIAL	2016	2015
En situación normal	**593.715**	**394.535**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	593.715	394.535
TOTAL CARTERA COMERCIAL	593.715	394.535
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	**181.488**	**155.153**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	181.488	155.014
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	139
Riesgo bajo	**14.635**	**8.224**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.635	8.224
Riesgo medio	**6.176**	**2.925**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.176	2.921
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	4
Riesgo alto	**4.530**	**1.385**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.530	1.372
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	13
Irrecuperable	**4.323**	**1.858**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.023	1.562
Sin garantías ni contragarantías preferidas	300	296
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	211.152	169.545
TOTAL GENERAL	804.867	564.080

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativo al 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

1. BASES DE CONSOLIDACION

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial consolidada de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima y BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

La participación de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima en la sociedad consolidada al 31 de diciembre de 2016 es de 255.000 acciones ordinarias de BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. representativas del 85% del capital y los votos de dicha sociedad.

El procedimiento para la incorporación de las cuentas correspondientes a la sociedad controlada y consolidada BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. fue el siguiente:

1.1. Los estados contables de la subsidiaria han sido adaptados de acuerdo con normas de exposición y valuación de Banco Central de la República Argentina, incluyendo los saldos consolidados línea por línea del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuentas de orden, estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y anexo B.

1.2. Se eliminaron del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuentas de orden, de flujo de efectivo y sus equivalentes y anexo B las partidas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

1.3. La porción del patrimonio neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial consolidado en la línea “participación de terceros”.

1.4. La porción del resultado de la sociedad controlada que corresponde a terceros, se expone en el estado de resultado consolidado en la línea “resultado por participación de terceros”.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los estados contables consolidados de Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2813 complementarias y modificatorias emitidas por el Banco Central de la República Argentina referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los estados contables consolidados de BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. han sido preparados de acuerdo con normas contables profesionales, las que difieren en ciertos aspectos significativos con las normas contables del BCRA. A los efectos de la consolidación de dichos estados contables se han tenido en cuenta criterios contables similares a los aplicados por el Banco.

A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación “A” 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco ha reanudado la aplicación del Ajuste por Inflación, siguiendo el método de reexpresión establecido por el BCRA.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

Los efectos consolidados de las diferencias entre normas del BCRA y normas contables profesionales, se exponen en Nota 3 a los estados contables individuales.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE SOCIEDADES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la entidad no posee bienes de disponibilidad restringida.

4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sociedad se destaca la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales.

La reglamentación de la ley implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para actuar como Sociedad Gerente de fondos comunes de inversión se requiere estar inscripto en el mencionado registro como Agente de Administración de productos de inversión colectiva y cumplir los requisitos establecidos normativamente, entre los que se destacan mantener un patrimonio neto mínimo e invertir al menos un 50% del mismo en ciertos activos disponibles, contemplar en el objeto social la actuación como Agente de Administración de productos de inversión colectiva, inscribir en el registro de idóneos de la CNV a los empleados que cumplan tareas de venta, promoción o asesoramiento y cumplir con los requerimientos de información para con la CNV.

Cabe mencionar que la Sociedad Gerente cumple con los requisitos mencionados precedentemente.

Mediante la Disposición N° 2008 del 7 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió inscribir dentro del registro correspondiente a la Sociedad como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva bajo el N° 9, dando cumplimiento a lo requerido por el Nuevo Texto Ordenado de la CNV.

Con fecha 6 de mayo de 2016 la C.N.V. inscribió a Banco Hipotecario S.A. en el Registro de Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, bajo el N° 12.

Con fecha 9 de septiembre de 2015 la CNV emitió la RG 644, la cual fue publicada en el Boletín Oficial (B.O.) el 21 de septiembre de 2015, que establece que los Fondos Comunes de Inversión deberán invertir el 2,50% de su patrimonio neto en valores negociables orientados al financiamiento de proyectos de iniciativa privada en determinados plazos.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la CNV emitió la RG 656, que establece la eliminación de la obligatoriedad de inversión establecida en el párrafo anterior y la fijación de un cronograma de desinversión a los fines de continuar atendiendo las necesidades de financiamiento de las PYMES, dada la importancia reconocida por el Organismo a dichas empresas en la economía en general.

La desafectación de las inversiones efectuadas por los Fondos Comunes de Inversión en los términos dispuestos por la Resolución General Nº 644, deberá realizarse conforme al siguiente cronograma:

Hasta el 31 de mayo de 2016, las inversiones referidas deberán representar al menos el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto del Fondo.

Hasta el 31 de julio de 2016, las inversiones referidas deberán representar al menos el MEDIO POR CIENTO (0,5%) del Patrimonio Neto del Fondo.

En todos los casos, las inversiones en cheques de pago diferido deberán representar al menos el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las proporciones antes indicadas.

El cronograma descripto precedentemente no resultará de aplicación para los Fondos Comunes de Inversión previstos en el artículo 4º inciso b) de la Sección II y en los artículos 21 y 22 de la Sección V del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Por otra parte, también con fecha 10 de marzo de 2016, la CNV emitió la RG 654, que establece que los Fondos Comunes de Inversión cuyo objeto especial de inversión lo constituyan instrumentos destinados al financiamiento de PYMES se regirán por el régimen especial que se desarrolla seguidamente y por las disposiciones aplicables en general para los fondos comunes de inversión abiertos:

El SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%), como mínimo, del haber del fondo deberá invertirse en valores negociables emitidos por PYMES y/o valores negociables emitidos por otras entidades cuya emisión tenga como objetivo o finalidad el financiamiento de PYMES.

Para solicitar el rescate de cuotapartes cuando el monto del reembolso supere el DIEZ POR CIENTO (10%) del patrimonio neto del Fondo Común de Inversión, en el reglamento de gestión podrá establecerse un plazo de preaviso que no podrá exceder de DIEZ (10) días hábiles.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo Toronto Trust PYMES Fondo Común de Inversión Abierto PYMES administrado por la Sociedad, ha adecuado su cartera de inversiones conforme las pautas mencionadas precedentemente.

Eduardo S. Elsztain, Presidente. — Víctor Dibbern, Gerente General. — Marcos L. Sceppaquercia, Gerente de Administración. — Ricardo Flammini, Por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Dr. Gustavo A. Vidan, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 159 - Folio 64.

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Domicilio Legal: Tucumán 1 - Piso 19
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-70722741-5

1. Hemos revisado los estados contables adjuntos de **BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.** (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

2. El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables con el alcance detallado en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los documentos contables detallados en el párrafo 1 se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de la que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos contables detallados en el párrafo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el Auditor Externo Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 13 de febrero de 2017, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para el examen de los estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados del examen efectuado por dicho estudio profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Asimismo en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades Comerciales y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros.

4. En nuestra opinión,

(a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

(b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de la Entidad con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 3 a los estados contables individuales y en nota 2 a los estados contables consolidados, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En las mencionadas notas, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de la Entidad y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;

b) hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio;

c) los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA y mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

d) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Entidad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 30 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y su Contrapartida;

g) hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de Garantía de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas;

h) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Comerciales.

Asimismo se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme el presente informe en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora, Ricardo Flammini, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
Domicilio legal: Tucumán 1 - Piso 19
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-70722741-5

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de BACS Banco de Crédito y Securitización SA (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, (a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina; (b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de la Entidad con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, según se indica en nota 3 a los estados contables individuales y en nota 2 a los estados contables consolidados, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes.

En las mencionadas notas, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de la Entidad y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA y mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Entidad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 1.676.165,78, no siendo exigible a dicha fecha;

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

e.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 3,97% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 3,88% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Entidad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

g) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 30 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y su Contrapartida;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 17.

Dr. Gustavo A. Vidan, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 159, F° 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 15/2/2017 01 0 T. 79 Legalización Nº 203777.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 13/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BACS BCO.DE CRED.Y SECURIT. SA, 30-70722741-5 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. VIDAN GUSTAVO ARIEL, 20-16321217-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0159 F° 064 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 07/03/2017 N° 12309/17 v. 07/03/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, C.A.B.A., en la causa nro. 8098/16, cita y emplaza a José Alejandro Corrales Flores, D.N.I. 94.150.308, de nacionalidad peruana, nacido el día 16 de agosto de 1987, con domicilio en la Avenida Díaz Velez 3710, piso 7°, departamento "C", C.A.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada". Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.-
Federico Fornasari secretario

e. 07/03/2017 N° 12624/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, hace "...saber a Rowilson PERUGNI DE OLIVEIRA (D.N.I. N° 93.908.126) que dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el marco de la causa N° 33000064/2007, caratulada: 'ALFREDO JORGE BUA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' a fin de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en aquel registro se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes" (Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Sandra Goñi. Secretaria. Rafael F. Caputo Juez - Sandra Goñi Secretaria

e. 07/03/2017 N° 12500/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, sito en Tucumán 1381 piso 4° de Capital Federal, cita a todas aquellas personas que puedieren tener un interes en el resultado del litigio y permitir su eventual participacion, comunicando la existencia del proceso y la facultad de comparecer al mismo dentro del plazo de treinta (30) días habiles judiciales computados a partir de la ultima publicacion de edictos, a toda persona que pudiere verse afectada; en los autos: "Expte. Nro. 21.169/2010 A.D.D.U. C/ENARD DTO. 583/10 (LEY 26573) Y OTRO S/PROCESO DE CONOCIMIENTO. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín oficial, Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE de 2016. María Alejandra Biotti. Juez subrogante.
MARIA ALEJANDRA BIOTTI Juez - MARIA ALEJANDRA BIOTTI JUEZ FEDERAL

e. 07/03/2017 N° 12431/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por 2 días que con fecha 25 de noviembre de 2016, en autos ESTABLECIMIENTO METALURGICO MATIAS LOPEZ S.A.I.C.F.E I. s/QUIEBRA N° 48578/2005, ha sido presentado INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUTIVO y se regularon honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe (art. 218 LCQ). Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 20 días del mes de febrero de 2016. Fdo. Mariana Grandi.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12232/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital, en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S/QUIEBRA" Expte. Nro. 3605/2002 hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12575/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35133/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dolar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los dos dias del mes marzo de 2017 JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2017 N° 12165/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10 sito en Diag.

Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) comunica por un (1) día que con fecha 18.11.2016 se dispuso la CONCLUSION POR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO de los concursos preventivos de "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/CONC. PREV." (82515/1999) y "OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/CONC. PREV." (136569/1999).- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 8635/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con asiento en la Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MENDES DE ANDES TOWERS S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 100840/2001 que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que –de no merecer observación- será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO. SECRETARIO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12631/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE S/QUIEBRA" con fecha 23 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra del "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE", DNI 4.184.305. El síndico designado es el contador Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Paraná 1083, piso 2, oficina "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/05/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/06/2017 y el previsto por el art. 39 el día 24/08/2017. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 02 de marzo de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12508/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CGO CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 34431/2015, se ha decretado la quiebra de CGO CONSTRUCCIONES S.A C.U.I.T.: 30-70991849-0 con fecha 23 de febrero de 2017. Que el Síndico es SUSANA EDITH SVETLIZA con domicilio en la AV. CRAMER 2111 PISO 9 "B" (TE. 4831-6594 y 4706-2443) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2017 y 11 de agosto de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12638/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en la Av. Callao 635 3° Piso C.A.B.A., hace saber por dos días, que en los autos caratulados "COMBAL FERNANDO S/QUIEBRA", Expte. N° 8052/1991, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria en los términos del Art. 222 de la Ley 24.522, y se ha regulado honorarios. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12143/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del doctor Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SURIN, BEATRIZ CLAUDIA s/QUIEBRA" (expte. n° 62902/1996) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 02 de Marzo de 2017.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12241/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez; Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DITALE S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 16430/2016), hace saber que con fecha 23 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de "DITALE S.A." y que los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/8/16) y los de fecha anterior a la presentación en concurso que no hayan insinuado tempestivamente sus crédito en la oportunidad prevista por el art. 32 LCQ. -en la etapa concursal- deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de Abril de 2017 por ante la sindicatura ESTUDIO FIZZANI Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle PLAZA 2176, CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de junio de 2017 y 3 de agosto de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 07/03/2017 N° 12483/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dr. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46, a cargo del doctor Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "CAOBA SH. s/QUIEBRA" (expte. nº 73.232/2002) se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo (art. 222 LCQ).
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2017.
María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario

e. 07/03/2017 N° 12588/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

17821/2012 KOZUSECK, SILVIA LAURA s/QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2017 en las actuaciones caratuladas: "KOZUSECK SILVIA LAURA S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ZITOLA CARMEN (EXPTE: 17821/2012) ha sido decretada la quiebra de KOZUSECK SILVIA LAURA con CUIT N° 27- 14867850-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndico CONTADORA: LILIANA ISABEL QUIROGA con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 Capital Federal, hasta el día 26.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 9.06.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 7.08.2017 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12537/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4 de la Capital Federal, en autos "Global Autos SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 27339/2016, comunica que con fecha 10/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GLOBAL AUTOS SRL – CUIT 30-71117706-6. Síndico designado Myriam Martin con domicilio en Montevideo 527 5º B Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 02/05/2017. Se fijan los días 14/06/2017 y 10/08/2017 para que la sindicatura presente los informes previstos art. 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 26/02/2018. Se fija audiencia informativa art. 45 el día 19/02/2018 10 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 11802/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "SAIA, YANINA S/QUIEBRA" (Exp. N° 19323/2016), hace saber que con fecha 17 de Octubre de 2016 se decretó la quiebra de "Yanina Saia" D.N.I. 31.375.041, con domicilio en la Av. Corrientes 5249, 7° piso, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/04/2017 por ante el síndico Enrique Germán Blanch, con domicilio constituido en la calle San Martín 1155, 2° piso, depto. "D" de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 02/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 16/05/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 16/06/2017 y 18/08/2017 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial con carácter urgente por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2017. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12496/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 6º, a cargo del Dr. Converset, Juan Manuel, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cantarini, Silvia Cristina, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por tres días que en los

autos "BARREIRO, SERVANDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expediente N° 22532/2016, se ha dispuesto intimar a EDITH NOEMÍ BARREIRO y OLDEMAR CARLOS BARREIRO a aceptar o renunciar la herencia en los términos de los Artículos 2289 y concordantes del Código Civil y Comercial y 694 del Código Procesal por el plazo de dos meses bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en caso de silencio. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016.-

JUAN MANUEL CONVERSET Juez - SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 97376/16 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita en los términos del art. 53, inc. 5 del CPCC, a herederos de Alberto Máximo Aguirre, por el plazo de 10 días a los efectos de hacer valer sus derechos en el expediente caratulado "AGUIRRE ALBERTO MAXIMO Y OTROS c/ VILCHES ANDRES ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE) "n° 6342/2012, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor Oficial para que los represente.-

Juan Pablo Rodríguez Juez - Mirta Lucía Alchini Secretaria

e. 07/03/2017 N° 11621/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 Secretaria Unica en autos "Bellesi Marcos Rodolfo s/Adopción", cita y emplaza durante 2 días a la Sra. Anabella Rosa Muñoz para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la inetrvención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto será publicado en el Boletin Oficial por dos días. Buenos Aires, 7 de octubre de 2016.- FELIX G DE IGARZABAL Juez - MARIA ELISA ARIAS SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 76733/16 v. 08/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL
MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, de Posadas Misiones, sito en Avda. Mitre 2358 5° piso, CITA Y EMPLAZA al Sr. Rodolfo Jorge Horacio BARRANDEGUY DNI nro. 18.098.364 para que en el perentorio plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en "Expte. nro. 178/2013 Arguilar, Luis Alberto y otros c/ Estado Nacional y otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. José Luis Casals Juez - Felicitas María Biré Barberán Secretaria

e. 07/03/2017 N° 83350/16 v. 08/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1
BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GARCÍA, Alberto Horacio s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. nº 4525/2013), a fin de citar al demandado Alberto Horacio GARCÍA, DNI 23.776.368, por el término de ley bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2017. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 07/03/2017 N° 12216/17 v. 08/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA CIVIL NRO. 3
SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, cita y emplaza a Santiago Alejo García - D.N.I. N° 32866470, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/García, Santiago Alejo s/cobro ordinario", expediente Nº 23730/2011, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.).

Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. Adriana Edid Tognola Secretaria

e. 07/03/2017 N° 12283/17 v. 08/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/02/2017	SALVINI ALBERTO REINALDO	7916/17

e. 07/03/2017 N° 3594 v. 09/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/12/2016	SERRA MARIA CRISTINA	100222/16
3	UNICA	GERMAN HIRALDE VEGA	16/12/2016	AIELLO BLANCA ROSA	96261/16
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	17/02/2017	JIMENEZ MARTHA NOEMI GENOVEVA Y ALONSO NOEMI BEATRIZ	9705/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2017	VERGES NELIDA	10097/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/12/2016	ESPIL GUILLERMO GUSTAVO	100651/16
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/12/2016	DUARTE PEDRO MARCELO	100652/16
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/10/2016	CARLOS ALBERTO PERPIÑAL	5794/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/02/2017	MENDEZ HECTOR JOSE	11467/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	23/02/2017	PISCETTA ISIDORO Y MAGALLANES JESUS NEMESIA	11158/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	20/02/2017	FRANCISCA BEATRIZ CAPORALE	10004/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/02/2017	MARGARITA NUGHEDU, ALBERTO NUGHEDU, ANGELA NUGHEDU Y VICENTE NUGHEDU	9726/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/02/2017	CLARA PRASSEDE COMINOTTI Y CAYETANO GIANNAZZO	11418/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/02/2017	GOLDSMIDT CARLOS EDUARDO	11419/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/02/2017	ALVAREZ HAYDEE	11211/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/12/2016	TAVANO LICIA MARIA	93457/16
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	08/02/2017	TAPOGNA ELVIRA	7305/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/02/2017	VALDI SUSANA	10824/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/02/2017	IVANOV SERAFINA	11570/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/02/2017	DIMENNA ALDO RUBEN	11573/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/09/2016	RODRIGUEZ ANIBAL EDGARDO	86791/16
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	24/02/2017	MARIO NESTOR PEDEMONTE	11401/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/02/2017	NACARADO ADRIANA JUDITH	11065/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/03/2017	REBECA PLOJT	12250/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2017	ALVARO JAVIER MIGUEZ	8646/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	17/02/2017	FANE FRAIBERG Y MARCOS GUERSCHANIK	9690/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/02/2017	MUZZUPAPPA MARIO LUIS	11035/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/03/2017	BARROSO RUBEN BLAS	11794/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/02/2017	INES FELICITAS FABBRO	8597/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/12/2016	ROJO GABRIEL EUDALDO	97920/16

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/02/2017	JUAN CARLOS IROZ	11548/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/02/2017	VICTOR OMAR FUENTE	9622/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2017	VICTOR PABLO HAZAN	11381/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2017	GORNO JUSTO ALBERTO	9742/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2017	TONIUTTI ROBERTO SEGUNDO	9014/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/12/2016	OMAR DE TOMAS	99660/16
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	25/11/2016	INES OLAECHEA	90704/16
41	UNICA	GERMAN HIRALDE VEGA	22/02/2017	GUILLERMO RUBEN LASIC	10703/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	01/02/2017	ANA BRONISLAWA SCHAPIRA, ROSA LILIANA LICENBLAT Y JAIME HIRSZ LICENBLAT	5501/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	06/12/2016	ANTONIO MISURACA	93526/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2017	BACH JOSE ROBERTO	9032/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2017	GUERRA BEATRIZ	10755/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/11/2016	TIPPER EDUARDO LUIS	83809/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/02/2017	PATRICIO JORGE CARREGA	11077/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/02/2017	BARDEGGIA ANA YOLANDA ANGELINA	10314/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	24/02/2017	FOURRIER AMELIA	11430/17
51	UNICA	SILVIA Y. TANZI (JUEZ)	10/08/2016	ALICIA FLORA DI VITO	57077/16
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2016	SARA ELENA DECASO	99287/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	16/02/2017	ALFREDO ALBUERNE ALVAREZ	9245/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	22/02/2017	LUIS FRANCISCO NAVEIRA Y EUGENIA MARTIN	10689/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	21/02/2017	LORENZO PERSICO	10274/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	23/02/2017	MARIA AURORA MUÑOZ E ISAAC ABALOVICH	11021/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	23/02/2017	GINO JULIO BAUTISTA VICARIO	11068/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/02/2017	MOADE CAMILA	10664/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/02/2017	ZYLBERBERG JULIO ISAAC	9412/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/02/2017	GLORIA MARIA LAJUD	7896/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	13/02/2017	MARIA NELLY GETTI	8292/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/02/2017	LUIS ALBERTO ROMANO	11392/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/02/2017	DANIEL ALBERTO FABRYKANT	9714/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/02/2017	NORMA MABEL MENDEZ DUTRUEL	9106/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/11/2016	ANTONIO BENITO DE VINCENZI	89524/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/02/2017	CLAUDIO ANIBAL FUSCALDO Y FRANCISCA DI BENEDETTO	10013/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/02/2017	MARIA CECILIA FILOMENA VIOLA Y LEON DI BENEDETTO	10005/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	16/02/2017	BEATRIZ EUGENIA IGNACIA MARRA	10007/17
75	UNICA	VIRGINIA SIMARI (JUEZ)	07/02/2017	HUGHES ROBERTO ALEJANDRO	7550/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/02/2017	GEMETRO GERARDO	8540/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/02/2017	MARTINEZ ANA MERCEDES	7103/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	20/02/2017	GRIGERA RAQUEL DEL CARMEN Y CAVIGLIA JUAN CARLOS	10058/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	22/02/2017	PEGORARO ROGELIA ESTELA	10680/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2017	INES ROSA TRIPODARO	11031/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2017	MARÍA HORTENCIA GARCÍA MARÍN	9947/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/02/2017	MARIA DEL CARMEN TABORDA	9637/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/02/2017	JOSE FERNANDO ROTSZTEJN	9334/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/11/2016	ALBA MARIA MARGARITA LANDO	90666/16
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2017	EDUARDO PEDRO CAMERA	10684/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	27/12/2016	CITTONI MAGDALENA ZULEMA	99822/16
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/11/2016	AROLDO MOSCATO	82863/16
96	UNICA	MARIANO CORTESI	09/02/2017	MARIA SOLEDAD SANGUINETTI	7497/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2017	INES JOSEFINA AZZARETTI	11388/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/02/2017	MUSSO OSCAR HECTOR	9864/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	01/03/2017	IRMA RAQUEL MARIA ROSSO	11949/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/02/2017	ENRIQUEZ NORMA BEATRIZ	10784/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2017	FELIX FERME	11409/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2017	POMETTI TERESA EUGENIA	11583/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2017	PALMA MARTA HERMINIA	10084/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/02/2017	FEDERICO GASTON SIVORI	8652/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/12/2016	MIANO MARIANA	100773/16
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/02/2017	SGRILLETTI ALFREDO MARIO	10460/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/02/2017	CERVASI HILDA ESTER Y CERVASI SILVIA HAYDEE	9995/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/02/2017	NORA GRACIELA CAVASIN	11846/17
108	UNICA	NEGRO CLAUDIO JOSE	01/02/2017	SMITH DORA LETICIA	5456/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/02/2017	ADA INES RODRIGUEZ	8326/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/02/2017	ALBERTO MAXIMO PEREIRO	6753/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2017	POLISZCZUK JUANA LEONTINA	11030/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2017	ROLDAN JUAN AGUSTIN Y CORTEZ FILOMENA ANTONIA	11588/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/03/2017	EDO TOSET JORGE	12492/17

e. 07/03/2017 N° 3589 v. 07/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría n° 8, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días en el juicio “Curtiembre Becas (CUIT 30-51577021-2) s/ Quiebra s/Incidente de venta (Expte. n° 29400/2013/5), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día jueves 23 de MARZO de 2017 a las 11:45 hs., EN PUNTO en el local de calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A, 1) el 100% del inmueble sito en la calle Vera 386/390/400 esq. Araoz, UF1, PB y Sótano y U.F 2 Planta Baja, CABA, Matrícula 18-384/1 y 18-384/2, junto a los bienes muebles que se encuentran en él. Estado de Ocupación: DESOCUPADO. Se trata de un local comercial con un amplio salón con pisos de mosaicos en buen estado. Sobre calle Vera cuenta con un sector destinado a oficinas administrativas divididas con mamparas de vidrio y madera, posee 2 baños y una kitchinette. Cuenta con un subsuelo que ocupa aprox. el 40% de la superficie total. Su estado de conservación es bueno. Cuenta con 2 aires acondicionados. Su frente se encuentra totalmente vidriado con un panel sobre calle Vera roto y tapado con madera. Su antigüedad es de aprox. 70 años. La UF 1: Cuenta con una sup. 287,35 dm2, % 48,73 centésimos y la UF. 2: con 36,11 dm2, % 6,96 centésimos. Sup. total de ambas UF 323,46 m2.- BASE U$S 160.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más iva, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Un rodado Renault Kangoo Express 1.9 D, año 2005, Dominio EVT736, Motor n° F8QK630VA14955, CHASIS n° 8ª1FC02155L589014, su estado de conservación es regular. BASE $ 28.000.- 3) 7 marcas a saber: Queensland clase 1, 3 y 18 Tipo Denominativa; Kingsland clase 1 Tipo Denominativa; C Cimarron clase 1; 3; 18 Tipo Mixta, BASE en BLOCK: $ 6.000.- al contado y al mejor postor, IVA de venta 10,5%, comisión 10% más iva, sellado de Ley y 0,25% Arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas oferta bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil in-

mediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 894, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar el local comercial los días 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. El rodado los días 20 y 21 de marzo de 10 a 12hs en Av. Córdoba 720, 2° subsuelo, sector rojo, cochera 238, CABA.- Buenos Aires, 02 de marzo de 2017.

JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2017 N° 12159/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "AGROMARJU S.A. c/MUNICOY RUBEN GUSTAVO S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 11405/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 17 de Marzo de 2017 a las 12.00 hs. en la calle Jean Jaurès 545 Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un TRACTOR marca AGCO ALLIS, modelo 6220 A/2011, motor marca DEUTZ NºHC725936, chasis marca AGCO ALLIS Nº62204K/003017 dominio BTC 24. BASE: U$S 41.500.(IVA incluido) Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador, se hará cargo de los gastos de transferencia del automotor. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad. Asimismo, el martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá, en caso de ser apoderado o mandatario, informado públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quien es su poderdante o mandante y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar si tiene los fondos necesarios a fin de pagar el saldo correspondiente tras el cierre del acto. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Por ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente, y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No se admitirán la cesión del boleto por considérase cuestión ajena a la realización compulsivo dispuesta en este expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 17 de Marzo, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: viernes 10 de Marzo de 15 a 17 hs. y el sábado 11 de marzo de 10 a 12 hs. en el en la Ciudad de Maipú, calle Ayacucho 1010 (esquina calle La Plata) Provincia de Buenos Aires. CUIT del demandado 20-16388162-5- Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2017.- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 07/03/2017 N° 11138/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, interinamente a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EMMCOM S.A. c/Siancha, Alicia y otros s/ejecución hipotecaria (Reservado)" - expte. nro. 94.318/00, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 13 de marzo de 2017 a las 11:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Cap. Fed.), el inmueble sito en la Calle 50 Nro. 155, Unidad Funcional Nro. 3, entre las calles 1 y 2, de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. K, Manz. 257, Parc. 20, Subp. 3. Matr.: 25.550/3. Conforme constatación la unidad forma parte de un complejo de viviendas ubicado a una cuadra y media del mar, con entrada para vehículos común a todas ellas, tratándose de la unidad ubicada en tercer lugar desde la entrada. La unidad cuenta con espacio descubierto para un automotor, consta de comedor, cocina, dos dormitorios -uno de ellos con placard-, baño completo y altillo arriba del baño. Cuenta con termotanque y gas de garrafa. En la parte trasera cuenta con patio con parrilla y pileta de lavar. Tiene una superficie cubierta de 43 m2, semicubierta de 0,67 m2 y descubierta de 37,32 m2. Se encuentra en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE: $ 350.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: ARBA al 29/8/16 $ 1.800,70 (fs. 332/5) Coop. de Obras y Servicios Públicos de Santa Teresita LTD. al 13/8/16 $ 20.930,06.- (fs. 338/41) Municipalidad Pdo. de la Costa al 17/8/16 $ 18.991,88 (fs. 346). EXHIBICIÓN: 11 de marzo de 14 a 16 hs. y 12 de marzo de 2017 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 01 de marzo de 2017.- fdo: Santiago Villagran, Secretario Interino

SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO INTERINO

e. 07/03/2017 N° 12251/17 v. 08/03/2017

Sres. ESCRIBANOS
REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ACTIV MED S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30/03/2017 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en Esmeralda 857 piso 2 oficina 6, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria correspondiente a los Balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016, de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia. 3) Demora en las convocatorias. 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015. Destino del resultado. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2016. Destino del resultado. 6) Consideración de la gestión del directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2016 Matias Javier Houssay - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12080/17 v. 09/03/2017

ADALGO S.C.A.

(I.G.J 264.823) Convócase, a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2017 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social sita en Pasteur 341 –5° Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 51 finalizado el 31 de Mazo de 2016; 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión del Sindico Titular; 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos; 7) Fijación de honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Sindico Titular, en exceso del límite fijado por el art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19550; 8) Designación de un Sindico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador

e. 02/03/2017 N° 11611/17 v. 08/03/2017

AGROS CORRETAJES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Agros Corretajes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo del 2017, a las 15 horas en 1ra Convocatoria y 16:00 horas en 2da convocatoria en la calle Atuel 596 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de los Documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2016 comparativo al 31/08/2015. 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus honorarios en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31/08/2016. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 30/9/2015 Luis Francisco Calvo - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11261/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15l, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2016; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio social finalizado el 31/12/2016; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2016 por $ 26.669,6 miles (total remuneraciones), en exceso de $ 723 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2016 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio social 2017; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2016 por $ 6.318,5 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2017, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio social 2017; ix) Incorporación de 1.534.733 Acciones Ordinarias Clase “D” en cartera de la propia emisora al programa de compensaciones al personal aprobado por las asambleas de fecha 24-04-2013 y 24-04-2014 (a los efectos de la consideración del presente punto se requerirá el quorum y las mayorías requeridas para la Asamblea Extraordinaria); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio social del año 2017; y xii) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
El Directorio
NOTA:
Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, “trust” o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.
Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11274/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase “D” a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cuatro Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cuatro Directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de un Director suplente con mandato cumplido y para cubrir tres cargos vacantes.
El Directorio
NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, “trust” o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.
Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016
Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11275/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase “C Y D” a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de tres Síndicos titulares por dos ejercicios, en reemplazo de tres Síndicos titulares con mandato cumplido; iii) Elección de tres Síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres Síndicos suplentes con mandato cumplido.
El Directorio
NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá propor-

cionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11276/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de dos Directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de dos Directores titulares con mandato cumplido; iii) Elección de dos Directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de dos Directores suplentes con mandato cumplido; iv) Elección de un Síndico titular por dos ejercicios en reemplazo de un Síndico titular con mandato cumplido; v) Elección de un Síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Síndico suplente con mandato cumplido.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016

Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11277/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Síndico titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Síndico titular con mandato cumplido; iii) Elección de un Síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Síndico suplente con mandato cumplido.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11278/17 v. 07/03/2017

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social en trámite de inscripción sita en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina "D" de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, el día 28 del mes de Marzo de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Determinación y asignación de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 7) Consideración de las remuneraciones en relación de dependencia percibidas por los señores Carlos Alberto Núñez, Ester Gloria García, Claudio Francisco De Luca y Jorge Osvaldo Angellotti, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Designación de un nuevo Directorio por expiración del mandato del actualmente en funciones. 9) Consideración de la gestión del Directorio saliente. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que a fin de poder participar de la Asamblea deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a cuyos fines deberán proceder a la correspondientes inscripción en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina "D" de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria 51 de fecha 14/8/2014

Claudio Francisco De Luca - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12293/17 v. 09/03/2017

COFESUR S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Destino del mismo. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus honorarios por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 6°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio en curso. 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso. 8º) Designación de los Auditores Externos. 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/3/2016 Sergio Damian Faifman - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11720/17 v. 08/03/2017

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2017, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social en la calle Rodriguez Peña Nº 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Consideración documentos Ley 19550 art. 234, inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2016.

2) Destino dado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 2016.

3) Elección del Sindico Titular por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente Maria del Carmen Manto - designado según instrumento privado por Acta de Asamblea 36, de fecha 18/05/2016.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 34 de fecha 01/04/2014 Maria Del Carmen Manto - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11520/17 v. 08/03/2017

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Se convoca a los Accionistas de "EDITORIAL ARTEMISA S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2016 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12408/17 v. 10/03/2017

FERROSUR ROCA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016. Destino de los mismos. 6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Articulo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8°) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2017. 9°) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2017. 10°) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2017. 11°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12°) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017. 13°) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/12/2016 Sergio Damian Faifman - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11731/17 v. 08/03/2017

FINDECOR S.A.

Convocatoria: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo del corriente año a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle RODRIGUEZ PEÑA 2083/87 1 "A", CABA con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del proceso de Reorganización Empresaria a través de Fusión Escisión de las sociedades FINDECOR S.A. y DECOFIN S.A.; 3) Consideración de los Compromisos Previo de Escisión-Fusión entre FINDECOR S.A. Y DECOFIN S.A. y tratamiento de antecedentes judiciales al respecto; 4) Consideración del Balance Especial de FINDECOR S.A. al 31 de DICIEMBRE del 2016 y del Balance después de la fusión-escisión; 5) Consideración sobre modificación del Capital de FINDECOR S.A., Adecuación de estatutos por el proceso de escisión fusión; 6) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión; 7) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/5/2015 eduardo daniel kañevsky - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11705/17 v. 08/03/2017

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 6/2/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 31 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y el 24 de Abril de 2017 a las 11:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 5) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 6) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Consideración de la desafectación de reserva facultativa. Distribución de dividendos. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el directorio de la Sociedad; 8) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 9) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/10/2014 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12456/17 v. 10/03/2017

HARAS PINO SOLO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21/03/2017, a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Moreno 1949, CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de las autoridades de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 3) Consideración de la documentación establecida en el art 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente. al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Consideracion de los resultados del ejercicio y su aplicacion. 5) Consideración de los acuerdos de pago con deudores morosos por expensas. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/2/2016 ROBERTO MARCOS ALONSO - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11648/17 v. 08/03/2017

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

Por 5 dias: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo del 2017 en 1º y 2º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de los miembros del Directorio que comenzara su labor el día 1 de abril de 2017, habida cuenta de la finalización del mandato el 31 de marzo del 2017 del Directorio actual. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12416/17 v. 10/03/2017

INVERNADAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 1/03/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28/03/2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período trascurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12399/17 v. 10/03/2017

IONICS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 28 de Marzo de 2017, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 6° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Consideración de la propuesta del Directorio de: (i) destinar a reserva facultativa, para atender las obligaciones resultantes de la compra de cobalto, la cantidad de Pesos $ 5.800.000.-; y (ii) distribuir dividendos en efectivo por la cantidad $ 707.627.
3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 5. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 6. El Punto 7 y 8 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, en días hábiles, de 11 a 18 horas, desde el día 13 de Marzo de 2017. Días no hábiles estará disponible previa fehaciente comunicación.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/3/2016 Carlos Alberto Juni - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12290/17 v. 10/03/2017

LOS CHAVALES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 2017, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, iniciado el 1 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016.- 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Honorarios y Gestión del Directoro 5) Elección de los miembros del Directorio por el termino de un año. 6) Motivo de convocatoria fuera de termino. Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros y papeles sociales para el ejercicio de su Derecho de inspección durante los próximos 10 días corridos a partir de esta convocatoria.
Presidente Juan Carlos Dominguez, según Actas del 31/10/2015 en el libro de Actas de asambleas y Actas de Directorio rubricadas.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 75 de fecha 31/10/2015 Juan Carlos Dominguez - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11577/17 v. 08/03/2017

MB 10 PUBLICIDAD S.A.

MB 10 PUBLICIDAD S.A. convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA ANUAL en av. Callao 569 Piso 3 CABA. El 21/03/2017 a las 16 hs en 1era. convocatoria y 17 hs. 2da. Convocatoria para tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentacion del art. 234 inc. 1 LSC al 31/03/2015 y 2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Elección de directores. 5) Asignacion resultados y honorarios del directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 20 de fecha 2/2/2015 Mónica Liliana Barreiro - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11649/17 v. 08/03/2017

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 2017 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 391 4º Piso Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Elección de un nuevo directorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 350 de fecha 28/03/2014 Martín Muiña - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11176/17 v. 07/03/2017

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/03/2017 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 10:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 331 de fecha 18/05/2016 Oscar Gustavo Alvarez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12450/17 v. 10/03/2017

RAGHSA S.A.

POR CINCO DÍAS: Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase Nº 2 emitidas por RAGHSA S.A. ("RAGHSA") con fecha 10 de julio de 2015, por un valor nominal de U$S57.888.000, a una tasa fija del 8,50%, con vencimiento el 10 de julio de 2021 (las "ONs 2021") bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal

de hasta U$S 250.000.000 autorizado por la Resolución N° 16.441 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 29 de octubre de 2010 cuya prórroga del plazo de vigencia fue autorizada por la Resolución N° 17.979, a Asamblea de Obligacionistas para el día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) en primera convocatoria y a las 14:30 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y

2) Consideración de (i) las modificaciones al Artículo 1.1. (Definiciones), Artículo 3.11. (Suspensión de Compromisos), Artículo 3.12. (Limitación a Incurrir en Deuda), Artículo 3.13. (Limitación a los Pagos Restringidos), Artículo 3.15. (Limitación a la Designación de Subsidiarias No Restringidas), Artículo 3.16. (Limitación a los Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.18 (Limitación a las Garantías de Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.19. (Limitación a las Operaciones con Afiliadas) y al Artículo 5.1. (Supuestos de Incumplimiento), y (ii) la suscripción de los documentos, incluyendo sin limitación las enmiendas y/o los contratos suplementarios o modificatorios al Contrato de Fideicomiso, que correspondan en virtud de lo resuelto en el punto (i) anterior.

NOTA: Se deja constancia que las ONs 2021 están representadas en un título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"). DTC a su vez registra tenencias en las ONs 2021 a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son, a su vez, tenedores de las ONs 2021, directamente o por intermedio de otras instituciones, por cuenta de los beneficiarios finales de las mismas (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen participar en la asamblea y votar en la misma deberán (i) dirigir sus instrucciones a los efectos del otorgamiento del consentimiento a las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, agentes registrados en la CNV, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) conforme a los procedimientos establecidos en el documento de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (Offering and Solicitation Memorandum) y al documento de la Declaración de Solicitud de Consentimiento (Consent Solicitation Statement) ambos de fecha 1 de marzo de 2017, los cuales se encuentran disponibles en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), sección "Información Financiera"; o (ii) ponerse en contacto con las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) para recibir instrucciones respecto de cómo pueden prestar su consentimiento, asistir a la asamblea de obligacionistas y votar en la misma. Los tenedores de ONs 2021 que deseen prestar su consentimiento, participar y votar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia y depositar evidencia de su carácter de titulares de las ONs 2021, a satisfacción de RAGHSA, en la calle San Martín 344, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina a más tardar a las 18 horas (hora de Buenos Aires) del día 17 de marzo de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/8/2016 moises khafif - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12616/17 v. 10/03/2017

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2017 a las 15.30 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2016; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2017. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LAS SUMAS DE $ 10.908.000 Y $ 2.700.000 RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE $ 1.201.547.000 QUE REPRESENTA EL 26,59999977601% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE $ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A $ 0,266 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el 29 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. Asimismo, los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. Los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1098de fecha 30/3/2016 Daniel Agustín Novegil - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12301/17 v. 10/03/2017

SOFTIQUE S.A.

SOFTIQUE SA Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día de 23 marzo de 2017 a las 15 hs. A realizarse en Ramón L Falcón 3602 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de accionistas para firmar el Acta. 2 Designación de un nuevo Directorio por fallecimiento del Director Titular. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionara en segunda convocatoria con los presentes. Gastón Diego Tigalo Director Suplente designado según instrumento privado acta de fecha 30 de marzo 2013.

Designado según instrumento privado acta directorio 7 de fecha 24/11/2016 Gaston Diego Tigalo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2017 N° 12083/17 v. 09/03/2017

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Convócase a los accionistas de Tayrand S.A.C.I.F.C. y A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4º piso, CABA.el 27 de marzo 2017, las 12 hs. en 1era. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, para tratar siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas a suscribir el acta;

2) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc 1) Ley Gral. de Soc. Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.09.2016

3) Dispensa del Directorio de confeccionar Memoria conforme lo establecido Res. IGJ 6/06

4) Consideración gestión del Directorio, asignación de resultados, pago de honorarios al Directorio y otros temas vinculado a los resultados del citado ejercicio.

Designado según instrumento publico esc complementaria Nº 2 reg 1636 de fecha 28/01/2016 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12324/17 v. 10/03/2017

TURBODINA S.A.I.C.

ACTA DE DIRECTORIO (01/03/2017) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21/03/2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 3º) Honorarios al Directorio. 4º) Elección del Directorio y Sindico. 5º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 65 DEL 22/4/2015 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12458/17 v. 10/03/2017

U.S. CREDIT GROUP S.A.

U.S. Credit Group S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente "Orden del Día": 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta Asamblea; 2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, los Estados de Flujo de Efectivo, el Informe de los Auditores, la Memoria y Notas de los Estados Contables de la sociedad correspondiente al ejercicio social irregular finalizado al 31 de Enero de 2017; 3. Consideración de gestión de los miembros del Directorio; 4. Consideración de Remoción de la Sra. Claudia Romina Mamani Crivelli a su cargo de Director Titular de la Sociedad encausado, renunciando a todo reclamo. Designación de Directores Titular y Director Suplente; 5. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio irregular desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el cierre de ejercicio Social el día 31 de Enero de 2017 y determinación de su retribución; 6. Consideración de Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 LSC. 1. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. 2. Al solo efecto de dar cumplimiento al Art. 74, inc. b), del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 10 a 13 horas, en el domicilio de la sociedad sito en Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, CABA, hasta el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas. 3. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 LSC. 4. Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 12/10/2016 Reg. Nº 1901 Richard Marcos Amendola - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12027/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Se rectifica publicación del 3/3 al 9/3 (Trámite 11982): La asamblea se realizará en la sede social de Dr. J. J. Paso 165, 5to. "10" CABA y no en el indicado en la convocatoria. Guillermo L. Marchionni. Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12075/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Convocase a los señores accionistas de URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Bartolomé Mitre 2272, piso 4to. Oficina "N", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de dos accionista para firmar el acta; 2.- Análisis de los requerimientos recibidos respecto de las obras en ejecución. 3.- Alternativas de solución ante las diferencias generadas con distintos proveedores de dichas obras. 4.- Aumento de capital social desde $ 8.000.000.- hasta la suma máxima de $ 22.000.000.- Guillermo Marchionni. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11982/17 v. 09/03/2017

YOBSA S.A.

se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 06/11/2014 y de la Asamblea General Ordinaria del día 29/10/2015; 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016; 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 6) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275

de la Ley General de Sociedades); 7) Retribución del Directorio. Consideración de la remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261 in fine Ley General de Sociedades), en caso de corresponder; 8) Ratificación de la fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos; 9) Consideración de la dispensa prevista en el Artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, relativa a la confección de la memoria de acuerdo a los requerimientos de información dispuestos por la mencionada Resolución General. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2013 JOSE LUIS ARCURI - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11965/17 v. 09/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. Avisa que DROGUERIA ZBC S.R.L. (CUIT 30-71022399-4) con domicilio en la calle 14 de Julio 949 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a AG FARMA S.A. (CUIT 30-71522265-1) con domicilio en Rivadavia 1581 CABA, el fondo de comercio de Droguería denominado Droguería ZBC sito en la calle 14 de julio número 949 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 06/03/2017 N° 12407/17 v. 10/03/2017

FELIPE ARENZANA RODERA, abogado, Tº 109 Fº 852 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Tucumán 983, piso 3ro Depto. "D", NOTIFICO QUE: Las Sras. MAGDALENA GERGO, DNI 23.473.401 con domicilio constituido en Manuel Gálvez 220 7º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hamina Andrea Manuela Pascual DOS SANTOS DNI 92.413.921 con domicilio constituido en calle Chile 536, Piso 6 Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires TRANSFIEREN Fondo de Comercio a favor de MARTINA PERUCCHI CUIT 27-30814886-1 con domicilio legal en Tucumán 983, 3ro D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro CASA DE COMIDAS ROTISERÍA ubicado en calle Chile 1137 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio Tucumán 983 3ro D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/03/2017 N° 12300/17 v. 10/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Mabel Josefina Gonzalez Villaveiran, con domicilio en Virrey Liniers 665, Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 104499/1998) sito en la calle San Blas 2530/2538 C.A.B.A. a Fideicomiso San Blas 2530/36/38 con domicilio en Av. Virrey Vertiz piso: 15, departamento: A, Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 06/03/2017 N° 12580/17 v. 10/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Andrés Agustín Carvajal, Aldo Roberto Carvajal e Inés Susana Ertini Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-71148238-1 con domicilio en Vuelta de Obligado 2758/66 C.A.B.A, vende, cede y transfiere a Edificadora Juramento S.A.C.I.F. C.U.I.T. 30-60639895-2 con domicilio en Av. Angel Gallardo 846 C.A.B.A. su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 28037/1999) sito en la calle Vuelta de Obligado 2758/66 Planta Baja, Sótano, Primer piso y Segundo Piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 03/03/2017 N° 12287/17 v. 09/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ADMINISTRACION COOK S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO ESCISION ADMINISTRACION COOK S.R.L Publicado del 21 al 26-03-2014 N 17156/14. Se hace saber que los montos del activo y del pasivo de cada una de las sociedades intervinientes antes y después de la escisión conforme al balance especial de escisión practicado al 30-06-2013 son: 1) La Blanqueada Agropecuaria SRL: antes: pasivo: 0. Activo: $ 20.000. Después: pasivo: 0 activo: $ 167.000. 2) La Alameda Agropecuaria SRL antes: pasivo: 0 Activo: $ 50.000 Después: pasivo: 0, activo: $ 236.000 3) Fortín Juncal SRL antes: pasivo: 0 Activo: $ 20.000. Después: pasivo: 0 activo: $ 206.000 y 4) La Plegaria Agropecuaria SA antes: pasivo: 0 Activo: $ 100.000 Después: pasivo: 0, activo: $ 286.000 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 24/02/2017
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2017 N° 12107/17 v. 07/03/2017

CPP I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INGENIERIA Y ENERGIA LEY 27.260

Por el presente se hace saber por 2 días que por Resolución Nº 18535 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23/02/2017 se aprobó registrar el Fondo Común de Inversión Cerrado denominado "CPP I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INGENIERÍA Y ENERGÍA LEY 27.260" bajo el Número 936 con la actuación de CPP SOCIEDAD GERENCIADORA S.A. y BANCO DE VALORES S.A. en calidad de Administrador y Custodio respectivamente. El texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión aprobado se encuentra a disposición del público inversor en la sede del Administrador, Rivadavia 893 2º piso, CABA y del Custodio, Sarmiento 310, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 03/03/2017
Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12614/17 v. 07/03/2017

DE LA MONTAÑA S.A.

Conforme art. 88 inc. 4 Ley 19.550 se hace saber que la sociedad DE LA MONTAÑA S.A. con sede en Avenida Callao 66, piso 1°, Capital Federal, inscripta en la IGJ bajo el Nº 9291 Lº 22 Tº de Sociedades por Acciones el 8/7/2003, por acta del 19/1/2017 resuelve: a) Aprobar su escisión por unanimidad del capital. b) Resulta según balance especial al 31/12/2016 de DE LA MONTAÑA S.A. una valuación de Activo: $ 432.337,13, Pasivo: $ 235.907,85, previo a la escisión. Una valuación posterior: Activo $ 195.637,27, Pasivo $ 97.422,63. Como consecuencia de la escisión se reduce su capital, quedando establecido en $ 100.000. c) Se constituye FCJ LOGISTICA S.R.L. que según balance especial al 31/12/2016 tiene una valuación posterior a la escisión: Activo $ 236.699,87, Pasivo: $ 138.485,22. Capital Social: $ 100.000. Sede Social: Avenida Callao 66, piso 1°, Capital Federal. d) Ningún accionista ejerció el derecho de receso y/o preferencia. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión conforme al art. 88 inc 5) de la Ley 19550 en Avenida Callao 66, piso 1°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/01/2017
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2017 N° 12053/17 v. 07/03/2017

LUNA CORRAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y unánime de accionistas de fecha 31/10/2003 en base a un Balance Especial de fecha 30/9/2003, aprobado en dicha Asamblea, la sociedad LUNA CORRAL SA inscripta en IGJ el 3/9/1985 bajo el nº 8362 del Libro 101, Tomo A de SA, CUIT 30-61904347-9, resolvió su escisión y transferir parte de su patrimonio a Las Tropillas SA inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 65518 de Sociedades Comerciales, Legajo 120498, CUIT 33-70836890-9, reduciendo su capital de $ 12000 a $ 6000. 1) Sociedad Escindente: Activo antes de la escisión: $ 581064,24. Pasivo antes de la escisión: $ 19086,65. 2) Sociedad Escindida: Activo después de la escisión: $ 85707,93 Pasivo: $ 000. Las oposiciones que establece la Ley 19550 deberán dirigirse a Av. Córdoba 827 piso 5to, CABA de lunes a viernes de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/12/2015 Mercedes Uhart - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12425/17 v. 08/03/2017

VILLARES S.A. COMERCIAL

SE RECTIFICA AVISO REF. T.I. 73078/16 PUBLICADO DEL 03/10/2016 AL 05/10/2016 en relacion a los montos de activo antes y despues de la reduccion, siendo los correctos: valor del activo antes de la reducción: $ 112.069.975,50; valor del pasivo antes de la reducción: $ 85.353.457,85.-; patrimonio neto anterior a la reducción: $ 26.716.517,65.-. valor del activo luego de la reducción: $ 96.069.975,50.-; valor del pasivo luego de la reducción: $ 85.353.457,85.-. patrimonio neto luego de la reducción: $ 10.716.517,65. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 708 de fecha 18/11/2016 Reg. Nº 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2017 N° 12018/17 v. 07/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL VII NOMINACIÓN SANTA FE

EDICTO
BOLETIN OFICIAL de la Nación
Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de feria de Santa Fe, en autos "Transportes RDP S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte nro. 7/2017, se ordenó la apertura del concurso preventivo de la sociedad "Transportes RDP S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Santa Fe al Tomo 18, Folio 91, Nro. 528 de fecha 2/7/2014, CUIT 30-67374599-3, con domicilio en Avenida Aristóbulo del Valle 8301 de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos al estudio de Sindicatura designado en autos, Compagnucci- Lucas-Lombardo, en su domicilio de Castellanos 1877 de esta ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 2/03/2017. Fdo: Dr. Abad, Juez de feria; Dra. Nelli, Secretaria de feria. Publicar por 5 días. Sta. Fe 17/01/17.
Daniela de Lourdes Fuentes, Abogada - Secretaria.

e. 01/03/2017 N° 11280/17 v. 07/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16///raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO Fecha de firma: 23/02/2017 863 – CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:... Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761. 2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP). 3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 02/03/2017 N° 11451/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO:
"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JORGE ALEJANDRO ZELINSCEK (D.N.I. n° 21.886.748), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 24.610/16 (B-16.843), caratulada "ZE-

LINSCEK, Jorge s/falsedad ideológica", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 22 de febrero de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 01/03/2017 N° 11087/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOSÉ LUÍS MALDONADO FUENTES, peruano, nacido el día 10 de febrero de 1975 en Perú, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el art. 294 del CPPN, en el marco de la causa nro. 1752/2015, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su paradero y posterior comparendo.
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos Daniel D'Elia Secretario Federal

e. 03/03/2017 N° 11939/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Hector Edgardo Martinez (de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.083.789), en el marco de la causa n° 3035/15 caratulada "Martinez Hector Edgardo s/Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días".- Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez Federal

e. 01/03/2017 N° 11248/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría n° 13, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° piso de esta Capital Federal hace saber que en la causa N° 13571/2016 "ACOSTA, HECTOR JOSE´ S/AV. DELITO" se ha dispuesto CITAR a HECTOR JOSÉ ACOSTA -DNI 10.225.232- para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Dr. Sebastián Casanello Juez - Jorge García Davini Secretario

e. 03/03/2017 N° 11801/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de STAND OFF S.A., C.U.I.T. 30710429371, en la cual ha sido designado síndico el contador PEDRO BERNARDO PASSARINI, con domicilio constituido en MANZANARES 1831, 1ER. PISO "D", C.A.B.A. (Tel.: 4701-8429), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de junio de 2017 y el general el día 28 de agosto de 2017 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "STAND OFF S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 3372/2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 01/03/2017 N° 11145/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "BLANCO, GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (n° 27286/2016), con fecha 14/2/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de BLANCO, GABRIEL (CUIT 20-13213593-3), designándose síndico al contador GABRIEL TOMÁS VULEJ, con domicilio en la calle Luis Viale 172, piso 1° "5" C.A.B.A., (tel: 4855-3661). Se comunica a los acreedores que hasta el dia 20/04/2017, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/2017 y 03/08/2017, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 08/02/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 10120/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, se ha decretado la quiebra de DELL PRODUCCIONES S.A. C.U.I.T.: 30711358826 - con fecha 16 DE FEBRERO DE 2017. Que el Síndico es BENJAMIN FIZMAN con domicilio en la AV. ANGEL GALLARDO 887 PISO 1RO. A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE ABRIL DE 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 DE JUNIO DE 2017 y 9 DE AGOSTO DE 2017 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11443/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 15 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de MOLTENI CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 33-70818017-9) Expte N° COM 5928/2016. Síndico interviniente: Nancy E. Contreras, con domicilio en Av. La Plata 213 4° "A" C.A.B.A. (Tel 1556903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 24 de abril de 2017. Presentación de los informes individual y general: 7 de junio de 2017 y 4 de agosto de 2017. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 23 de febrero de 2017. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 01/03/2017 N° 11048/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HEISS, ADRIAN ESTEBAN s/QUIEBRA" expte. nro. 29684/2015 se hace saber que con fecha 15.02.2017 se decretó la quiebra de HEISS, ADRIAN ESTEBAN DNI nro. 13.385.811. Se ordena que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo (02.10.2015), insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se reputará tardío a los efectos de las costas (art. 202 párr. 1° LCQ). Asimismo se hace saber que se fijó como fecha para la presentación por la sindicatura del informe general rectificatorio y/o ratificatorio y/o actualizatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, como así también aquél adecuatorio de los créditos ya verificados, el día 17.04.2017. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11639/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "CIEXAI EVENTUALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado: Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fíjase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24522.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 06/03/2017 N° 11819/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 55, a mi cargo, sito en Montevideo n° 546 piso 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15.02.2017 en autos "Dikelon S.A. s/concurso preventivo" (expte. n° 26124/2016) se ordenó la apertura del concurso preventivo de Dikelon S.A. (CUIT: 30-69080823-0) habiéndose designado síndico Clase "A" al Estudio Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio constituido en Perú n° 79, piso 7°, depto. 16, CABA, tel. 4342-6592, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.4.2017. El plazo para presentar el informe individual previsto por la LC. 35 vence 7.6.2017 y el general previsto por la LC. 39 vence el 4.08.2017. Fecha de presentación en concurso: 5.12.2016. La audiencia informativa se celebrará el 22.3.2018, a las 10:30 horas en la sala de audiencia del juzgado. El período de exclusividad vence el 30.3.2018. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. María José Gigy Traynor Juez - Pablo Bruno Secretario

e. 02/03/2017 N° 11136/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 17/02/17 se decretó la quiebra de Carlos Osvaldo Crespo Cuit 20-07602434-1, en el Expte. N° 14673/2016. El síndico designado es Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini 1055 piso 2° E de CABA, TE: 4328-5986, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/05/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/06/17 y 17/08/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 01/03/17.
SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11931/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 83 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias sito en Lavalle N° 1220 Piso 3° de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) dias al Sr. Luis Bertone Dominguez a fin de que comparezca a tomar intervencion que corresponda en los autos "HUAMANI JAICO, JANNET ELIZABET C/DOMINGUEZ BERTONE LUIS S/DIVORCIO" (Expte N° 57999/2015) en tramite por ante dicho Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la peticion de divorcio efectuada por su conyuge, publiquese por dos dias en Buenos Aires, 18 de noviembre de 2016 Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

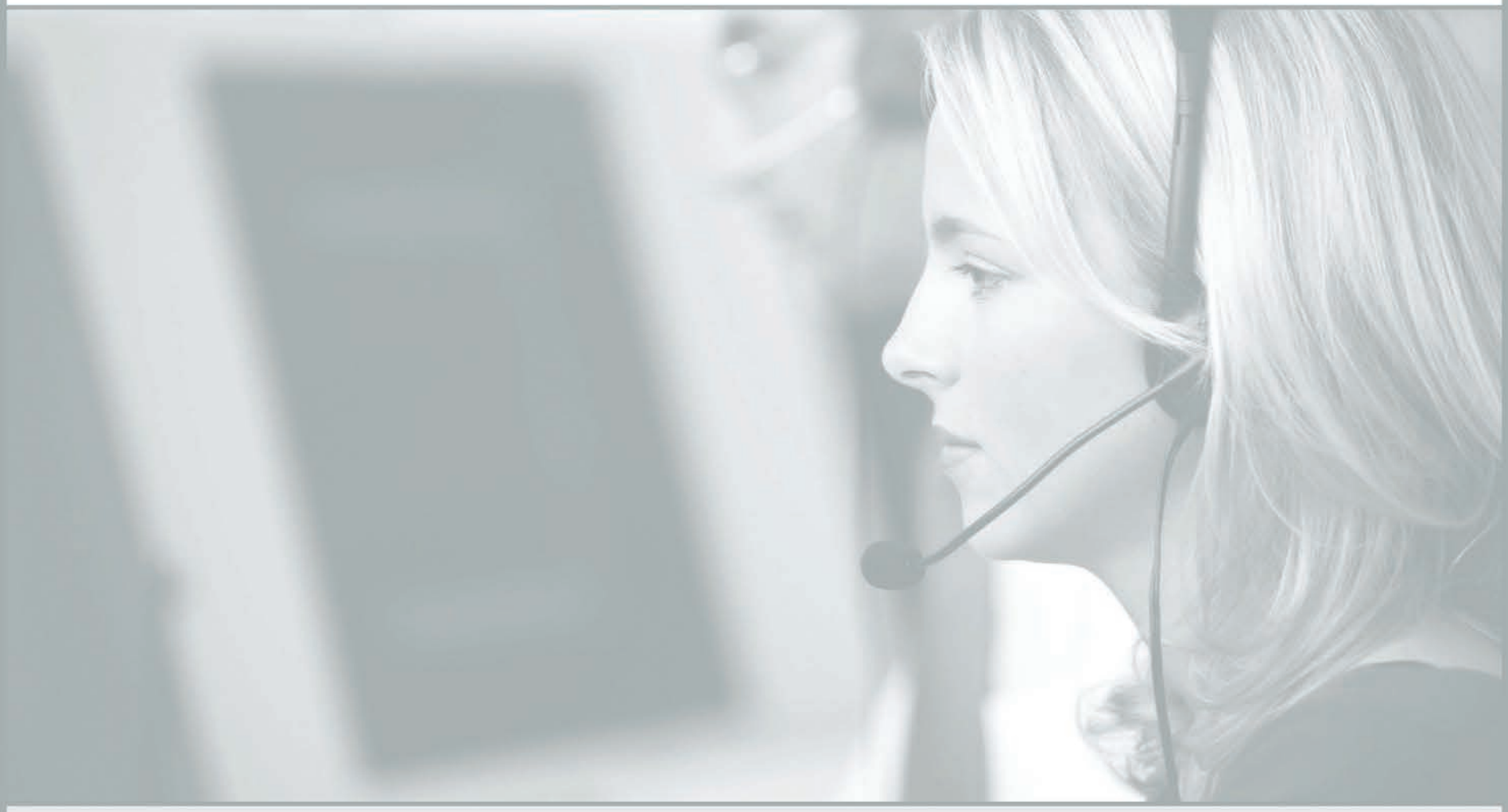
e. 06/03/2017 N° 94410/16 v. 07/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2017	SAMUEL SILBERMAN Y REBECA SCHMUCLER ABROTZKY	9623/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2017	ARNIDOU EUGENIA Y PANTELOS ALEJANDRO	10673/17

e. 03/03/2017 N° 3587 v. 07/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	31/10/2014	SALOMON BISIO CELESTINO HERMES	85469/14
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2017	NECHUMA FAJL Y TITO BULACH	5613/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2017	ALICIA ANGELICA COGORNO	6852/17

e. 06/03/2017 N° 3591 v. 08/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, P. B. C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "CHAVANNE JUAN CLAUDIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", exp. 20040772/1979/2, se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de $ 1.748.257, sobre 70 lotes de terreno baldíos y desocupados según constatación del martillero del 22/04/2012 (fs. 851 del expte.), en block y ad-corpus, sitos en la Provincia de Neuquén, Departamento Lacar, Municipio de San Martín de los Andes ubicados en Colonia Maipú, del departamento y municipio citados, cuyos datos obran en los testimonios del título de propiedad de fs. 502/522 y 481/496 y de los informes de dominio agregados en fs. 593/768 y 783/786 y que se encuentran identificados en el plano 2312-0989/76 como lotes 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Manzana 124 y lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 de la Manzana 125.- Se llega hasta los mismos por Ruta Provincial 62 a unos 9 Km de San Martín de los Andes a la izquierda sale un camino que dice a Laguna Rosales, por ahí se hacen unos 200 metros y de ahí por camino ascendente a unos 3 km aproximadamente se encuentran los lotes. Plazo para presentar ofertas el 18 de abril de 2017. Se deja expresamente aclarado que se estima innecesario que las ofertas se efectúen en sobre cerrado y, por lo tanto, también la fijación de audiencia para la apertura de sobres. Se hace saber que las mejoras de oferta deberán formularse directamente en este expediente mediante escrito, con indicación: (a) de los datos identificatorios del oferente -D.N.I., C.U.I.L., C.U.I.T.- domicilio real y constituido en esta jurisdicción, profesión, edad, estado civil, y acreditar la nacionalidad; (b) precio ofrecido; (c) garantía del 30% del precio ofrecido, el que deberá depositarse en dinero en efectivo en la cuenta de autos existente a nombre de este juzgado y secretaría en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: L° 772 F° 694/6, CBU 02900759-00220077206949; y (d) tratándose de sociedades deberán acompañarse original o copia certificada por escribano del contrato social o estatuto de la sociedad y demás documentos que acrediten la representación del firmante. La comisión del martillero (3%) y el sellado (1,4%) están a cargo del adquirente. En caso de no alcanzarse una oferta que supere la ya formulada, o de efectuarse una igual, será asignado al primer oferente. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no reviste el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905). En tanto los lotes se tratan de tierras rurales ubicadas en zona de seguridad de fronteras, para la adquisición de tales lotes por personas o sociedades extranjeras, el adquirente deberá cumplir con las disposiciones de la ley 26.737 y decretos reglamentarios de la misma, en particular Decretos 274/2012 y 782/2012. A los fines de los trámites de la inscripción del inmueble, el eventual comprador deberá estarse a lo dispuesto en las Resoluciones 166 y 422 del Ministerio del Interior, como así también en el decreto-ley 32.530/1948. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se hace saber al adquirente que, en caso se pretender la inscripción por testimonio, a los fines de la confección del mismo deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los lotes se exhibirán libremente por tratarse de terrenos baldíos. Informes: mariorawson@gmail.com; 5811-0093 y 15-6045-0887. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11429/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados ¨JOYITA S.A. S/QUIEBRA" Exp. Nº 51421/2006, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de marzo de 2017 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: El 100% del inmueble sito en la calle Yeruá Nº 2888/92 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 79. Parc. 25 C. Sup. Total: 885,80 m2. (fs. 347 inc. de ineficacia). El inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada en una zona industrial, y corresponde a un galpón construido sobre un terreno de aprox. 20 metros de frente por 44 metros de fondo, de doble altura y techo parabólico, posee ingreso para camiones con persiana metálica, y dos puertas de ingreso peatonal. Sobre el frente en planta baja y primer piso posee oficinas y dependencias, todo esto en buen estado de mantenimiento y conservación. el inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 3.000.000,00. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" -artículo 580 del Código Procesal-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, la cual se consignará en los edictos. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los dias 9 y 10 de marzo de 2017 de 11 a 13 hs MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11413/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO BOLETÍN 0FICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "XIN SHI JI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 24551/2009), que el día 23 de marzo de 2017, a las 10hs. –en punto- y en caso de no existir ofertas se efectuará un segundo llamado a las 10,30hs. –en punto-, con las bases y condiciones más abajo estipuladas, los Martilleros Marta Susana DI MENNA (CUIT N° 27-06536972-4), Claudia Beatriz OSTUNI GORORDO (CUIT N° 27-14309504-0), Julio Eduardo RAMIREZ GAITO (CUIT N° 20-04356212-7) y Bruno Martín CASIMIRO (CUIT N° 20-27285420-4), rematarán públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A. los siguientes bienes: a) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI N° 3 que según título obrante a fs. 2171/77 tiene las siguientes descripción: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999; tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,50; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin y b) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI N° 5 que según título obrante a fs. 2178/84 tiene la siguientes descripciones: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999, tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co.; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,48; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin.; los buques se venden AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben. BASES: a las 10hs.: Buque LING SHUI N° 3: U$S 90.000.-; Buque LING SHUI N° 5: U$S 90.000.-; - A las 10,30hs.: Buque LING SHUI N° 3: U$S 67.500.-; BUQUE LING SHUI N° 5: U$S 67.500.-; mas I.V.A. en cada caso equivalente al 10,5% del precio de venta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Todo a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- en una cuenta a abrirse en estos autos y a la orden de este Tribunal, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Los importes mencionados en dólares estadounidenses podrán ser pagados en pesos en efectivo o cheque certificado al cambio oficial del día anterior a la subasta tipo vendedor publicados en el diario La Nación o Clarin. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre –lcq: 212 y Art. 104 inc. 8º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la deberán comparecer los enajenadores, oferentes y síndico. El equipamiento con que cuentan los buques se encuentra en el inventario realizado por la Prefectura Naval Argentina agregado a fs. 2675/76. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-70811921-7. Exhibición: los días 14, 15, 16, 20 y 21 de marzo 2017, de 9hs. a 13hs, en la sede de Tandanor S.A.C.I. y N., Av. España 3091, C.A.B.A.. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988, 15 4534 4518, 15- 3261-8583 y 15- 3011-6958 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11781/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO BOLETÍN OFICIAL
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo ASTORGA, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito Av. Callao 635, Piso 3ro, comunica por dos días en autos "OMEDIR S.A. S/QUIEBRA". Expte. N° 34731/2013-CUIT de la fallida: 30-70325436-1 –que la martillero María Susana Valente- CUIT N° 27-04892512-5- rematará el día 10 de marzo de 2017 a las 09:30 hs., en Jean Jaurés 545, 17 lotes de bienes muebles, detalle: fs. 942 y fs. 976/78, bases: fs. 1067/1068; Automotor Marca Chevrolet Mod. Astra II, 4 ptas. GLS 2.0, Año 2006, dominio FWR 981, detalle fs. 943 y fs. 976/78, base fs. 1067/1068; bienes muebles de laboratorio y certificados medicinales cuyas descripciones podrán ser consultadas en el expediente a fs. 943 y 1058 bases: fs. 1067/1069.- CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor.- COMISIÓN: 10%. -Arancel: 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador y en el acto del remate, al igual que el pago del I.V.A. en caso de corresponder.- Habiendo sido los bienes exhibidos, no se aceptará reclamo de ninguna índole por su estado o calidad, siendo el retiro por cuenta y cargo de cada comprador.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de los boletos que se extiendan.- Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en la quiebra, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso (LCQ. 240) y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo de los adquirentes.- Se presume que los oferentes tendrán debido conocimiento de las consta ncias de autos, de la resolución de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- EXHIBICIÓN: 8 y 9 de marzo de 2017 de 10 a 13 hs. en Corvalán 1983, CABA.- Buenos Aires, 1º de marzo de 2017.- JUAN PEDRO GIUDICI- SECRETARIO.- INFORMES: 15-6481-2317
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 12163/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial Nº17, Secretaría n° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º "331" comunica por 5 días en "KNOLL NICOLAS A. A. s/QUIEBRA s/Conc. Esp. Por Fernández M. y Otro)" Expte. Nº 28129/2011/3, que los Martilleros Tomás Ortiz de Rozas (CUIT Nº 20229909348) y Gastón Labourdette (CUIT Nº 20044169054), rematarán el 16/03/2017 a las 10,15 hs. en Jean Jaures 545 CABA un inmueble en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Monte, NC: Circ. VI; Secc, 9; Pca. 129n. Matríc. 11634; Sup.: 43Has. 37as. 99ca. Se accede saliendo de Monte por Ruta 41 en dirección a Gral. Belgrano, a 5Km del cruce con la Ruta 215, debe girarse a la derecha del cartel del Hotel San Mateo y seguir por camino de tierra unos 2500 mts.. Frente sobre este camino de 577,96m, y fondo promedio de 776,01mts. Límite con parc. 129m "Hotel San Mateo" sin alambrar. Fracción sin mejoras, desocupada, cubierta en su mayoría por monte de eucaliptus. Venta al contado y mejor postor. BASE: U$S 280.000. Comprador debe abonar en dinero en efectivo y en el acto de subasta: SEÑA 30%; COMISION 3%; Tasa CSJN 0,25%; Reposición fiscal 1,20%; y constituir domicilio en C.A.B.A., Saldo de precio: debe ser depositado dentro del 10 día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida su aprobación, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 580 CPr. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión y en el porcentaje de titularidad de la quiebra, serán soportadas con el producido de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión, transferencia de dominio y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble son por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del bien al adquirente: a más tardar dentro del 10 día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravámenes, etc. EXHIBICION: 10 y 11 de marzo de 2017, de 10 a 12hs. Detalles, fotos y planos, "www.via1479remates.com.ar"; 48126129; 43729616. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 01/03/2017 N° 11055/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES" Expte. Nº37492/2013, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el Jueves 30 DE MARZO DE 2017 A LAS 10,00 hs., en punto, en la calle Jean Jaurés 545 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (CUIT 30-52162446-5): 1º) el 100% del inmueble con frente a las calles Avda. Bartolomé Mitre 3044, Puán s/n y Viamonte 3134 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Z, Manz. 110, Parc. 3-a). Matrícula 23395. Consiste en un edificio industrial, en buen estado de conservación, con una superficie cubierta de 3.781,79 m2., con oficinas y varios galpones con amplios portones para la entrada de camiones, techos altos y piso de cemento alisado. Está físicamente dividido en tres, a saber: a) Sector con entrada por Avda. Mitre 3044/56 y por Puán s/número con una sup. cub. aprox. de 2.700 m2., actualmente ocupado con compromiso de desocupación definitiva para el 01-03-2017 (ver fs. 1630); b) Sector con entrada por Puán s/nº de aprox. 481 m2. cub. desocupado: y c) Sector con ingreso por Viamonte 3136 de aprox. 600 m2. cubiertos que se compone de 2 galpones y oficinas. Desocupado. Los gastos, tasas e impuestos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Este inmueble soporta una servidumbre administrativa de electroducto. CONDICIONES VENTA Al contado y mejor postor y en el estado que resulta de la constatación de fs. 1587. BASE U$S 750.000. SEÑA 10%. COMISIÓN 3% +IVA. Arancel CSJN 0,25%. El adquirente deberá abonar la seña –si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos-, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación, inmediatamente de finalizado el remate bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. SALDO DE PRECIO. Deberá ser depositado en autos, en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes y 2º) Los bienes muebles detallados a fs. 13 de los autos "Establecimiento Darje S.A. s/ Quiebra s/Inc.de venta de rodado y bienes muebles" Expte. Nº 49475/1999/2, depositados en el inmueble individualizado precedentemente, a saber: 1) dos tableros eléc. en desuso Base $ 800; 2) 5 tableros de comando de máquinas, Base $ 600; 3) 2 transformadores "Nazario J. Rivera" tensión primaria 13.200 a secundareia 380 a 220, Base $ 6.000; 4) restos de máquinas desarmadas, Sin Base; 5) Puente guinche "Sylvana" 2.000 Kg. Base $ 1.400; 6) Partes de maderas, cajas, matrices y moldes varios, Sin Base; 7) 2 escritorios y 2 vestuarios, Sin Base; 9) Automóvil "Ford Falcon Rural" STD/71, año 1971, Dominio VMQ 408, motor Ford nº DLYA26696, chasis Ford nº KA22LY-27187, Base $ 4.000. Venta al contado y mejor postor. Comisión 10%+IVA. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2017, de 10 a 12 hs. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán concertar telefónicamente con el martillero fecha y horario distinto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en sobre cerrado, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12,00 hs. del día anterior al remate, oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. A dicho acto deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. DEUDAS. Los impuestos o tasas que pesen sobre el inmueble y rodado (rentas, incentivo docente, etc) serán soportados de la siguiente forma: a) las deudas que registre con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b) las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía, por el síndico y c) al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión de dichos bienes. POSESIÓN Y ENTREGA Una vez aprobada la subasta e integrado la totalidad de los respectivos precios, los compradores deberán tomar posesión del bien dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de aplicar astreintes. A tal fin se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc y se lo faculta a hacerlo mediante acta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Consultar demás condiciones en la sede del tribunal. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/03/2017 N° 11414/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "HOGAN ISABEL TERESA Y OTRO c/CARBON JOSE MARIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (expte Nº59362/11), que el martillero Jorge Enrique Misuraca subastará el día 14 de marzo del 2017, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble designado como lote K de la manzana 219, Unidad Funcional Nº 43, integrada por los polígonos 03-09, 04-08, partida 117.132-7 sito en el Balneario Mar de Ajó, Playa de San Bernardo del Tuyu, Provincia de Buenos Aires, MATRICULA: 13757/43; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. R.R, Manz. I, Parc. 3, Subparc. 43. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 182 y que dice: se trata de un departamento ubicado en un edificio de Av. Costanera 3370 3º Dpto "I", con un ambiente de comedor con cocina y baño y dormitorios en altillo. ESTADO DE CONSERVACION: regular (fs. 182). ESTADO DE OCUPACION: ocupado (fs. 182). DEUDAS: ABSA: $ 8030,89, fecha 26/09/16, fs. 231, CESOP: $ 24.583,35, fecha 31/08/16, fs. 222/223; ARBA: $ 14.835,83, fecha 14/09/16, fs. 242/245. Expensas: $ 135.761,43, fecha 17/02/17, fs. 262/263, se abonan por expensas $ 1260,43 a diciembre de 2016. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 0967834/8, fecha 27/10/16, fs. 247/250. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº E00745053, fecha 06712/16, fs. 253/254. BASE: $ 533.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 9 y 10 de marzo del corriente, en el horario de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 1544165175. En Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. OSVALDO G CARPINTERO SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 11120/17 v. 07/03/2017

El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL